

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1457

Bogotá, D. C., martes, 17 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 134 de la sesión ordinaria del día martes 23 de abril de 2024 .....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Publicación Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante .....	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos .....	24
Reproducción de video. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos .....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	29
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez: .....	29
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	29
Quórum decisorio.....	29
Lectura Orden del Día.....	29
Minuto de Silencio.....	29
Resultado Registro de Votación. ....	31
Aprobación Orden del Día. ....	32
Himno Nacional de la República de Colombia.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	33
Resultado Registro de Votación. ....	34
Nota Aclaratoria. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	35
Resultado Registro de Votación. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	38
Resultado Registro de Votación. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Resultado Registro de Votación .....	43
Nota Aclaratoria. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
Resultado Registro de Votación. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	48
Resultado Registro de Votación. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Resultado Registro de Votación. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	54
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Hernández. ....	59
Resultado Registro de Votación .....	60
Nota Aclaratoria. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	63
Resultado Registro de Votación. ....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	67
Resultado Registro de Votación. ....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	69
Resultado Registro de Votación. ....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	70

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.....	74
Proposiciones.....	82
Impedimentos.....	82
Constancias.....	99

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 134 de la sesión ordinaria del día martes 23 de abril de 2024**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 23 de abril de 2024, abriendo el registro a las 4:54 p. m., e iniciando a las 3:13 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0352-24  
Bogotá, D.C., 04 de julio 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 23 De abril 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **23 de abril 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
5. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
6. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (6)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
7. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
8. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
9. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
10. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (10)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*Notas de proyectos*  
PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. HUGO LOZANO Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. GABRIEL PARRADO Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER GUARIN Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. OCTAVIO CARDONA Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. YULIETH SANCHEZ Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - ART. 1, 2,3,4,5,6 CON PROP. AYALADOS Y ART 7 COMO VIBRE EN LA PONENCIA  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - ARTICULOS NUEVOS AYALADOS  
P.L.R.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2024-04-23 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-23 16:54:23  
Hora de finalización de sesión: 2024-04-23 19:14:38  
Hora de inicio de sesión: 2024-04-23 15:13:47  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-04-23).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2024-04-23 13:20:15  
Total congresistas: 171

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-23 15:26:55
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-23 14:58:20
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-04-23 17:50:26
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-23 13:38:00
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-23 14:20:36
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-23 14:21:28
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-23 14:03:08
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-23 15:29:24
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALONSO	2024-04-23 15:15:11
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-23 14:32:22
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-04-23 14:17:00
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-23 14:39:21
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-23 15:08:44
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-23 14:58:56
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-23 14:11:27
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-23 14:45:05
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-23 14:10:50
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-23 14:23:51
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-23 16:10:51
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-23 15:11:51
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-23 15:04:52
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-23 15:43:26
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-23 14:02:33
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-23 14:12:47
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-23 15:19:48
26.	CAMPEO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-23 14:26:08
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-23 14:46:57
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-23 13:39:43
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-23 15:07:09
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-23 14:28:58



31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-04-23 14:52:51
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-23 15:14:30
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-23 14:47:13
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-04-23 13:39:48
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-23 14:36:58
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-23 14:07:30
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-23 14:18:54
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-23 13:47:11
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-23 15:39:15
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-23 15:31:04
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-23 14:44:30
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-23 14:39:30
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-04-23 15:29:01
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-23 14:07:23
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-23 14:53:14
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-23 15:15:46
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-23 14:26:53
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-23 15:10:03
49.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-04-23 14:27:43
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-23 14:56:39
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-23 14:31:16
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-23 15:39:04
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-23 14:57:19
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-23 14:58:17
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-23 13:50:59
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-04-23 14:45:20
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-23 15:19:03
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-23 15:30:40
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-23 14:08:24
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-23 14:37:18
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-23 14:42:05
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-23 14:43:45
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-23 15:13:53
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-23 14:26:09
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-23 13:28:24
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-23 17:12:11
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-23 15:38:21
68.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-23 14:27:50
69.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-04-23 14:33:27
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-23 14:07:24
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-23 14:15:57
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-23 14:06:57
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-23 13:50:08
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-23 16:26:47
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-23 15:21:17
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-23 14:13:01
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-04-23 15:24:05
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-23 15:11:50
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-23 15:07:44
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-23 14:09:24
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-04-23 14:56:26
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-23 14:38:49
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-23 13:57:30
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-23 13:30:51
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-23 14:36:31
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-04-23 13:29:42
87.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-23 13:27:31
88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-04-23 15:05:18
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-23 14:42:07
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-04-23 14:42:53
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-23 16:28:18
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-23 14:04:25
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-23 15:29:12
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-23 14:12:10
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-23 14:53:01
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-23 14:27:34
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-23 13:42:13
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-23 14:02:21
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-23 13:50:35
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-23 15:45:33
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-23 14:30:42
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-23 14:08:12
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-23 16:26:51
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-23 16:10:11
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-23 15:23:40
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-23 15:17:01
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-23 14:07:09
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-23 16:41:36
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-23 13:48:27
110.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-04-23 13:45:06
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-23 14:45:56
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-23 13:48:19
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-23 14:21:58
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-23 14:26:03
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-04-23 15:43:06
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-23 14:22:16
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-23 13:23:01
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-23 13:41:52
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-23 14:23:10
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-23 14:32:19
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-23 14:41:16
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-23 14:27:47
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-23 14:57:03
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-23 14:46:18
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-23 14:49:05
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-23 14:52:49
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-23 14:39:25
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-23 15:48:41
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-23 14:21:46
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-23 13:47:40
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-23 13:42:49
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-23 14:38:27
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-23 14:53:42
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-23 14:12:12
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-23 14:15:42
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-23 14:19:32
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-23 14:13:18
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-23 15:14:22
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-04-23 15:28:33
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-23 13:52:49
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-23 14:18:52

142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-23 15:14:34
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-23 14:18:38
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-23 13:48:53
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-23 14:53:24
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-23 13:36:04
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-23 14:12:16
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-23 14:26:13
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-23 15:00:38
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-23 13:36:12
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-23 14:27:28
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-23 14:28:13
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-23 13:31:45
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-23 14:53:44
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-23 14:23:13
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-23 14:52:21
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-23 14:23:47
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-04-23 14:24:51
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-04-23 16:03:30
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-23 14:21:23
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-23 13:29:01
162.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-23 13:55:39
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-23 15:18:03
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-23 13:47:40
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-23 15:47:09
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-23 14:54:26
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-04-23 15:18:04
168.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-23 15:50:59
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-23 14:55:51
170.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-23 14:23:58
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-23 15:15:02

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
10.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
11.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
12.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
13.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
14.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
15.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
16.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

**Excusas de los Representantes**

Bocanegra Pantoja Mónica Karina.  
 Calle Aguas Andrés David.  
 Chaparro Chaparro Héctor David.  
 Jay-Pang Díaz Elizabeth.  
 Niño Mendoza Fernando David.  
 Pérez Altamiranda Gersel Luis.  
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION N° 0339 DE 2024**  
 ( 22 ABR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 22 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por la gobernación De Amazonas a participar del desarrollo del XXXVI Festival Comemorativo entrega Resguardo Indígena Predio Putumayo, la Chorrera - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 22 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los  
  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente  
 En ejercicio de funciones Presidenciales  
 (Art. 45 L 5ª/92)

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 (firma en fe de lo actuado)



**RESOLUCION N° MD 0338 DE 2024**  
(18 ABR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, solicita, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVEN**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres, entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
18 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente  
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION MD N° 0342 DE 2024**  
(22 ABR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la gobernación De Amazonas (Secretaría de Turismo y Cultura Departamental) a participar del desarrollo del XXXVI Festival Conmemorativo entrega Resguardo Indígena Predio Putumayo, la Chorrera - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintitrés (23) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintitrés (23) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
22 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente  
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION MD N° 0296 DE 2024**  
(09 ABR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veinticinco (25) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado al evento Colombia Investment Roadshow, evento organizado por el Ministerio de Hacienda y la Embajada de Colombia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, este evento se llevara a cabo en Londres.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veinticinco (25) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veinticinco (25) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
09 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, 23 de abril de 2024.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C

Asunto: Excusas sesión plenaria 23 de abril de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de presentar excusa para la actividad congresual que se contemple en el orden del día para el 23 de abril de los corrientes.

Lo anterior, en razón a que me encontraba acompañando a mi hija Luciana Niño Barrios en ocasión a la realización de procedimiento Quirúrgico, por lo que se requirió la compañía permanente de sus padres, como consta en el documento adjunto.

Al respecto, el numeral del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 establece lo siguiente:

"Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

3. La autorización expresada por la mesa directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento"

En este sentido, aportamos el resumen de la estancia emitido por el Dr. ANGEL CASTRO, en su calidad de ONCOHEMATOLOGO PEDIATRA.

Cordialmente,

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
Cámara de Representantes

*Raul Avila Hernandez*  
23 Abril 2024

Carretera 7 N° 5 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Mesasite Sur Piso 1 Oficina 101  
Bogotá D.C. - Colombia

Email: juana.londono@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0341 DE 2024**  
( 22 ABR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la gobernación De Amazonas (Secretaría de Turismo y Cultura Departamental) a participar del desarrollo del XXXVI Festival Conmemorativo entrega Resguardo Indígena Predio Putumayo, la Chorrera - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 22 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

**Incapacidades de los Representantes**

Carrascal Rojas María Fernanda.  
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.  
López Aristizábal Luis Miguel.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**Bogotá, D.C, 23 de abril de 2024**

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**Atn. ANDRÉS CALLE**  
Presidente  
Cámara de Representantes.

Ref. Excusa Incapacidad Médica.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a las sesiones de la plenaria del 23 y 24 de abril de 2024, dado que me encuentro con incapacidad médica por complicaciones de salud.

Como anexo, relaciono copia de la incapacidad transcrita ante de la EPS.

Atentamente,

*María Carrascal*

**MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**  
Representante a la Cámara por Bogotá

c.c.: Subsecretaría General de Cámara de Representantes  
Secretaría General de Cámara de Representantes  
División de Personal Cámara de Representantes

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0357 DE 2024**  
( 23 ABR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por la gobernación De Amazonas a participar del desarrollo del XXXVI Festival Conmemorativo entrega Resguardo Indígena Predio Putumayo, la Chorrera - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintitrés (23) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 23 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

Página 1 de 1

**PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD**

**DRA. KAREN PEREZ**  
Dirección: era 54d 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.  
Teléfono: 3227726891

**MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**  
CC 102626882

**INCAPACIDAD MÉDICA**

**IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

Nombre: **MARÍA FERNANDA** Apellidos: **CARRASCAL ROJAS** Fecha de Nacimiento: **-----**  
 Tipo de identificación: **-----** Adula ciudadanía No. de identificación: **-----** Estado Civil: **f**  
 Edad: **-----** Sexo: **Femenino** Escolaridad: **-----**  
 Departamento: **-----** Ciudad: **-----**  
 Dirección: **-----** Teléfono Casa: **-----** EAPB: **-----**  
 Tipo de Afiliado: **-----** Afiliación: **ARL**  
 Ocupación: **-----**  
 Médico Remilente / Institución: **KAREN PEREZ** Nombre de consulta: **Consulta POLIZA SURAMERICANA - Atención 1**  
 Fecha y hora de inicio de la atención: **19/04/2024 08:08:10**

Diagnóstico(s): **-----**

**ORIGEN DE LA ENFERMEDAD:** Enfermedad general  
**FECHA DE PRESCRIPCIÓN:** 19/04/2024 09:10 Horas  
**ESPECIALIDAD**  
**TIPO DE INCAPACIDAD** Única  
**DÍAS DE INCAPACIDAD:** 3 días  
**FECHA DE INICIAL:** 23/04/2024  
**FECHA FINAL:** 25/04/2024  
**COMENTARIOS:** DISMINUCION DE LA TASA DE CRECIMIENTO FETAL

**Modalidad de Atención:** Convencional/Presenc

*Karen Perez*

**KAREN JOHANNA PEREZ PACHON**  
RM: 53106524  
Ginecología y Obstetricia

Impresión realizada por: consultas@drakaroperez.com  
Fecha y hora de impresión: 23/04/2024 08:43

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ©  
www.saludtools.com

EPS SURC		EPS SURAMERICANA S.A. 80089702	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 37969961			
Fecha	24/04/2024 08:52:35	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA BOGOTÁ - 110010778209 - BOGOTÁ
Afiliado	CC-7 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA BOGOTÁ - 110010778209
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Clasificación		INICIAL	
Fecha Inicio	MARTES 23 DE ABRIL DE 2024	Duración	3 TRES
Fecha Fin	JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024		
Tipo Generación	TRASCRIPCION	Nro. Prescripción a Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL			
Profesional Responsable	CC-53106524 KAREN JOHANNA PEREZ PACHON	Firma del transcriptor responsable	<i>[Firma]</i>
Registro Médico	9999 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Expedió	CC-89999 SURAMERICANA POLIZAS	Reps	110010778209

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 4 23  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *[Firma]* 2da. APELLIDO: *[Firma]* NOMBRES: *[Firma]*

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 23

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD \_\_\_\_\_

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Bogotá D.C., abril 23 de 2024

Señores  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa por ausencia en la Sesión Plenaria del 23 de abril de 2024.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que, por razones de fuerza mayor debido a razones médicas cuya incapacidad adjunto, no me será posible asistir a la Sesión Plenaria de hoy, martes 23 de abril de 2024.

Les agradezco por su comprensión y amable gestión excusando mi ausencia en la Sesión de la referencia.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: *[Firma]* 23/04/2024  
Hora: 4:40 p.m.  
*[Firma]*

**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**  
Representante a la Cámara por Antioquia

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-88 - OF. 615 B  
tlls.lopez@camara.gov.co

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 4 23  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *[Firma]* 2da. APELLIDO: *[Firma]* NOMBRES: *[Firma]*

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 23

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD \_\_\_\_\_

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

**SESIÓN PLENARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0.**

Autor: Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Ponente: Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 y 28 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullarengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los**



*sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora- tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.**

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y el Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.*

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2024 y 277 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 7. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Ciénaga de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Díder Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 8. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.**

Autor: Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 9. Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la Afrorazalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés,**

*Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 80 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 320 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 10. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

- 11. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley*

*Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.*

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.



Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.**

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**PL 054/2022C:** Representantes a la Cámara *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*.

**PL 084/2022C:** Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Ibersón Escobar Ortiz*, y los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth*

*Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara*.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Victor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**19. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**20. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investiga-**

*ción, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**21. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.**

Autores:

**PL397/2023C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

**PL 400/2023C:** Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-). Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**22. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.**

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.  
Anuncio: abril 17 de 2024.

**23. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**24. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa Pro deporte y recreación.**

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce, Holmes de Jesús Echeverría*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**25. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifi-**

can las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones” - Ley eduquémonos en lo esencial.

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Efraín José Cepeda Sarabia y los Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponentes: Representantes Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**26. Proyecto de Ley número 072 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Ponentes: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**27. Proyecto de Ley número 306 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes

Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**28. Proyecto de Ley número 271 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y otras firmas.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**29. Proyecto de Ley número 235 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: Representante José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.



Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**30. Proyecto de Ley número 376 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**31. Proyecto de Ley número 075 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**32. Proyecto de Ley número 039 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**33. Proyecto de Ley número 417 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**34. Proyecto de Ley número 221 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**35. Proyecto de Ley número 244 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad

*laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.*

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro*, *Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**36. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones”, -Ley los padres eligen-**

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**37. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, *John Fredy Núñez Ramos*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**38. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Julia Miranda Londoño*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Julián Peinado Ramírez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Diego Patiño Amariles*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Milene Jarava Díaz*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Alejandro García Ríos*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *María del Mar Pizarro García*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Marelen Castillo Torres*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, los Senadores *Ariel Fernando Avila Martínez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Andrea Padilla Villarraga* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

**39. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Jorge Eliécer Salazar López*, *Hernando Guida Ponce*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.



y los Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

#### **40. Proyecto de Ley número 379 de 2023**

**Cámara**, por medio del cual se establece como contenido la educación sobre Alimentación Saludable en todas las Instituciones Educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Catherine Juvinao Clavijo, Miguel Abraham Polo Polo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Méndez Hernández, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luz María Múnera Medina, Diógenes Quintero Amaya, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

#### **41. Proyecto de Ley número 066 de 2023**

**Cámara**, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para

*la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido).*

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Haiver Rincón Gutiérrez y los Senadores de la República *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.**

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González Correa, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1696 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

#### **42. Proyecto de Ley número 213 de 2023**

**Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1486 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

#### **43. Proyecto de Ley número 190 de 2023**

**Cámara, 261 de 2022 Senado**, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*



Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1639 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 8 y 28 de 2023.

Anuncio: abril 17 de 2024.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

#### Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas tardes siendo la 1:19 de la tarde del 23 de abril, iniciamos la sesión plenaria del de hoy. Secretario, por favor abrir registro.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta ad hoc, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 23 de abril de 2024, siendo la 1 de la tarde 20 minutos.

Un técnico, por favor, para la curul del Representante Gabriel Parrado, no ha podido registrarse, acá adelante, tampoco está funcionando el sistema para el Representante Gildardo Silva, por favor.

#### Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

El registro queda abierto para los Representantes, que desean dejar constancia.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un ingeniero, por favor, que se acerque a cada Secretaría.

#### Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen López de la CITREP.

#### Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

Muchísimas gracias, Presidenta. Hoy quiero hacer una constancia, debido a la grave situación, que se presenta y que está viviendo la educación en la subregión de Urabá.

Si nos vamos a las cifras, son muy claras y a las estadísticas, si hablamos de Antioquia, la subregión de Urabá, es la que tiene la mayor cantidad de estudiantes víctimas de conflicto armado, empezando por Chigorodó, Necoclí y Carepa.

He intentado sentarme en múltiples ocasiones, con la Ministra de Educación, con su equipo de trabajo, contactarlas para sentarme a hablar de la construcción de las políticas públicas de nuestro territorio, pero ha sido imposible, pero si escucho hablar a muchos de nuestros compañeros de la misma Ministra, el acompañamiento que se va a hacer y la inversión a “la Colombia Profunda”, de la que tanto hablamos, pero quién representan a su región de Urabá, se llama Karen López y ha sido imposible tener una conversación para dialogar sobre el S.O.S. que está viviendo la educación en nuestro territorio.

Quiero contarle, me imagino, que para ella es conocimiento y para todos es conocimiento, que no tenemos aulas y las que tenemos, las hace la comunidad, la misma comunidad es la que construye los kioscos de palma, las que hacen las sillas, la que llevan los tanques de agua, porque no tenemos educación, no tenemos aulas, las que tenemos se nos van a caer encima, no tenemos agua potable, no tenemos profesores, hay un solo profesor y atiende a hasta 6, 7 grupos, que calidad de educación estamos brindando a nuestros hijos, no tenemos un laboratorio.

Yo soy de la parte rural, yo estudié en las partes rurales y nunca tuve la oportunidad de tener un laboratorio, no sé cómo se maneja un microscopio, no tenía sala de sistema, no tenemos oportunidades, yo me hago una pregunta, que es la que todos los días pasa por mi cabeza, es, ¿será que para las personas rurales para las partes rurales, la única opción es tomar las armas, porque sencillamente no hay oportunidades?, somos los últimos en recibir, hasta la educación con calidad, porque un profesor no da abasto para tantos estudiantes, porque las aulas que tenemos se nos van a caer encima, porque no tenemos agua potable, porque no tenemos calidad, no tenemos una educación digna para nuestros hijos.

Entonces, será que lo que nos toca es coger las armas, porque no hay otras opciones o qué nos toca hacer, si vamos a hablar de paz total, cómo la vamos a hacer si no tenemos educación.

Yo hago un llamado realmente al Ministerio de Educación para que se sienten, con quien realmente conocemos las partes rurales y mejoremos, si se dan cuenta las cifras, han disminuido, los niños no se quieren matricular, porque qué se van a matricular, si no tenemos ni siquiera docente para que nos den la educación con calidad, ya han bajado las cifras, ya los niños no quieren estudiar.

Entonces, ¿qué vamos a hacer?, tomar las armas, ¿qué camino nos van a dar a nuestra gente de la región de Urabá?, entonces yo hago un llamado que nos sentemos y que la Ministra me abra el espacio para sentarme con ella para que hablemos de educación, para que hablemos de políticas públicas, de construir y mejorar nuestro territorio, porque realmente es muy triste mirar, y ya está bueno de que siempre nos toque a nosotros las partes rurales, mirar cómo nos defendemos, porque no tenemos acompañamiento del Gobierno, porque no tenemos quién nos ayude.

Entonces, ya está bueno, yo que lo viví, que lo estudie y que yo estuve en la misma situaciones, donde me tocaba estudiar un kiosco de palmas, ya es hora de que mi región tenga una mejora y que ya está bueno hablar de “la Colombia Profunda”, que todo el mundo habla, de Colombia Profunda, pero vamos a invertirle a Colombia, ya está bueno la diapositiva, ya está bueno de que hablemos de los argumentos, vamos al hecho, vamos a hacer la realidad y quiero un espacio con el Ministerio de Educación para hablar, sobre este problema que estamos viviendo, la educación de Urabá, ya basta, no solamente decir, que vamos a hacer la paz, es dejar las armas y es llevar, es llevar al territorio las inversiones, llevar la educación y la principal arma para combatir la violencia, es la educación.

Y por eso, es que hoy, muchos de nuestros hijos, les toca tomar armas, porque no tenemos oportunidades, Urabá es una tierra que tiene muchas cosas para darle a nuestro territorio y a Colombia, vienen puertos para el territorio de Urabá y quiénes deben de ocupar esos puestos en ese, en ese puerto, que viene para el territorio de Urabá, son nuestros hijos, las personas que están allá, pero tenemos que capacitarlas, no es justo que como siempre, los puestos que se dan y la oportunidades las ocupan las personas de afuera, porque no tenemos gente capacitada en nuestro territorio, porque no tenemos garantías para estudiar.

Entonces, vamos a invertir en “la Colombia Profunda”, pero que sea con hechos. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Representante. Sigue abierto el registro para constancias, invitamos a los honorables Representantes, que se registren para dar inicio a la sesión plenaria del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias, Presidenta. En noviembre del 2022, en nuestro primer semestre legislativo, radicamos un proyecto de ley para que, en Colombia, se reconozca el desplazamiento forzado, por razones

climáticas, por razones de afectaciones al ambiente, que termina generando la migración o la movilización humana de familias y comunidades enteras.

En ese sentido varios compañeros de la bancada de la coalición Centro Esperanza, nos acompañaron y ya dimos el primer debate en la Comisión Primera de Cámara Representantes, pero estamos desde hace muchos meses, esperándola que se agende acá en la plenaria, para avanzar con este tipo de reconocimiento de desplazamiento y quiero decirles, hoy a la Mesa Directiva, en especial el Presidente Calle, que me le he acercado, le he dicho la necesidad y la urgencia de agendar de forma prioritaria este proyecto de ley, que atendamos los dos llamados que ha hecho la Corte Constitucional.

Había hecho uno en la Sentencia número T-123, T-246 del 2023 y este fin semana, hizo otro pronunciamiento, la Honorable Corte Constitucional, con Sentencia número T-123, donde dice expresamente: “Que se debe desarrollar en este Congreso, un marco normativo para enfrentar el fenómeno del desplazamiento forzado interno, por factores ambientales...”.

Es decir, es necesario reconocer y atender esta problemática, el Congreso lo hizo de manera anticipada a los pronunciamientos de la Corte, solo esperamos que agenden este debate, por favor, Presidente Calle y Mesa Directiva para que podamos darle el tránsito y en esta legislatura, responderle a la honorable Corte Constitucional.

Son miles de familias que se ven vulnerables y expuestas a los efectos de las sequías, de la erosión de la tierra, de las inundaciones, que tienen que emigrar de forma forzada.

Aquí lo que buscamos es darle derechos a esos ciudadanos de forma priorizada, que no sean simplemente damnificados, que sean reconocidos como desplazados, que puede haber una política pública para atender y mitigar estos impactos ambientales, que puede haber un registro único, que reconozca este tipo de desplazamiento y así tener las herramientas para que no queden expuestos, por las razones que los obligaron a moverse de sus lugares, donde habitaban.

Así que espero que esta constancia sea recibida por la Mesa Directiva, que puedan agendarnos el debate, que ya estamos ad portas de terminar el período legislativo y que sé que podemos hacer del reconocimiento al desplazamiento forzado, no por razones violentas, si no por razones ambientales, de causas de daño al medio ambiente y al cambio climático, un derecho para miles de colombianos, que, en este país, están a la deriva, tratados como damnificados ambientales. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jairo Cala del Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Con la buena tarde para todos y todas, las compañeras. En el día de

hoy, queremos dejar esta constancia, como un S.O.S. para la región del sur de Bolívar y la Serranía de San Lucas.

Hace ya varios meses y años, hemos venido denunciando, la manera como grupos al margen de la ley, han venido desplazando, asesinando y desapareciendo campesinos del territorio. Antes de ayer fue asesinado un líder campesino, con una trayectoria de más de 30 años en el territorio, Presidente de la Federación Agro Minera del Sur de Bolívar, el campesino Narciso Beleño, a manos de grupos paramilitares.

La situación del sur de Bolívar y la situación del Magdalena medio, creemos nosotros que demanda una atención especial por parte del Gobierno nacional, por parte del Ministerio de Defensa y por parte del Ministerio de Gobierno, creemos que urge, la necesidad de abrir una mesa regional, que le permita a las autoridades locales y regionales, avanzar en un proceso de conversaciones, con estos actores para definir, los mínimos humanitarios, que permitan la supervivencia de la gente en el territorio.

Este es un S.O.S., invitamos a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Paz del Senado de República, para que hagamos presencia en este territorio y podamos llevar, una voz cierta de alivio a estas comunidades.

Por el otro lado, señora Presidenta, queremos hacer un llamado al Ministerio de Transporte, para que designe los recursos, que quedaron aprobados o que quedaron plasmados para la realización de la terminación de la vía Yuma, entre la ruta La Virgen-Yondó, dado que allí, todos los días están presentando accidentes, que han causado la... le ha costado la vida a niños, a niñas, ancianos; y que sacar esta vía del casco del municipio de Barrancabermeja se convierte en una necesidad.

Esta es una tarea, que quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, que está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones, pero que necesitamos que se materialicen para evitar más muertos de los habitantes de la parte nororiental del municipio de Barrancabermeja. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Hugo Danilo Lozano del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidenta, muy buenas tardes, a los honorables Representantes, que están en la Plenaria. La constancia Presidente, va en el siguiente sentido.

Yo quisiera que el máster me colocara unas fotos que traje para mostrarle al país, para decirle a los medios de comunicación, que el pasado 18 abril en un periódico local del Vaupés, comunicaba a la opinión pública que estaba haciendo presencia en el departamento del Vaupés el bloque amazonas de las FARC.

Veinticinco (25) años después de que fue la toma guerrillera de Mitú, hoy, con mucha tristeza, tengo

que decirle al país que hemos vuelto a tiempos difíciles, nunca pensamos que volviera llegar otra vez al departamento estos grupos al margen de la ley, una pancarta que colocaron, por el río Vaupés y con el cual este bloque amazonas de las FARC decía que nuevamente estaban en el departamento y con algunos comunicados intimidatorios, como ese que ustedes ven ahí.

Por eso, yo quiero pedirle al comandante de las Fuerzas Militares, General Elder Fernán Giraldo Bonilla, al General William René Salamanca, Director de la Policía Nacional, que nos confirme esta información, no podemos quedarnos callados ante el crecimiento de estos grupos en las zonas de la Amazonía y la Orinoquia colombiana.

El departamento del Vaupés es un departamento de paz, donde viven 27 grupos indígenas, que quieren sacar adelante su territorio, no es posible que volvamos a vivir tiempos oscuros, como los que vivimos en el año 98.

Por eso pedirle a las Fuerzas Militares que, de confirmarse esta información, se extremen las medidas de inteligencia, que se extremen las medidas de prevención y las acciones para prevenir cualquier atentado contra las instituciones, contra nuestros gobernantes, contra nuestros líderes sociales y decirle, al Ministro, a los Ministros del Presidente Gustavo Petro, que tuvo que llegar primero, este frente de las FARC, llegó primero antes que las inversiones del Gobierno nacional.

Hoy todavía seguimos esperando que los Ministros y los directores de las entidades nacionales, lleguen con sus planes, con sus programas, con sus proyectos de inversión social para la población más vulnerable del departamento del Vaupés.

Presidenta, quiero dejar esta constancia y espero aclaración por parte de las Fuerzas Militares. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante José Eliécer Salazar del Partido de La U.

**Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos mis compañeros del Congreso. Presidenta, en la Costa Caribe estamos en el peor de los mundos, por la situación irracional de los costos de la energía, en nuestros siete departamentos y teníamos la fe y la esperanza, que cuando se conformase, la comisión de la CREG, que ya hace 15 días quedó completa, pudiese entrar a revisar esta situación para darle voz de esperanza a los caribeños, a los costeños, pero que va, llegaron fue a sacar un borrador, increíble, para revisar, pero el precio del gas y aumentarnos las tarifas del gas, esto no entiende uno qué está pasando y por qué el Gobierno nacional permite estas exageradas complicaciones a seres humanos, que también viven en la Costa Caribe.

Así que, ya ahora no vamos a tener la problemática de las excesivas tarifas de energía, sino de gas, pero



lo que es peor, si aumenta la CREG, el precio del servicio de gas domiciliario, vamos a meternos en una complicación más grande, porque hoy para nadie es un secreto que el 50% de la energía de este país lo están sosteniendo las termo, las térmicas a carbón, pero también a gas y si aumentan el costo del gas, por supuesto que eso va a impactar nuevamente en el costo de la energía.

Así que yo aquí, alzo mi voz para que no solo los Congresistas de la Costa Atlántica, sino de toda la Rama Legislativa, nos unamos en una sola voz y le exijamos de una vez por todas, al Gobierno nacional, que meta en cintura a estos sinvergüenzas de la CREG, que toda la vida han venido trabajando es para las empresas, que comercializan los servicios públicos y eso no es un secreto y eso lo sabe todo mundo. Así que, señor Presidente, mire a ver qué va a ser con sus miembros y comisionado de la CREG.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Y del pueblo. Gracias Presidenta. Yo voy a tratar de hacer este ejercicio hoy en tono menor para hacerle un llamado fraternal, a la empresa Ecopetrol, porque no es posible que Ecopetrol, actúe como una rueda suelta en el engranaje del Gobierno nacional, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, diferentes ministerios, entre todos tratamos, en vista de lo que estamos viviendo, con el cambio climático, con el calentamiento global, con la escasez de agua, todos tratamos de conservar las fuentes de ese preciado líquido.

Pero, sin embargo, Ecopetrol sigue con sus empresas aliadas, tratando de entrar al páramo de Sumapaz, una y otra vez, embestidas permanentes, aún contra la comunidad, que no quiere exploración ni explotación petrolera en Cubarral, ni tampoco en el Dorado, ni tampoco en el Castillo, no queremos, no quiere la comunidad, no quieren los líderes, no quieren los ganaderos, no quieren los agricultores, no quieren los que tienen empresas turísticas, que se siga dando este proceso de Ecopetrol de entrar a ese bloque SPO-09, con los proyectos de Yataró y Guaira, porque van a acabar y desde aquí hago este llamado, van a acabar con el páramo más grande del mundo, el páramo de Sumapaz, el páramo de Sumapaz, que es una fábrica de agua y que entrega este líquido a numerosos municipios del departamento del Meta, también a municipios de Cundinamarca, incluido Bogotá.

Y si Bogotá, tiene hoy racionamiento, ¿cómo será si acaban con el páramo de Sumapaz?, pero también desde aquí quiero hacer un llamado, a toda la dirigencia del distrito especial de Bogotá, de Cundinamarca y del departamento del Meta y de los municipios de la Orinoquía, no vamos a permitir un nuevo trasvase de la Cuenca de la Orinoquía, a la

Cuenca del Magdalena, con el proyecto de Chingaza 2, en la región Metropolitana piensan que desde el departamento del Meta podrán traer agua para Bogotá y eso no va a ser posible, porque nosotros como departamento defenderemos nuestras fuentes de agua, defenderemos Chingaza, defenderemos el páramo de Sumapaz y no vamos a permitir nuevos proyectos, allí en nuestro territorio.

Así que desde aquí, hacemos ese llamado para que esas fuentes, esos paramos, esas fuentes de agua, se conserven y no haya ese delito ambiental como ocurrió en 1977, que se hizo una trasvasación de la Cuenca del Orinoco, a la Cuenca del Magdalena para hacer Chingaza uno y entregarle agua a más de 5 millones de habitantes.

Pero en este momento, si Bogotá quiere hacer un desarrollo desde el punto de vista residencial, industrial y desde el punto de vista de nuevos proyectos, tendrá que buscar otras fuentes de agua, porque desde el departamento del Meta, sus habitantes, sus gobernantes, sus alcaldes, sus líderes sociales, sus líderes ambientales y sus líderes empresariales, estaremos prestos a defender nuestro páramo de Chingaza y también nuestro páramo de Sumapaz.

Así que el agua, elemento fundamental de la vida, y la seguiremos defendiendo con toda nuestra capacidad y también contra toda nuestra organización, desde el punto de vista de las instituciones y también de las organizaciones ambientales, que saben que, si no hay agua, no hay vida y si no hay agua no hay ningún tipo de desarrollo.

Así que, señora Presidenta, un llamado para que ustedes desde allí nos ayuden, también, desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que, entendamos que no se puede tratar de por una dinámica petrolera y minera, acabar con un recurso tan importante como es el agua. He dicho, señora Presidenta y si lo dice Parrado, con cariño, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Yo le pongo cuidado, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Un saludo doctor Eliécer, a propósito de esos funcionarios de la CREG, nombrados por el Gobierno actual. Presidente, quiero expresar mi disconformidad, con la manera en que el Presidente de la República está reaccionando frente a las masivas y pacíficas marchas del pasado domingo, el mensaje del país, señora Presidente, es claro y ese mensaje doctor Eliécer, se ha manifestado en las urnas.

El pasado octubre, se refleja en las encuestas y ahora vemos marchas masivas y el Presidente desatendiendo los mensajes, las recomendaciones, los consejos que le daba, al entonces Presidente

Duque, en lugar de atender el clamor ciudadano, lo que está haciendo es encastillarse, en un mayor radicalismo y encastillarse, en un mundo paralelo.

Dice incluso, doctor Eliécer, criticando la presencia de transportadores, en las marchas del pasado domingo, que supuestamente no ha subido el diésel, se le olvida que el pasado 13 de abril, el diésel, por galón subió 97 pesos, eso dejando de lado lo que ha pasado con el precio de la gasolina.

Claro, hubo mensajes que podemos rechazar, yo rechazo los mensajes de odio, contra quién sea, incluyendo al Presidente de la República, pero no le queda bien a él, salirse a victimizar, cuando él impulsaba marchas, esas sí violentas, señora Presidente, el año 2021, con el claro propósito de tumbar, al Presidente Iván Duque.

Vimos lo que sucedió esa vez, como incendiaban CAI, como incendiaban comercios, empresas, como bloquearon las ciudades, con el propósito, ahí sí lo decía el Presidente Gustavo, el hoy Presidente Gustavo Petro, entonces Senador de forzar al Gobierno.

Entonces, él que planteaba eso en su momento, ahora se escandaliza con unas marchas completamente pacíficas, aquí en Bogotá, no hubo ni siquiera, doctor Eliécer, por parte de los comerciantes necesidad de que cerrarán el comercio, porque sabían que no iba a pasar absolutamente nada, que el mensaje que estaban dando esas personas que estaban marchando, esas multitudes que están descontentas con el Gobierno, no tenían ninguna intención de afectar los bienes, la vida o la honra de sus conciudadanos.

Entonces, le queda mal al Presidente tratar de deslegitimar, tratar de minimizar esas marchas, salió a decir, aquí las personas que viven en Cali, lo saben perfectamente, fueron marchas numerosísimas y sale el Presidente a decir que fueron marchas débiles.

Yo, por el contrario, celebro que la señora Laura Sarabia y el Ministro del Interior se distancien de Gustavo Petro y reconozcan la relevancia de esas movilizaciones ciudadanas y que incluso, el Ministro del Interior haya salido decir, que él no puede ser tan irrespetuoso, como el Presidente de la República para decir que esas marchas fueron débiles. Gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, Representante Andrés Forero. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera del CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señorita Presidenta y a propósito de marchas, estábamos viendo, como durante todos los últimos Gobiernos, estas han sido muy constantes, se registra una marcha blanca, el 4 de febrero del año 2008, una multimillonaria marcha en todo Colombia, en las principales ciudades, el paro estudiantil se registró en el año 2011, en marzo.

Pero también, el paro agrario fue en el año 2013 y en el año 2019 estuvimos prácticamente un mes de marchas, pero estas marchas y protestas de la gente, contra el sistema, tenía una característica diferente y era que nosotros, salíamos a las calles, con miedo, con miedo para qué, porque nos infiltraban a personas violentas, a personas que nos agredían, a personas que dañaban la naturaleza de estas marchas.

Yo debo reconocer, aunque no estaba presente, porque me encontraba en Nuquí, en un encuentro de mujeres y pese a que llovió, hay un registro que no se puede negar, que dicen que en Bogotá, miles y miles de personas marcharon y marcharon de manera pacífica, organizada, pero que también la Fuerza Pública fue coherente con su función y no atropelló absolutamente a nadie, a los organizadores de esta marcha, mi reconocimiento y mis felicitaciones. Así es como se debe marchar.

Pero la constancia la dejo es porque yo creo que a partir de este evento del pasado domingo, aquí tenemos que recordar las palabras de nuestro Presidente, el 20 de julio, cuando él instaló el Congreso pleno, él dijo que se iba a encargar de convocar, un gran acuerdo nacional, un pacto nacional, un pacto grande por la paz de este país, un pacto donde vamos a estar los negros, pero también, los indígenas, los pobres y los campesinos, pero que no se podía dejar a los industriales, ni a los banqueros, ni a las personas que siempre han ostentado el poder, en ese pacto, él aquí se comprometió con los Congresistas y ante el mundo, que teníamos que vincular a la Iglesia y a la comunidad internacional.

Yo creo que, con esta marcha del pasado domingo, aquí no tenemos por qué ver, de qué partido pertenecemos nosotros, que los que seamos amigos del Gobierno o los que no lo sean, este gran pacto que prometió el Presidente Gustavo Petro tiene que ser el camino y no la constituyente. Un minuto más, señorita Presidenta [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Continúe, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

[...] Creo que los colombianos, hablaron en el 2008, pero también en el 2011, en el 2013 y cada vez que hemos salido a las calles, a decir y a reclamar al Gobierno de turno, pero aquí entonces, quisiéramos nosotros, desde aquí de esta humilde curul, decirle a este Congreso, pero también al Presidente de la República, que retome esa propuesta del gran pacto nacional, donde estemos todos, donde quepamos todos, donde podamos apostarle a la paz de este país, donde podamos saber que esta paz, anhelada paz, también tiene que ser respaldada, por los actores armados.

Aquí no es una cuestión de pobres, aquí no es una cuestión de ricos, aquí no es una cuestión de posición, aquí no es una cuestión de los partidos cercanos al Gobierno, aquí es una necesidad, que nosotros tenemos los colombianos y colombianas,

que hacer un esfuerzo para que cese esa matanza y ese derramamiento de sangre.

Si es así, nosotros tenemos que apoyar a nuestro Presidente, que le bajemos un poquito, a tanto dicho, a tantos discursos y realmente llamemos a esa reconciliación y creo que el primero que tiene la responsabilidad de hacerlo es nuestro señor Presidente Gustavo Petro, a quién admiramos, por su inteligencia, pero también, a quién le exigimos, que aproveche este momento de efervescencia para que haga esa convocatoria, lo más pronto posible. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias Representante. Antes de seguir con las constancias, quiero invitar a todos los Congresistas, llevamos una hora y quince minutos, de haber dado inicio al registro, hasta el momento no tenemos quórum y necesitamos avanzar, los proyectos de ley, que hoy se encuentran en segundo, tercer y cuarto debate, necesitan agilizarse y si seguimos así, pues van a terminar, yo creo que varios proyectos, que no pueden avanzar.

Entonces, simplemente un llamado a la reflexión y que cumplamos el horario de citación a las plenarios. tiene el uso de la palabra, el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico. Sigues tú, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidenta. Por supuesto que creo que lo que sucedió en la marcha convocada por sectores, que respaldan principalmente las tesis del Centro Democrático y algunos otros aliados de centro, creo que está expresando un momento interesante.

Primero. La marcha del 21, expresa el fracaso de aquellos que dijeron que cuando el Presidente Petro convoca a la ciudadanía a manifestarse era un desconocimiento de las instituciones y que las reformas se tenían que dar en las instituciones el Congreso y no en la calle, con la gente, acaba de triunfar la tesis del presidente Petro, que efectivamente al pueblo hay que darle voz y se manifestaron, entonces los que están defendiendo, básicamente la oposición al Gobierno.

Creo que esta marcha es un llamado de atención al Gobierno, pero también, creo que es un llamado de atención al centro, cuando cada vez quedan más claros en el país, que hay solamente dos caminos o el de quedarnos atrapados en el pasado o avanzar en un camino progresista, entonces se va anulando el centro y sectores de centro, terminan yéndose para la ultraderecha, como sucedió esta vez.

Aquí no estamos viendo, la manifestación que domine en términos de un ambiente de reconciliación, de diálogo, como normalmente supuestamente es un criterio del centro, quedó dominado y teñida la marcha, con un mensaje de odio, invitando prácticamente a asesinar al Presidente de la República.

Así que, queda anulado el centro, en una torpe decisión de irse a sumar a la corriente, que domina hoy la ultraderecha, nos han dicho que no desconozcamos, que también participaron trabajadores, que defienden sus derechos laborales y fueron a marchar con Vargas Lleras para defender sus derechos laborales, es decir personal de la salud, que se preocupan, dicen ellos que son de las EPS, preocupados porque puedan quedar sin empleo, entonces van a ir a que les defiendan sus intereses, ¿quiénes?, el Centro Democrático, ¿quiénes?, los que han favorecido que las EPS sigan atrapando y atrapando los recursos públicos de la salud, que quiebren EPS, las eliminan y después los dejan tirados en calle, como a miles de trabajadores de Saludcoop.

Fueron a marchar con ellos para que ellos le defiendan sus intereses laborales, los que les preocupa la “Reforma Pensional”, se fueron a marchar con ellos para que mañana les defienda sus derechos pensionales, cuando hoy 30 años después de su arreglo institucional tienen a más de 3 millones de colombianos y colombianas, en edad de pensión y que no se van a pensionar.

Pero, además, varios de los que estuvieron marchando, que viven hablando dizque del ahorro individual y de los fondos privados, viven buscando pasarse a Colpensiones, al fondo público, al que han querido destruir y lo quieren ir al público, porque saben que le da mejores garantías de pensión, eso es hipocresía, es decir fueron algunos ciudadanos preocupados por la salud, ¿a qué? [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Espero que me dé suficiente tiempo, como a los demás, Presidenta, ya, ¿a qué fueron aquellos que les preocupa el sistema de salud?, aquellos que han estado de Ministros, durante bastantes años y que no resolvieron el problema, que el problema siguen diciendo que es entregarle más plata a las EPS, que porque es que les hace mucha falta y que porque siempre los costos de salud demandan más recursos, pues ese era el proyecto de ley que tumbó la gente a la calle, en el estallido social, el proyecto de ley de Duque y de Fernando Ruiz, del Cambio Radical, que lo que buscaban era un oligopolio de EPS para que se quedaran con todo los recursos la salud y no los tumbó el Congreso, lo tumbó la gente en la calle.

Así que, aquí se abre un debate supremamente interesante, después de la marcha de la derecha, que anuló al centro, lo concreto que hay que decir es que el otro día no estamos contando muertos, ni personas con los ojos, sin los ojos, ni jóvenes asesinados, empezamos a contar es que tan nutridas son estas marchas y por eso, desde ahora invito a todos y a todas, las que están por las transformaciones en



Colombia y por las reformas, que desde ahora nos dediquemos a preparar [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Desde ahora, invito a la juventud, que no salió el 21 de abril, porque esa marcha no fue juvenil, aunque hayan ido algunos jóvenes, que salga la juventud, que salgan los trabajadores y trabajadoras, que quieren recuperar derechos, que salgan las personas con derecho a pensión, que no la tienen, que salgan las que quieren derecho a la salud, que salgan el primero de mayo a convocar una magnífica multitudinaria y pacífica movilización. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted. Tiene el uso de la palabra, una réplica Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señora Presidente. Mire, vemos que están tan preocupados desde la Casa Nariño y el Palacio de Gobierno por la incapacidad que están teniendo para convocar movilizaciones, señora Presidente, que, de manera abusiva, el Presidente Gustavo Petro pretende tomarse la marcha del primero de mayo, como lo hizo el año pasado, donde a duras penas pudo llenar la Plaza de Armas, frente al balcón del Palacio de Nariño.

Presidente, aquí se está diciendo que supuestamente había mensajes de odio, posiblemente los hubo y lo rechazó, pero esa no era o ese no era el mensaje principal, ese no era el mensaje principal, señora Presidente, no era mensaje principal y además, doctor Mondragón, veíamos también, las marchas del año 21, donde quemaron CAI, donde quemaron comercios, donde quemaron, donde quemaron empresas, donde tuvieron el puerto de Buenaventura, prácticamente mes y medio completamente bloqueado, lo del pasado domingo, en comparación, fue sencillamente una marcha pacífica y masiva y el mensaje fue claro y usted vio quiénes salieron a marchar.

También, doctor Mondragón, porque está tratando de decir que no, que fue solamente la derecha, le aseguro que muchas personas, que votaron por Gustavo Petro, hoy están desilusionadas y salieron a marchar ese domingo, cómo salieron a marchar las sociedades científicas, doctor Mondragón, porque están preocupadas por lo que está pasando con el sistema de salud.

Y en retaliación, señora Presidente, hoy el Ministerio de Salud, decide sacar el borrador de una resolución para implementar a las bravas, a las malas, por decreto la reforma a través de tarifario, un tarifario que va afectar a las prestadoras privadas, porque ya fueron por las EPS, las tienen prácticamente

arrodilladas y ahora van por las clínicas, esto es un proceso progresivo de estatización.

Y a propósito del tema de pensiones, doctor Mondragón, seguramente nos va a llegar a la Comisión Séptima y usted va a ver cómo los principales afectados con esa reforma son las personas de menos recursos, que hoy están aportando los fondos de pensiones privados, que hoy se pueden pensionar, con 1150 semanas cotizadas y ustedes les van a subir, tres años adicionales y aquellos que no llegan a la semana cotizadas, señora Presidente, les van a subir tres años para tener los mismos beneficios del ver cuando están entre 300 y 1000 semanas y les van a demorar 3 años la posibilidad de que les devuelvan los recursos que hoy en los fondos, cuando hay devolución es 5 veces mayor para que Colpensiones, solamente le reconozca la indexación [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Termina, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias, señora Presidente. De verdad que lamento que el Presidente de la República, ante esta movilización ciudadana, lo que haga es salir a estigmatizarla y salir a incrementar el radicalismo de un Gobierno incompetente e ineficaz. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Hernán Cadavid de Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Señora Presidente, gracias. Mire, solamente una mente muy retorcida ve una amenaza de muerte en una manifestación democrática como la que se surtió el pasado 21 de abril. Solamente quién tiene un rasgo antidemocrático, ve una amenaza de muerte en una expresión multitudinaria como la que allí se presentó.

Señora Presidente, y a la Plenaria, yo quisiera aprovechar estos minutos para hacer un sentido reconocimiento de homenaje a la memoria del general en retiro, el Viceministro de Defensa Ricardo Díaz, tuvo la valentía de participar, en el diseño, organizaciones, estrategia de ejecución de la operación hacker, que es un referente para la memoria de las Fuerzas Militares de Colombia, pero como si no hubiera sido poco, tuvo la capacidad, después de haber sido Viceministro de Defensa del actual Gobierno y haber enfrentado, al propio Ministro de la Defensa, que se presenta como un adalid anticorrupción, en galaxia y en las estrellas y no fue capaz de prestarle atención a las denuncias sustentadas de frente del general en retiro Ricardo Díaz, quien falleció el día de ayer.

Ese mismo general, que enfrentó la amenaza terrorista de este país y quien ha enfrentado las estructuras de corrupción, que no fue capaz de

enfrentar este Gobierno, que señaló inclusive los intereses indebidos, escritos por él, de la señora Verónica Alcocer, que manifestó que le estarían ofreciendo más 700.000.000 millones de pesos para que el Gobierno nacional accediera a la compra de helicópteros, ese mismo general, que no se manifestó por medio de anónimos, sino que lo hizo de frente y de cara al país, ha fallecido.

A ese general, a esa rectitud, a esa capacidad y esa referencia y a esas personas, hoy le rendimos un homenaje, esa es la memoria de las personas que tienen que quedar, ¡ojalá! que todo lo que él manifestó públicamente y en vida no vaya a quedar en la impunidad, ¡ojalá! que el discurso anticorrupción, que pareciera cada vez más vacío, conectado con los Olmedos y compañía, no quedará en bolsillo roto para el Gobierno nacional, ni en oídos sordos para quienes aquí lo defiende.

¡Ojalá!, este mensaje pueda llegar a su familia, general, pueda llegar al ejemplo, de los militares, hombres y mujeres de honor, que tienen que seguir su ejemplo, que fueron capaces de dar un paso al costado e informar y denunciar de frente, la corrupción que se está tragando al Ministerio Defensa y, ¡ojalá!, ese autoproclamado referente contra la corrupción, señor Iván Velásquez, no haya echado también, en saco roto las denuncias del General Díaz, porque eso fue lo que allí pasó.

Desde esta tribuna de la plenaria de la Cámara de Representantes, a él, a su familia, a la institución de las Fuerzas Militares, a su honor y a todos los funcionarios, que tengan la misma capacidad de denunciar la corrupción, que hoy se está tragando, sectores del Gobierno, nuestro honor, nuestro reconocimiento y que quede en la memoria un homenaje de esta Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, honorable Representante Hernán Cadavid. Tiene el uso de la palabra, la Representante Dorina Hernández del Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para todos y todas. Hoy condeno categóricamente el atentado contra nuestro amigo, compañero, líder social Narciso Beleño del Sur de Bolívar de Santa Rosa del Sur, de Bolívar, quien dedicó su vida precisamente a defender la vida de esa zona de Magdalena Medio, de trabajar por los mineros, por el campesino, por la campesina.

Eso no puede seguir pasando en donde lamentamos, que estos grupos al margen de la ley, cieguen la vida de los líderes y las lideresas sociales, en donde este Gobierno del cambio, ha extendido la mano para esa paz total y hoy quieran seguir asesinando, ultimando, acabando estos liderazgos para meter el miedo, para que el cambio en este país, no se genere desde abajo y sigan esos crímenes, eso lo rechazamos contundentemente.

También exigimos y hacemos el llamado, a la protección de todos líderes y lideresas sociales, por la UNP, ya, Narciso también había solicitado esta protección, por favor, de manera urgente e inmediata, la protección para todo este liderazo, que esto no puede volver a suceder.

Nuestra solidaridad para la familia, para la comunidad del sur de Bolívar del Magdalena medio, para mis demás compañeros líderes y lideresas de ese sur de Bolívar, que hoy está siendo totalmente atacado.

Exigimos que la Fiscalía, abra ese proceso de investigación de manera urgente y profunda para dar con el paradero y condenar a estos actores, pero también, he solicitado una constancia para que ahora que iniciemos de manera formal, podamos dar un minuto de silencio, por la vida de este compañero. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante. Terminamos con las intervenciones y posterior a esto hacemos el minuto de silencio, solidario, que solicita usted, Representante. Continúa el uso de la palabra, el Representante Jhon Freddy Núñez del CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señora Presidenta. Hoy quiero dejar una constancia de la falta de respeto del señor Ministro de Defensa y del comandante de las Fuerzas Militares, con esta Corporación, fueron citados a una audiencia pública el 19 de abril en Florencia y no fueron capaces de atender esta audiencia pública, quiero, por favor, que nos pasen un pequeño video, que tenemos acá para unas constancias de lo que pasó en audiencia pública.

**Reproducción de video.** *Un anuncio que generó la inesperada y para muchos calificada como insólita reacción del alto concejero comisionado de paz Otti Patiño.*

- *El Gobierno no lo ve como que se está agrandando.*
- *No, no al contrario, creo que están, creo que hay que pensar bien a veces, a veces hay que pensar bien, que ellos están tratando de reorganizar para poder tener más responsabilidad en la mesa de negociación.*
- *En los diálogos con el Gobierno, ustedes tienen inamovibles cosas que no se puedan negociar o todo se puede negociar.*
- *Como el Gobierno está inamovible, nosotros también.*
- *¿Cuáles son?*
- *Los inamovibles de nosotros es, la entrega de armas y la tan mal llamada justicia, que hacen hacia los revolucionarios, nosotros nunca hemos firmado un documento hasta*

*ahora, donde diga de que no los podemos financiar.*

- *Las extorsiones a los comerciantes, van a continuar o que decirle los comerciantes, que se quejan, que está difícil la situación, por la carga impositiva del Gobierno y lo que tienen que aportarle a la guerrilla.*
- *Lo primero que tengo que aclarar, es que todos los comerciantes no son opuestos a nuestro trabajo financiero, son unos poco que se encargan hacer el daño propagandístico y creamos un problema.*

*Y lo otro que tengo que aclarar es que el tema financiero de las FARC nunca ha sido tratado en una mesa.*

- *Hay un subregistro enorme en el Caquetá, de delitos que ocurren, pero pareciera que, para el Gobierno nacional, no está pasando nada.*
- *Vallas, intimidaciones, retenes ilegales, a los campesinos los carnetizan.*
- *Desgraciadamente estamos abandonados estatalmente.*
- *Señor secretario de Gobierno, hemos tenido situaciones en las que nos visitan a los colegios, hemos evidenciado reclutamiento de menores en los Colegios de la ciudad de Florencia, no les estoy hablando de la zona rural.*
- *Si no hay condiciones, si no hay seguridad, no hay desarrollo en el campo, ni progreso en la ciudad.*
- *Entonces yo quiero que, de corazón, a todo el pueblo caqueteño, se nos garantice el derecho a la vida, a la protección y a la seguridad, porque realmente estamos en un departamento, totalmente olvidado.*
- *Yo soy víctima del conflicto armado y soy un convencido de que la paz, es el camino para mejorar cada territorio, para mejorar nuestro país.*

*En el 2007 mi esposa Liliana Polanía fue asesinada y quedé con dos niños, uno de 6 Freddy Andrés Núñez y el de 7 años Sebastián y salimos desplazados del departamento del Caquetá, estuvimos en el departamento del Huila, luego en, en Bogotá, y regreso a mi departamento en el 2015 y en el 2016, iniciamos el recorrido en todo el departamento, siendo presidente del comité Caquetá unidos por la paz, porque lo que nosotros vivimos, como familia, es lo que no queremos que le pase los demás.*

*Entonces yo sí espero decirle, que me ayude para que el señor Ministro, la próxima semana me atienda, en su despacho para que revisemos todo lo que hoy se ha dicho y que le vamos a mandar a decir, al pueblo caqueteño para que tengan*

*verdaderamente una esperanza, de que vamos a contar con una paz total.*

- *Y yo quisiera solo mencionar un elemento particular, no para controvertir, no es mi intención bajo ninguna circunstancia decir, que lo ustedes están diciendo no es cierto, solo quiero que tengan en cuenta, que, en este momento, está vigente y existe, un decreto de cese al fuego, que está vigente para este departamento y como lo mencionado, el señor Ministro, en varias ocasiones, eso no quiere decir que la Fuerza Pública, esté absolutamente maniatada.*

*Cuando Alexander dice que para nuestro territorio hay un cese al fuego, el Presidente de República, hace más de 15 días, 20 días, hizo un levantamiento de cese al fuego o somos una isla aparte, donde Gobierno nacional no le pone cuidado al departamento del Caquetá.*

*Yo creo que hay revisar ese decreto para que el departamento del Caquetá, es de ipso facto, como decimos nosotros acá, hay que levantar también ese decreto para el departamento del Caquetá, porque no podemos seguir como estamos.*

*Aquí, esta constancia de lo que está viviendo, el pueblo caqueteño, estamos viviendo asesinatos de nuestros líderes sociales, de comerciantes y nos tienen azotados, con el tema de las extorsiones y esto no puede seguir así.*

*El Estado es un Estado social de derecho, que garantiza la vida, bienes y honra a los ciudadanos, necesitamos que se levante también, ese cese al fuego en nuestro departamento, en el Caquetá, en el departamento del Huila, porque no podemos seguir siendo extorsionados y como lo dice el señor comisionado, que la guerrilla está en todo su derecho de reacomodarse, de reorganizarse para llegar fortalecidos a la mesa.*

*Yo no sabía que nuestro Gobierno del cambio, era para fortalecer a la guerrilla, nosotros necesitamos fortalecer las instituciones, de esa manera es que se hace la paz, por eso exigimos al Gobierno nacional que revise de una vez este decreto, que hoy tiene maniatada las manos de nuestros militares, donde hoy seguimos siendo extorsionados y asesinados en nuestro departamento.*

*Necesitamos que este decreto se levante, lo antes posible y que se sienten verdaderamente en las mesas de diálogo, pero con una convicción firme de conseguir la paz [...].*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

*Termine, Representante.*

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:**

*[...]Como dijo el señor Calarcá, el comandante del secretariado, allá en el departamento del Caquetá, que ellos tienen unos puntos inamovibles*



y es la entrega de armas y someterse a la justicia transicional.

Entonces, bajo que parámetros se está haciendo estos diálogos, necesitamos que verdaderamente haya una verdadera paz, en todos nuestros territorios, porque la paz es la que todos queremos y votamos por este Gobierno, por nuestro Gobierno, lo apoyamos para alcanzar la paz para todo Colombia.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, por dos minutos, la Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención del Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias. Hoy quisiera invitarlos a la audiencia pública que estamos realizando con varios Congresistas, acerca del consumo de sustancias psicoactivas, en el espacio público.

La vamos a hacer el 6 de mayo, porque el 6 de mayo, se cumple el aniversario de la histórica sentencia de Carlos Gaviria, que despenalizó el porte y consumo de la dosis mínima, pero hoy quiero contarles una historia acerca de lo que está pasando con el consumo en el espacio público.

En el 2016 este Congreso, aprobó el Código de Policía, donde se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en el espacio público, yendo en contra de la histórica sentencia de Carlos Gaviria.

Sin embargo, la corte en el 2019 saca sentencia 253 en donde deja explícito, que es inconstitucional la prohibición general del consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público, ¿por qué?, porque hay personas que no tienen hogar o hay personas, que no pueden consumir en sus casas, porque les vulneran sus derechos.

Sin embargo, pasando otra vez por encima de la Corte, se expide la Ley 2000 de 2019, en donde se penaliza esta vez, además, el porte de sustancias psicoactivas de la dosis mínima ¡ojo!, porque lo que sí está claro y en lo cual estamos de acuerdo, es en la prohibición del comercio de drogas, pero no del porte de la dosis mínima y el consumo de la dosis mínima.

Sin embargo, la Corte de nuevo saca una sentencia, la Sentencia número 227 en donde deja claro, que el porte en sí mismo, no puede ser una contravención y le indica a municipios y departamentos, que regulen el modo, tiempo y lugar [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Termine, por favor, representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

[...] Muchas gracias. Entonces, la Corte en esta sentencia, le pide a municipios y departamentos que regulen el modo, tiempo y lugar, en el cual se permite el porte y el consumo de la dosis mínima, pero ¿qué está pasando?, esto se volvió una guachafita, porque los alcaldes y gobernadores, están usando esta sentencia para prohibir de facto el consumo y porte de la dosis mínima.

Por ejemplo, Peñaloza, en su entonces, el de los bolardos, prohibió que se consumiera a 200 metros de estaciones de Transmilenio, entidades públicas, en general, cuando se hizo el mapeo del 98% de la ciudad y esto es inconstitucional.

Por esta razón, los queremos invitar a la audiencia pública, que realizaremos este 6 de mayo, donde con la sociedad civil, buscaremos soluciones innovadoras, que no sean la prohibición del consumo y del porte de la dosis mínima, ¿por qué?, porque es que esto no ha reducido ni la oferta, ni la demanda de drogas y no está protegiendo la salud de nadie.

Y también, pues invitarlos a que se creen, por ejemplo, clubes cannábicos, como existe en Barcelona o en México y sobre todo para escuchar a la ciudadanía, acerca de cómo sus derechos están siendo vulnerados.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana de Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por dos minutos, representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Quiero dejar esta constancia, para que le pongamos el foco a la situación actual del aeropuerto Benito Salas de Neiva, hemos elevado un derecho de petición a la Viceministra de Transporte, solicitando la información acerca de los avances y gestiones, adelantadas en el marco de la reunión del 7 de febrero ante la Gobernación del Huila, ese día se solicitaban recursos de inversión para el aeropuerto de Neiva, buscando fortalecer el turismo.

El aeropuerto Benito Salas de Neiva, tiene un flujo de pasajeros mensuales de 20.000 personas aproximadamente, cuenta con 3 aerolíneas, Click, Latam y Avianca y tiene 8 vuelos diarios, pero tan solo tiene capacidad de 150 personas en sala.

Solicitamos que la viceministra, se apersona y brinde gestiones para la asignación presupuestal, al principal aeropuerto de los huilenses, con el fin que destino como el desierto de la Tatacoa, el parque arqueológico de San Agustín, la mano del gigante, Moca, entre otros, pero también, nuestras ferias y fiestas, sigan dinamizando nuestra economía, este llamado es, un llamado formal, no solo a la viceministra, también al gobernador del Huila, a ponerle atención especial a este aeropuerto, porque necesitamos que nuestro Huila, sí se vuelva un Huila grande. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gildardo Silva, por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidenta. Solamente para hacer la anotación, que hace un mes llegué al Congreso y hace un mes ando a la deriva por los rincones del Congreso buscando un espacio para trabajar, hace un (1) mes estoy esperando que se me asigne un espacio para yo poder atender mis asuntos con mi equipo y hasta hoy, ello ha sido imposible, hasta ahí la preocupación y para mañana tendré otra, otra constancia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Bueno, hacemos el llamado al área administrativa para que por favor atienda la solicitud del Representante Gildardo Silva, tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Norman Bañol.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidenta. Un saludo especial para todos los colegas, para las entidades de Gobierno que nos acompañan, para la ciudadanía que nos ve a través de los medios de información y comunicación.

En primero, en primer lugar quiero saludar la sesión ordinaria de la Mesa Permanente de Concertación, escenario válido para el ejercicio de la concertación de rutas de la consulta previa entre el movimiento indígena y el Estado colombiano en cabeza del ejecutivo, invitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que el día de mañana van a sesionar de manera conjunta para que avancemos en el cumplimiento de los acuerdos respecto de las autoridades ambientales indígenas, el fondo para la vida y la participación en la próxima COP que se realizará en Cali.

Por otro lado, quiero hacer un reconocimiento al ejercicio de movilización ciudadana como una expresión democrática y de construcción de ciudadanía y de visiones diversas del país, es muy importante que mantengamos las garantías para la movilización de los distintos actores y sectores sociales, en lo particular como movimiento indígena, reconocemos la movilización del día 21, como un ejercicio válido para reclamar y fijar postura frente a la tesis de desarrollo de que necesitamos en Colombia, es muy importante partir de los elementos que pueden constituirse en esa construcción del acuerdo, alrededor de la base social y popular movilizadora, para exponer las distintas posturas que tenemos frente al desarrollo de Colombia [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Treinta segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidenta. Y es por eso que nosotros también de manera respetuosa acompañamos la convocatoria realizada por las centrales obreras y el gremio trabajador, para que acompañemos de manera tranquila, pero de manera masiva la movilización del próximo 1° de mayo, convocada por los y las trabajadoras de Colombia y que debemos acompañar también en esas expresiones pacíficas de movilización.

Invitamos pues a las bases movilizadas del movimiento social y popular para que salgamos y también exponamos nuestras tesis y posturas y encontremos caminos que nos permitan seguir avanzando como colombianos en el marco de la diferencia y en la defensa del mandato popular. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Julio César Triana, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidenta. Yo he escuchado las críticas a quienes salimos a marchar, y entonces recordé que, en el período anterior, aquí en este mismo Congreso pedíamos respeto por quienes marchaban y quienes no estábamos de acuerdo pedimos garantías y no violencia con quienes marchaban.

Y por eso anote en esta hoja, si me permite leer, anoté en esta hoja los hechos de violencia de la marcha del domingo, les quiero decir que la hoja está en blanco, porque no hubo una sola estación de Transmilenio destruida, no una sola calle incendiada, no hubo una sola institución financiera, no hubo una sola bomba molotov ni agresión a la fuerza pública, la marcha que lideramos y en la que estuvimos miles de colombianos, es en la que le decimos Presidente Petro reflexione, respete la institucionalidad en Colombia.

Quienes marchamos no andamos buscando tumbar al Presidente, no señor, no se inventen ese cuento de hadas, quienes marchamos no amenazamos de muerte a nadie y rechazamos a los que lo hagan, quienes marchamos estamos de acuerdo con Laura Sarabia curiosamente, que escribió que llegó el momento de la reflexión, llegó el momento de que el Gobierno revise sus acciones, llegó el momento en que este Gobierno tienda la mano y establezca un diálogo para construir el país.

Queridos colegas, el Presidente fue elegido para 4 años, y nosotros desde la oposición deseamos que cumpla los 4 años, pero no que plantee constituyentes a través de decretos por debajo de la mesa, ocultos y amparados en Estados de conmoción interior, para alargar su periodo y para reformar a las malas nuestra Carta Política. Les digo con sinceridad, esta hoja en blanco significa que se puede marchar, protestar y reclamar, en paz y en respeto por los demás como lo hicimos miles de colombianos este pasado domingo. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal de Partido Liberal Colombiano, por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señora Presidenta. En igual sentido, quiero dejar mi constancia, de que no debemos estigmatizar estas marchas como algunos colegas lo han venido haciendo, porque fue una marcha la

del 21, fue una marca totalmente pacífica como lo decía mi colega Triana, una marcha que además no puede decirse que es una marcha de la oposición, porque en el caso concreto del departamento del Quindío, salieron y miles, multitudinarias personas a salir a la marcha de diferentes partidos, tanto de derecha, de izquierda, de centro, de manera de que aquí no podemos estar estigmatizando una marcha donde el pueblo soberano sale y habla de cuáles son sus insatisfacciones.

Se marchó por los problemas de salud, la gente no está de acuerdo con las reformas como se están haciendo, se marchó por los problemas de la economía, por los retrasos, por el desempleo, por la falta de inversión, por la falta de seguridad jurídica, por los problemas graves que tiene el país en seguridad.

De manera que yo llamo respetuosamente al Gobierno nacional a la autocrítica, a que cambiemos el rumbo y no dividamos más el país, aquí no se trata de pesos y contra pesos, aquí se trata es de “pongámonos de acuerdo y legislemos a favor de Colombia”, pero con acuerdos y escuchándonos todos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Óscar Darío del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que ya todo lo de la marcha se ha dicho de alguna manera, pero yo pienso que todavía faltan algunos elementos. Cómo así que el director de la SAE calificó y señaló de narcotraficantes y mafiosos a todos los que marchamos el día domingo 21 de abril, ¿cómo así?, es decir, con esa ligereza procede un funcionario público, ese señor deberá ser destituido en forma inmediata por irrespetuoso y por agresivo con los colombianos, aquí dicen que miles, no señores, no fuimos miles, fuimos millones así les duela a los que lo quieren desconocer, ¿qué tiene para decir el señor director de la SAE que señaló de narcotraficantes a todos los marchantes?

Y como así que el 1° de mayo nos vemos, de quién es el primero de mayo, ¿no es de los trabajadores?, o es que ya se cambió esa fecha y ya el 1° de mayo es de Petro, yo no sabía que el 1° de mayo en Colombia era el día de Petro y no el día de los trabajadores, porque se pega, le teme a lo que dice que es tan fuerte él a las calles, convoque otro día para ver cómo será la ausencia y la soledad, porque el pueblo colombiano ya no le cree y ya no lo quiere, que lo entienda de una vez y aquí siempre escuchamos, deme 20 segundos más, deme medio, medio minuto [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Y quiero que aquí se oye un argumento del mismo Presidente, que los que marcharon el domingo

que dizque que no quieren el plato de sopa para los ancianos, qué miseria, qué distracción, sí, el programa de Colombia mayor existe en Colombia desde hace mucho tiempo, se puede mejorar, quieren subirlo a 1 millón o 2 millones más de ancianos, buena esa, y les quieren dar 220 mil pesos, buena esa, pero para eso no se necesita ley, eso es un problema, lo que hay ahí es una trampa para qué para impedir que eso se pague del presupuesto nacional y lo paguen los jóvenes de Colombia a través de la obligación forzosa de llevar los recursos a Colpensiones y de ahí sacar la plata del futuro de los jóvenes de Colombia. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Réplica por parte del Representante Racero, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, muchas gracias. Ante varias yo lo diría comentarios respecto a quienes, por supuesto hemos marcado posiciones diferentes ante la marcha del domingo, cuando una marcha tiene una consigna que se vio en las redes, en videos, o una parte porque no tengo que decir que toda y es verdad, una consigna diciendo que el Presidente debe morir, muerte al Presidente, o de otra manera diciéndolo que el Presidente se vaya de Casa de Nariño.

Se pregunta uno realmente cuál es el sentido de esa movilización y expresión social, si no tiene un contenido de fondo y yo no veo que haya una desconexión entre esa expresión de muerte al Presidente, con las actitudes que ha tomado una parte de la oposición en este Congreso y en los medios tradicionales, y es decirle no a todo, decirle no a todo, nada les sirve, consideran que el país está muy bien como está, pretenden volver al pasado, y por supuesto Presidente, nosotros sí tenemos que hacer un llamado [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Termine Representante Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Porque el llamado al diálogo es con aquellos que realmente quieren conversar, porque no se puede plantear un diálogo con aquellos que están pidiendo muerte al Presidente, por dios, y yo sí pediría que los convocantes de esta marcha en este Congreso, rechazaran ese tipo de actitudes, es lo mínimo, porque no se puede tolerar la violencia política, claro que esté Presidente llama al diálogo una y otra vez y el Pacto Histórico lo hace una y otra vez, pero tiene que haber sinceridad en el diálogo de la contraparte, nosotros no nos vamos a prestar para un diálogo insulso, que simplemente que pretende dilatar en el tiempo esperando que se agote los tiempos de este Gobierno, sentémonos a dialogar Presidenta, sentémonos a dialogar con aquellos que genuinamente quieren ese diálogo.

Pero por favor, separemos ese tipo de expresiones violentas hacia cualquier, usted ha visto



Vicepresidente Juan, yo soy uno de los primeros en salir a defenderlos a ustedes cuando las propias redes los atacan de manera irracional con insultos, porque no me parece bien para la democracia de un país que caigamos en palabras, en mensajes soeces, viles, vanos, que apelan es justamente a la violencia política, todos deberíamos unirnos, movilización sí, pero sin violencia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Terminemos con las 2 últimas intervenciones por dos minutos, Hernando González, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias, señora Presidenta. Un saludo para usted, para la Mesa y para mis colegas, yo sí quiero hablar, yo quiero dialogar, nos tenemos que comunicar mejor, tenemos que comunicar mejor a este país, entonces hoy quiero expresar 2 preguntas que mueven este país. La primera al señor Presidente de la República, qué ha pasado con la vivienda de interés prioritario, qué ha pasado con la vivienda de interés social, miles de colombianos están esperando esa oportunidad de tener su techo, no le quieren llamar VI, no le quieren llamar VIS, llámelo como quieran, pero los colombianos necesitan su techo.

Segundo, pregunta, qué pasa con Tuluá, Tuluá en Valle del Cauca, lleva su segundo concejal asesinado, todas las medidas que se han tomado con ese asesinato de esta semana, considero que ha sido fallido, porque mataron al concejal y mataron una funcionaria pública este fin de semana. Creo que es el momento para que el Gobierno en general arroje y al municipio de Tuluá y a muchos municipios del departamento del Valle que se están saliendo de las manos, yo creo que es el momento de dialogar, pero de actuar también. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia:**

A usted representante, por última, constancia al Representante Carlos Ardila, por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta, muchas gracias. Colegas buenas tardes, mucho se ha dicho sobre la marcha, algunos a favor, otros en contra, algunos se concentran en el número de manifestantes, sí muchos, sí pocos, otros en los mensajes, si son positivos, si no lo son, lo que es cierto de este ejercicio que se ha realizado el día domingo, es que envía un mensaje poderoso, un mensaje donde miles de colombianos demandan de parte del Gobierno acciones en algunos casos, en otros rechazan propuestas del Gobierno y esto debe prender una suerte de alerta en el Gobierno nacional.

El Gobierno nacional debe escuchar, el Gobierno nacional debe realizar un ejercicio de autocrítica y poder evaluar lo que está ocurriendo, de todos los mensajes que se escucharon, hay uno al que me quiero sumar desde el departamento del Putumayo, y es la falta de ejecución, hay carteras que hoy están por debajo del 5% en ejecución y esto no tiene presentación, las necesidades están en el territorio

y los recursos no pueden seguir en una fiducia sin resolver las demandas de los ciudadanos.

Al Gobierno nacional un llamado atento, un llamado para que desde el departamento del Putumayo empecemos a hacer, decía que hay que mover más los pies y menos las manos, la reconstrucción de Mocoa es un buen escenario para que hagamos y para que les respondamos a los habitantes de Mocoa por una tragedia que cumple 7 años, los campesinos cultivadores de coca en el departamento del Putumayo demandan por más acción por parte del Gobierno y esperamos que eso ocurra.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante, Secretario, vamos a leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, con las buenas tardes para todos los Honorables Representantes presentes, siendo las 3:05 de la tarde habiendo quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, antes de poner consideración el orden del día, me dicen que hay una proposición frente al orden del día para poner la consideración, vamos a otorgar dos minutos de silencio solicitado por el Representante Hernán Cadavid y la Representante Dorina del pacto histórico, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha radicado una proposición para declarar un minuto de silencio, en memoria del señor Narciso Beleño, líder social del sur de Bolívar, quien falleció el día 21 de abril por un repudiable acto de violencia en el municipio de Santa Rosa Bolívar.

Otro minuto de silencio, solicita, este minuto de silencio lo solicita Dorina Hernández.

Otro solicitado por el Representante Hernán Cadavid, por el General Ricardo Díaz y por el general Ricardo Díaz, esos son los dos minutos de silencio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Otorgamos los dos minutos de silencio solicitados por los representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor cabina, me apoyan con el sonido

**Minuto de silencio.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, también hay una proposición de solicitud de modificación del orden del día, si me permite leerla.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

La proposición de modificación del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una proposición que suscribe la Representante Ingrid Sogamoso.

### PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5° de 1992, propongo en consideración de la Mesa, un cambio del orden del día del Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, que pase del puesto 28 en el que está en el orden del día al numeral 2 del orden del día para su debate hoy en la Plenaria de la Cámara.

Señor Presidente sería esa la proposición.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿La Representante Ingrid y está en una plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, Ingrid Sogamoso estaba por ahí ahorita.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿La Representante Ingrid está? Queda como constancia, entonces.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ingrid Sogamoso.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Okay Representante, su proposición de modificación del orden del día ¿la sometemos a consideración Representante Ingrid?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Ingrid, si desea que su proposición se ponga en consideración. Sí Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Okay, se pone a consideración la proposición de cambio el orden del día de la Representante Ingrid, Secretario, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día de hoy martes 23 de abril.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

De la proposición Secretario, sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para votar la proposición de modificación del orden del día suscrita por la Representante Ingrid

Sogamoso, ¿cómo, vota Ingrid Sogamoso?, vota sí Ingrid Sogamoso.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

La Mesa Directiva, vota no, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día suscrita por Ingrid Sogamoso. Por favor en cabina me apoyan. Ingrid Sogamoso como ponente, vota sí.

Luis Eduardo Díaz	vota sí.
Espinal	vota no.
Luis David Suárez	vota sí.
Quintero Valle	vota sí.
Carlos Felipe...María Eugenia Lopera	vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Fernando Espinal voto no a la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Forero	vota sí, ya listo.
Ana Paola García	vota sí.
Karen López	vota sí.
Rico	vota sí.
Juan Carlos Wills	vota sí.
Liliana Rodríguez	vota sí.
Pete	vota sí.
Nicolás Barguil	vota sí.
Norman Bañol	vota sí.
Ricardo	vota sí.
Libardo Cruz	vota sí.
Ana Rogelia Monsalve	vota sí.
Cala	vota sí.
Leonor Palencia	vota sí.
Camilo Ávila	vota sí.
Cancimance	vota sí.
Susana Gómez	vota sí.

Juan Daniel Peñuela ¿cómo vota? ya voto, ok.

Orlando Castillo	vota sí.
------------------	----------

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristian Avendaño	vota sí.
Eduard Sarmiento	vota sí.
Saray Robayo	vota sí.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar? que vamos a cerrar el registro.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente.**

Ingrid Sogamoso, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Luis Eduardo Díaz.

Luis Suárez Chadid.

Carlos Felipe Quintero.

María Eugenia Lopera.

Andrés Forero.

Ana Paola García.

Karen Juliana López.

Leonardo Rico Rico.

Juan Carlos Wills.

Liliana Rodríguez, Liliana Rodríguez.

Hermes Pete.

Nicolás Barguil.

Norman Bañol.

Luis Ramiro Ricardo.

Libardo Cruz.

Ana Rogelia Monsalve.

Jairo Cala.

Leonor Palencia.

Camilo Ávila.

Andrés Cancimance.

Susana Gómez.

Orlando Castillo.

Cristian Avendaño.

Eduard Sarmiento, se retira el voto de Eduard Sarmiento porque lo hizo de manera electrónica.

Saray Robayo Bechara.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 75 votos electrónicos, para un total de 99 votos por el sí.

Por el no, un voto manual de Juan Fernando Espinal y 18 votos electrónicos, para un total por el no de 19 votos, corrijo, se retira el voto manual el Representante Juan Fernando Espinal, porque lo hizo de manera electrónica, en total 18 votos electrónicos y para un total de 18 votos por el no.

Ha sido aprobada la proposición de modificación el orden del día, señor Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 23/04/2024 15:13:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	18	19,35%
Sí	75	80,65%
<b>Total</b>	<b>93</b>	

Nombres Apellido	Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. Berrío Lopez John Jairo	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	Sí
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72. RINCON TRÚJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
84. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90. vallejo.beltran carlos arturo	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. YEPES CARO GERARDO	Sí
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R SOGAMOSO INGRID MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		24	0

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Señor Secretario, en consideración el orden del día con la proposición avalada de cambio del orden del día, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada señor Presidente por unanimidad el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

3° proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0.**

*Autor, Representante Alejandro Ocampo.*

*Ponentes, Representante Alejandro Ocampo.*

*Publicación en Gaceta del Congreso número 1144 del 2023.*

*Publicación para primer debate Gaceta del Congreso número 1411 de 2023.*

*Publicación ponencia para segundo debate número 334 de 2024.*

*Aprobación en Comisión Primera noviembre 21 y 28 del 2023.*

*Anuncio abril 17 del 2024.*

Presidente, hay unos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Me informa Secretaría General que hay 27 impedimentos, vamos a tirar un primer bloque de 10 impedimentos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

*Se ha declarado impedido para este proyecto de ley Karen Astrid Manrique, en razón a un posible conflicto de interés, porque tiene parientes dentro del primer grado consanguinidad y primer grado de afinidad que se podrían beneficiar de la aprobación de la presente ley.*

*Se declara impedida para votar este proyecto de ley la Representante Susana Gómez Castaño, esto ante posibles situaciones dentro de hechos sobre las que se pueden ver beneficiados cónyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, lo anterior en los términos del artículo 286 y 287 de Ley 5° de 1992, referente al régimen de conflicto de intereses de los congresistas.*

*Se declara impedido también para votar el proyecto, el Representante Diego Patiño Amariles, en razón a que se puede encontrar incurso en algunas de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuánto se encuentra reportado en los historiales crediticios y es codeudor y la presente iniciativa se puede reporte le puede reportar un beneficio y/o perjuicio, en caso de que el impedimento le sea negado, se permite dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación de este proyecto de ley en mención. Diego Patiño Amariles.*

*Se declara impedido el Representante Dolcey Óscar Torres Romero, en virtud a que en la actualidad tiene créditos con entidades financieras, lo cual se enmarca en lo dispuesto en la presente iniciativa. Dolcey Torres Romero se declara impedido.*

*John Jairo Berrío López, se declara impedido también para votar el proyecto, en atención que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley, que se pueden beneficiar por el citado proyecto, puesto que realiza actividades en el sector productivo agrícola.*

*Cristóbal Caicedo Angulo, se declara impedido para votar, debido que en la actualidad tiene créditos con entidades financieras y deudas con las mismas como titular.*

*Erick Velasco, se declara impedido para votar este proyecto de ley, lo anterior como quiera que el proyecto de ley se mencione establece un régimen de transición que permite el retiro del reporte negativo*

de las historiales crediticios de los deudores morosos luego de la extinción de las deudas con entidades financieras, el impedimento del suscrito tiene que ver con el hecho de que al votar este proyecto se vería directamente beneficiado con la misma, como quiera que en la actualidad cuenta con créditos a su favor los cuales contraídos con distintas instituciones financieras.

El Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que presentó reportes ante las centrales de riesgo.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido para votar, por un posible conflicto de intereses propios y o de familiares en primer grado de consanguinidad.

Señor Presidente, ha sido leído el primer bloque de impedimentos, repito los nombres de los Representantes.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Repita los nombres, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para que por favor abandonen el recinto mientras se, vota su impedimento.

Karen Manrique.

Susana Gómez Castaño.

Diego Patiño Amariles.

Dolcey Óscar Torres Romero.

John Jairo Berrío López.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Erik Velasco Burbano.

Javier Alexánder Sánchez y

Wilmer Castellanos Hernández.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el bloque de impedimentos leídos, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota no, invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo, ponente	vota no.
Norman Bañol	vota no.
Juan Camilo Londoño	vota no.

María Eugenia Lopera	vota no.
José Eliécer Salazar López	vota no.
Libardo Cruz	vota no.

**Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.**

Karen Juliana López	vota no.
Mauricio Cuéllar	vota no.
Wilmer Yesid Guerrero	vota no.
Támara Argote	vota no.
Germán Roza	vota no.
Julían López	vota no.
Luis Ramiro Ricardo	vota no.
Lina María Garrido	vota no.
Juan Felipe Corzo	vota no.
Óscar Darío Pérez Pineda	vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Recoja los últimos votos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María del Mar Pizarro, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Jairo Humberto Cristo, vota no.

Leonor Palencia, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Saray Robayo, vota no.

Hugo Archila, vota no.

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro Secretario, Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, 0 votos manuales. 16...Perdón, 15 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el sí.

**Por el no, han votado manualmente.**

Alejandro Ocampo.

Norman Bañol.

Juan Camilo Londoño.

María Eugenia Lopera.

José Eliécer Salazar.

Libardo Cruz.

Karen Juliana López.

Mauricio Cuéllar.

Wilmer Yesid Guerrero.

Támara Argote.

Germán Rosso.

Julián López.

Luis Ramiro Ricardo.

Lina María Garrido.

Juan Felipe Corzo

Óscar...se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo porque lo hizo de manera electrónica.

Óscar Darío Pérez.

María del Mar Pizarro.

Jairo Humberto Cristo.

Leonor Palencia.

Saray Robayo Bechara.

Hugo Archila.

Para un total de votos manuales por el no de 20 votos y 73 votos electrónicos, para un total de 93 votos.

Han sido negados este bloque de impedimento.

### RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

#### VOTACION 2

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS

Inicio de la votación: 23/04/2024 15:28:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	83,15%
Sí	15	16,85%
<b>Total</b>	<b>89</b>	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No

60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
69. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78. SILVA MOLINA GILDARDO	No
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
87. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
88. YEPES CARO GERARDO	No
89. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANRIQUE KAREN Y OTRA SFIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
SESION	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
TOTAL		0	20

#### NOTA ACLARATORIA

##### EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintitrés (23) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0", se votaron impedimentos de los Honorables Representantes: Karen Manrique y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 73 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 94 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 134 de la sesión plenaria ordinaria del martes veintitrés (23) de abril de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyectó: Elimlieht Pato Genes.



**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, segundo bloque de impedimentos, 10 impedimentos, démosle lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para informarle a los auxiliares de recinto, que le indiquen a los Representantes que se le negó su impedimento y que pueden ingresar para seguir participando del Debate de este proyecto de ley, son ellos. Karen Manrique, Susana Gómez, Diego Patiño, Dolcey Torres, John Jairo Berrío, Cristóbal Caicedo, Erick Velasco, Javier Alexander Sánchez y Wilmer Castellanos, pueden ingresar al recinto.

**Siguiente bloque de impedimento.**

*Hugo Danilo Lozano Pimiento, se declara impedido para votar el proyecto, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podría resultar beneficiado.*

*Ingrid Marlene Sogamoso Alfonso, se declara impedida, por considerar que puede tener efectos que beneficien sus intereses particulares y familiares respecto de la materia que trata sobre compromisos pecuniarios derivados del sector financiero colombiano.*

*Julián David López Tenorio, se declara impedido, lo anterior en consideración a que es posible que luego de extinguida sus deudas con establecimiento financiero, se encuentre reportado centrales de riesgo.*

*Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido, por cuanto las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley pueden beneficiarle o afectarle.*

*Álvaro Monedero Rivera, se declara impedido para votar el proyecto, por considerar que existe un posible y presunto conflicto de interés, ya que tiene parientes en cuarto grado de consanguinidad.*

*Mauricio Parodi, se declara impedido para participar en la votación del proyecto, por posible conflicto de interés personal o de familiares en los grados de consanguinidad en la ley, deja constancia que, en caso de ser negado este impedimento, se abstiene de votar dicho proyecto de ley. Mauricio Parodi.*

*Holmes Echeverría, declara impedido para votar el proyecto, por tener empresas en el régimen de reestructuración económica ante las entidades bancarias y la Superintendencia, deja constancia que se retira del recinto, Holmes de Jesús Echeverría.*

*Ana Rogelia Monsalve, se declara impedida, en razón a que tiene familiares dentro del segundo grado consanguinidad que se encuentran reportados en las centrales de riesgo y la presente iniciativa se podría generar un eventual conflicto de interés.*

*Carolina Giraldo Botero, se declara impedida para votar el proyecto, debido a que es consumidora*

*de productos financieros y podría verse beneficiada por disposiciones del proyecto de ley en mención, parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley son consumidores de productos financieros y podrían verse beneficiados por disposiciones del proyecto de ley en mención. Carolina Giraldo Botero.*

*María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida para votar este proyecto de ley, por considerar que existe un posible conflicto de interés, ya que podría estar reportada en mutuo propio o familiares dentro de los grados que estipula la ley.*

Señor Presidente, se ha leído el segundo bloque de impedimento.

Repito el nombre de los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras surte la votación.

Hugo Danilo Lozano.

Ingrid Sogamoso.

Julián López Tenorio.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Álvaro Henry Monedero.

Mauricio Parodi.

Holmes Echeverría.

Ana Rogelia Monsalve.

Carolina Giraldo y

María Eugenia Lopera.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo Secretario, se pone en consideración los impedimentos leídos, siguen en consideración, aviso que se va a cerrar, se abre registro, sanitario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo ponente, vota no.

**Estamos votando impedimentos honorables.**

Piedad Correal	vota sí, Piedad Correal.
Hernando Guida Ponce	vota no.
Jaime Rodríguez Contreras	vota no.
Gerardo Yépez	vota no.
Luis Eduardo Díaz Mateus	vota no.
Wadith Manzur	vota no.
Libardo Cruz	vota no.
Gilberto Betancourt	vota no.

**Estamos votando honorables Representantes, impedimentos.**

Hernando González	vota no.
Támara Argote	vota no.
Octavio Cardona	vota no.

Damos un cordial saludo de parte de la Mesa Directiva en su cumpleaños al Representante Agmeth Escaf, un feliz cumpleaños representante.

Alejandro Toro	vota no.
Liliana Rodríguez	vota no.
Cristóbal Caicedo	vota no.
Juan Felipe Corso	vota no.
Juan Loreto Gómez	vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Recoja los últimos votos, secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Manuel Cortés, vota ¿ya votó?

Wilmer Castellanos Hernández, vota no.

Alexandra Vásquez, vota no.

Representante Parrado, ¿pudo votar electrónicamente?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota no, Gabriel Parrado, vota no.

Algún Representante que falte por votar.

Señor Presidente, Daniel Peñuela, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo González ¿ya votó?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Pastrana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Luz Pastrana, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mary Anne Perdomo, vota no.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí un voto manual de la Representante Piedad Correal y 13 votos manuales...electrónicos, perdón, para un total de 14 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes.**

Alejandro Ocampo.

Hernando Guida Ponce.

Jaime Rodríguez Contreras.

Gerardo Yépez.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Wadith Manzur Imbett.

Libardo Cruz.

Gilberto Bayardo Betancourt.

Hernando González.

Támara Argote.

Octavio Cardona.

Alejandro Toro.

Liliana Rodríguez.

Cristóbal Caicedo.

Juan Felipe Corzo.

Juan Loreto Gómez.

Wilmer Castellanos Hernández.

Alexandra Vásquez.

Gabriel Parrado.

Daniel Peñuela.

Luz Pastrana y se retira voto manual de Luz Pastrana porque lo hizo manera electrónica y Mary Anne Perdomo.

Para un total de 21 votos manuales por el no, 72 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el no.

**Han sido negado los impedimentos de los Representantes.**

Hugo Danilo Lozano, Ingrid Sogamoso, Juan Julián David López Tenorio, Germán Rogelio Roza Anís, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Parodi Díaz, Holmes Echeverría, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Carolina Giraldo, María Eugenia Lopera, estos Representantes pueden ingresar al recinto y seguir participando de la discusión de este proyecto de ley.

Siguiente bloque impedimento señor Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMIENTOS HR. HUGO LOZANO Y OTROS		
Inicio de la votación: 23/04/2024 15:38:50		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	72	84,71%
Sí	13	15,29%
Total	85	
Nombres Apellidos		Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No

7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONDRAGON GONZALEZ ALFREDO	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	PETE VIVAS ERMES EVELINO	No
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Se declara impedido el Representante Gabriel Parrado Durán para votar este proyecto de ley, por considerar que pueden existir un conflicto de interés, porque el proyecto puede beneficiar a él a sus familiares en los grados de consanguinidad que contempla la ley.*

*Kelyn Johana González, se declara impedida para votar el proyecto de ley la Representante Kelyn González, por un posible conflicto de por tener obligaciones financieras pendientes con dichas entidades.*

*Óscar Sánchez León, se declara impedido el Representante Óscar Sánchez, tras evidenciar un eventual conflicto de interés en el cual podría verse. Él al igual que sus familiares dentro de los grados de consanguinidad o afinidad beneficiados afectados con este proyecto de ley.*

*Gerardo Yépez, se declara impedido el Representante Yépez, teniendo cuenta que en la actualidad es deudor y codeudor de crédito con entidades financieras y lo podría beneficiar o perjudicar el proyecto de ley al Representante Gerardo Yépez.*


*Marilyn Castillo Torres, se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que considera estar inmersa en una causal de impedimento y tiene familiares que podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.*

*El Representante Alexander Bermúdez Lasso, se declara impedido para votar el proyecto de ley, en consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5° de 1992, puesto que se puede ver beneficiado en virtud a que en la actualidad tiene créditos con entidades financieras. Alexander Bermúdez.*

*Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido para votar el proyecto de ley, luego porque podría verse beneficiado él o parientes dentro de los grados de consanguinidad que se podrían ver beneficiados con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación. Gerson Lisímaco Montaña.*

*John Fredy Núñez, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad tiene créditos financieros a su nombre, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, le puede causar un posible conflicto de interés. John Freddy Núñez.*

*La Representante de los colombianos en el exterior Carmen Ramírez Boscán se declara impedida, por considerar que existe, porque, porque tiene créditos con instituciones financieras y el proyecto de ley la podría beneficiar.*



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. LOZANO HUGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GONZALEZ HERNANDO		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
17	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
22	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		1	21



*El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido para votar el proyecto de ley, pues por cuanto tiene obligaciones crediticias con entidades financieras, por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.*

*Y el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, también se declara impedido, por un posible conflicto de intereses por tener obligaciones financieras con dichas entidades.*

Han sido leído señor Presidente entonces los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, repita el listado de los representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, en este bloque de impedimentos se va a votar los siguientes, en los impedimentos de Gabriel Parrado, Alexánder Guarín, Kelyn Johana...perdón, Alexánder Bermúdez, perdón, Alexánder Bermúdez, corrijo, aquí no está el impedimento del Representante Guarín, está es el de Alexánder Bermúdez, por favor, Óscar Sánchez, Gerardo Yepes, Maren Castillo, Gerson Montaña, John Fredy Núñez, Carmen Ramírez, Wilmer Guerrero y Álvaro Leonel Rueda, Kelyn Johana... Kelyn Johana González, ya la leí.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, se pone a consideración el bloque de impedimentos leídos, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo ponente	vota no.
Alejandro Martínez	vota no.
John Édgar Pérez	vota sí.
Agmeth Escaf	vota no.
Pedro Suárez	vota no.
Mauricio Cuéllar	vota no.
Nicolás Barguil	vota no.
Wadith Manzur	vota no.
José Eliécer Salazar López	vota no.
Hernando Guida Ponce	vota no.
Juan Manuel Cortés	vota no.
El Representante Luis Carlos Ochoa Tobón	vota sí.
Hermes Pete	vota no.
Cristóbal Caicedo	vota no.

¿Alguien más falta por votar? está abierto el registro Honorables Representantes.

Juanita Londoño	vota no.
Daniel Peñuela	vota no.
Ingrid Sogamoso...Ingrid Sogamoso	vota no.
Támara Argote	vota no.
Julio César Triana	vota no el impedimento

¿Alguien más que falte por votar?

Óscar Campo, vota sí.

Óscar Rodrigo Campo, vota sí.

Gerson Lisímaco Montaña, vota ¿cómo, vota Representante Montaña? No.

Óscar Leonardo...ah, ya votó.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Aristizábal, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vladimir Olaya, vota sí.

Cambia su voto el Representante Edison Vladimir Olaya, vota sí, ¿vota no? había votado, vota no el Representante Olaya.

Está abierto el registro Honorables Representantes, estamos votando impedimentos, ¿alguien falta por votar? yo le dije, sí, ya había votado manualmente Representante Juan Manuel Cortés, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Forero ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Rogelia Monsalve, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Recoja los últimos votos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Catherine Juvinao, vota sí a los impedimentos.

Jorge Bastidas, vota no.

Tenemos aquí un impedimento firmado pero la firma no es legible, a ver si alguno de los Representantes que está presente le corresponde este impedimento, su número de cédula termina en 843, hay un impedimento de un Representante cuyo número de cédula termina en 843, por favor

para que se acerque a Secretaría e identificarlo, no, la firma no es legible.

Juan Felipe Corzo	vota no.
Liliana Rodríguez	vota no.

Por favor, un técnico para la curul de la Representante Liliana Rodríguez.

Orlando Castillo Advíncula, vota no.

James Mosquera, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, cierre el registro, el doctor Julián Peinado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián Peinado, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Leonor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leonor Palencia, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Toro, vota no.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente 4 Honorables Representantes.**

John Édgar Pérez.

Luis Carlos Ochoa.

Óscar Rodrigo Campo.

Catherine Juvinao.

Para 4 votos manuales por el sí, 13 votos electrónicos, para un total de 17 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes.**

Alejandro Ocampo.

Alejandro Martínez.

Agmeth Escaf.

Pedro Suárez Vacca.

Mauricio Cuéllar.

Nicolás Barguil.

Wadith Manzur.

José Eliécer Salazar López.

Hernando Guida Ponce.

Juan Manuel Cortés.

Hermes Evelio Pete.

Cristóbal Caicedo.

Juanita Londoño.

Daniel Peñuela.

Ingrid Sogamoso.

Támara Argote.

Julio César Triana Quintero.

Gerson Lisímaco Montaña.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Vladimir Olaya.

Ana Rogelia Monsalve.

Jorge Bastidas.

Juan Felipe Corzo.

Liliana Rodríguez.

Orlando Castillo.

James Hermenegildo Mosquera.

Julián Peinado Ramírez.

Leonor Palencia y Alejandro Toro.

Se retira el voto manual de Alejandro Toro porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 28 votos manuales por el no, 69 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el no.

Señor Presidente, han sido negado el bloque de artículos...de impedimentos.


**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. GABRIEL PARRADO Y OTROS			
Inicio de la votación: 23/04/2024 15:50:15			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	69	84,15%	
Sí	13	15,85%	
Total	82		

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PIÑEDA OSCAR DARIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PARRADO GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
25	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
26	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
27	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
28	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
29	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
31	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
32	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
	TOTAL	4	28

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por lo tanto, los Representantes Alexander Bermúdez, Gabriel Parrado, Óscar Sánchez, Kelyn Johana González, Gerardo Yepes, Marelén Castillo, Gerson Montaña, John Freddy Núñez, Carmen Ramírez, Wilmer Guerrero y Álvaro Leonel Rueda, pueden ingresar al recinto para seguir participando del debate de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante, deme treinta segundos le hago una solicitud a los Honorables Representantes, nos han solicitado el equipo de la policía que presta el apoyo al ingreso del salón elíptico y también el equipo administrativo, que por favor le solicitemos a nuestros asesores de UTL para que sean respetuosos de los agentes de la policía y de nuestro equipo administrativo que nos apoya.

Realmente el respeto tiene que primar en esta Cámara Representantes, en el salón elíptico, y no vamos a admitir que ningún asesor o asistente Representantes a la Cámara del partido que sea, realmente irrespeten a nuestra Policía Nacional y a nuestro equipo administrativo que nos apoya en el salón elíptico. Secretario, continuemos por favor con el bloque, con el siguiente bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante Luis Albán.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Permítame doctor Albán, un minuto para una moción de orden, adelante doctor Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir, pero la moción va dirigida a que se individualice, no pueden quedar todos nuestros compañeros y compañeras de las UTL *sub judice* de que se están portando mal y están irrespetando a los compañeros de la Secretaría, a los trabajadores de la Cámara y a los integrantes de la fuerza pública.

Me parece que hay que individualizar, hay que decir, bueno quiénes son los que están, cuáles son los responsables para que vayamos resolviendo esa situación, porque el problema es que se queda en el llamado de atención general y no se resuelve nada. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante, estamos de acuerdo y le solicitamos a los a los funcionarios de la Secretaría General que nos apoyan en el ingreso del salón elíptico al igual que a la policía, que atienden el llamado del Representante Albán, si bien Representante Albán estoy de acuerdo con usted, esto es un llamado general, y así que las personas que sean desobligantes o que sean de malas formas hacia los funcionarios y la policía, por favor, que no los dejen ingresar y trasladen la queja a la dependencia correspondiente. Secretario, continuemos con el siguiente bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.



*Alexánder Guarín se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran en las bases de datos de centrales de riesgo, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.*

*Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido, como quiera que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que se encuentra reportado en las centrales de riesgo.*

*Christian Garcés Aljure, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que impacta a empresas financiadoras de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio particular actual y directo, dice así el impedimento...*

*Karen Juliana López Salazar, se declara impedida también para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que actualmente están en proceso de cobranzas con entidades financieras.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y él, podrían verse beneficiados por medidas previstas en dicho proyecto de ley.*

*Luz Pastrana Loaiza, se declara impedida para votar el proyecto de ley, en virtud de que se encuentra reportada por entidades bancarias en las centrales de riesgo, por lo que su participación en el presente debate podría representar o bien la existencia de un interés directo en la decisión o bien la afectación dentro de la misma, teniendo en cuenta las disposiciones previstas en los artículos en mención.*

Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido para votar el proyecto, pero... Representante Cristo por favor acercarse a Secretaría un momento.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, se declara impedido.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Solicitamos a los Representantes que tengan impedimentos, por favor radicarlos de manera ágil en la Secretaría General, vamos a terminar con los últimos impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Álvaro Mauricio Londoño Lugo, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que el mencionado proyecto de ley estatutaria podría beneficiar a parientes en el primer grado de consanguinidad, por tal razón se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de Ley 5ª de 1992.*

*Katherine Miranda Peña, se declara impedida la Representante Katherine Miranda, toda vez que uno de sus financiadores de campaña para el*

*período 2022-2026, es una persona natural que se dedica a actividades comerciales de la banca y del sector financiero, en ese sentido, su participación en la discusión y aprobación del proyecto de ley estatutaria, podría generar un conflicto de interés.*

*David Alejandro Toro Ramírez, se declara impedido para votar el proyecto de ley, al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés, estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*El Representante Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido para votar el proyecto de ley, por tener familiares inmersos en intereses sobre esta ley.*

*Cristian Danilo Avendaño Fino, se declara impedido para votar el proyecto de ley, al considerar que podría estar incurso en una causal de conflicto de interés, por presuntamente resultar beneficiado del mismo al tener obligaciones financieras.*

Entonces, repetimos el nombre de los representantes a los que se les a votar su impedimento. Alexánder Guarín, Modesto Aguilera, Cristian Garcés Aljure, Karen Juliana López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luz Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño, Katherine Miranda Peña, David Alejandro Toro Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa y Cristian Danilo Avendaño.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración los impedimentos leídos, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra el registro Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y se le pide el favor a los representantes que se les leyó el impedimento, por favor retirarse del recinto.

Alejandro Martínez, vota no, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Alejandro, vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro... se abre el registro, por favor sistemas nos proyectan la votación.

Alejandro Ocampo	vota no
Alejandro Martínez	vota no
Libardo Cruz	vota no
Eliécer Salazar	vota no
Pete	vota no
Piedad Correal	vota no
Wilmer Carrillo	vota no
Corregimos el voto, Piedad Correal	vota sí

Está abierto el registro, por favor cabina me proyecta la votación.

Cristóbal Caicedo	vota no
amara Argote	vota no
Parrado	vota no
Gloria Arizabaleta	vota no
Susana Gómez	vota sí
Diego Caicedo	vota no
Nicolás Barguil	vota no
Gerson Montaña	vota no
Ape Cuello	vota no
Juan Manuel Cortés	vota no
¿ya votó el Representante José Octavio Cardona? José Octavio Cardona	vota no

Está abierto el registro, por favor Honorables Representantes, votar.

Daniel Peñuela, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario ya hay resultado, recoja los últimos votos Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger los últimos votos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Cambio Radical.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Los últimos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Jaime, Jaime Rodríguez de Cambio Radical.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Jaime Rodríguez, vota no.

Escaf, vota no.

Está abierto el registro, por favor Honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

Luis Ramiro Ricardo, vota no.

¿quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie. Recoja los últimos votos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aníbal Hoyos, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Óscar Villamizar, el doctor Alejandro, Partido Verde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo. Aníbal Hoyos, ya.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

El doctor Villamizar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García, vota no.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Villamizar, el Representante Villamizar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Villamizar, vota... ya pudo votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ya votó por sistema, cierre el sistema, cierre, votación y recoja, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erick Velasco, vota no, Erick Velasco.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los Representantes.

Piedad Correal y Susana Gómez.

Para un total de 2 votos manuales por el sí, 13 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el sí.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Villamizar, el Representante Villamizar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Villamizar, vota, ya pudo votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ya votó por sistema, cierre el sistema, cierre, votación y recoja; cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erick Velasco, vota No; Erick Velasco. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Anuncie.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los Representantes: Piedad Correal y Susana Gómez.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí y 13 votos electrónicos para un total de 15 votos por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erick Velasco.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Qué pasó no lo había escrito? por el No han votado manualmente:

Alejandro Martínez,

Alejandro Ocampo,

Libardo Cruz,

Eliécer Salazar,

Ermes Pete,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Cristóbal Caicedo,

Támara Argote,

Gabriel Parrado,

Gloria Arizabaleta,

Nicolás Barguil,

Gerson Montaña,

Ape Cuello,

Diego Fernando Caicedo,

Ape Cuello,

Juan Manuel Cortés,

Octavio Cardona,

Daniel Peñuela,

Jaime Rodríguez,

Agmeth Escaf,

Luis Ramiro Ricardo,

Óscar Alirio Villamizar, se retira el voto manual de Óscar Villamizar, porque lo hizo de manera electrónica,

Alejandro García,

Erick Velasco, y

Aníbal Hoyos.

Para un total de 23 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

69 votos digitales por el No para un total de 89 votos por el No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente han sido negados los impedimentos.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER GUARIN Y OTROS  
 Inicio de la votación: 23/04/2024 16:10:11

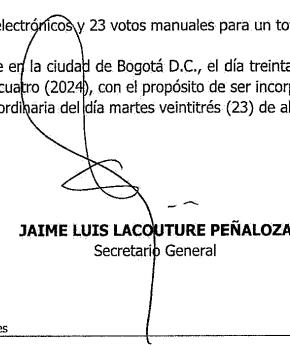
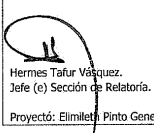
Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	84,34%
Sí	13	15,66%
Total	83	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52.	OSPIÑA OSPIÑA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
81.	WILLS OSPIÑA JUAN CARLOS	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GUARIN ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
14	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
24	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		2	23

NOTA ACLARATORIA	
<b>EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintitrés (23) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del <b>Proyecto de Ley N° 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0"</b> , se votaron impedimentos de los Honorables Representantes: Alexander Guarín y otros, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el <b>SI</b> : 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.	
Por el <b>NO</b> : 69 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 89 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el <b>NO</b> 69 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 70 votos.	
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:	
Por el <b>SI</b> : 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.	
Por el <b>NO</b> : 70 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 93 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 134 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintitrés (23) de abril de 2024.	
 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General	
 Hermes Tafur Vázquez. Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Elimilita Pinto Genes	

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido negados los impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De Alexander Guarín, de Modesto Aguilera, Christian Garcés, Karen Juliana López, Jaime Raúl Salamanca, Luz Pastrana, Álvaro Londoño, Katherine Miranda, David Alejandro Toro, Jairo Humberto Cristo y Cristian Avendaño. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión de este proyecto de ley, siguiente bloque.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente bloque, Secretario, de 10.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario permítame. Representante Villamizar ¿moción? moción para el doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.**

Presidente, yo quisiera, si es posible, nos vuelvan a leer el impedimento de la Representante Luz Pastrana Loaiza; porque entiendo que ella dice que está reportada en el impedimento, si es así, por favor revisemos la votación de ese impedimento.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, démosle respuesta al Representante Villamizar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Óscar, el impedimento de la Representante Luz Pastrana se votó ya en la votación anterior, se leyó y se votó. ¿Usted desea que se le vuelva a leer la razón? Okay.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el impedimento de la Representante Luz Pastrana:

*“Se declara impedida, lo anterior, en virtud de que se encuentra reportada por entidades bancarias en las centrales de riesgo; por lo que con su participación en el presente debate podría representar o bien la existencia de un interés directo en la decisión o bien en la afectación dentro de la misma; teniendo en cuenta las disposiciones previstas en los artículos en mención”.*

Ha sido leído el impedimento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Luz.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente, Representante Pastrana nos regala un minuto por favor, siguiente bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

*El Representante Octavio Cardona se declara impedido al considerar que existe un conflicto de intereses por tener familiares dentro de los grados de la ley que pueden estar reportados y resultar beneficiados.*

*La Representante Luz Pastrana deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento se retira del recinto y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley estatutaria.*

*Octavio Cardona ya se le acaba de leer el impedimento, al Representante Octavio Cardona.*

*Gilberto Betancourt, el Representante Gilberto Betancourt se declara impedido por considerar que existe un posible conflicto de interés.*

*Hernando González, Representante Hernando González se declara impedido por considerar que puede existir un posible conflicto de interés.*

*Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido como quiera que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que se encuentra reportado en las centrales de riesgo en consecuencia deja su impedimento para discusión de Plenaria.*

*Cristóbal Caicedo Angulo, se declara impedido ya que en la actualidad tiene créditos con entidades financieras y deudas con las mismas como titular.*

*Entonces, señor Presidente, se retiran acá los impedimentos de Cristóbal Caicedo y de Modesto Aguilera porque ya se habían, votado estos impedimentos.*

Entonces, únicamente se van a discutir los implementos de Octavio Cardona, Gilberto Betancourt, Hernando González, Diego Fernando Caicedo, quien se declara impedido para votar este proyecto porque podría beneficiar a familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley y/o aportantes de su campaña.

*Leonardo Gallego Arroyave, también se declara impedido para votar el proyecto de ley por cuanto podría llegar a existir un conflicto de interés, toda vez que, a la fecha tiene crédito de libre inversión con el Banco BBVA y figura como titular de obligaciones en otras entidades financieras.*

*Juan Felipe Corzo se declara impedido para votar porque existen familiares en los cuales les podría beneficiar directamente su participación en este proyecto de ley.*

*Juan Felipe Corzo, tiene dos, el otro impedimento dice que personas desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados. Juan Felipe Corzo.*

*Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, se declara impedida la Representante Mary Anne Perdomo en virtud de que el proyecto en mención; regula temas como la creación de un régimen de transición que permite la extinción de las deudas con entidades financieras y el posterior retiro del reporte negativo de los historiales crediticios. Observándose un posible conflicto de intereses propio y directo sobre las medidas previstas en dichos artículos y en la actualidad existen familiares en primer grado de consanguinidad tienen créditos que podrían verse beneficiados por el citado proyecto.*

*Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido el Representante Óscar Darío; por considerar que*

*puede existir un posible conflicto de interés por familiares beneficiados, beneficiadores o aportantes a su campaña o al partido político al cual pertenece. Óscar Darío Pérez.*

Entonces, se van a votar los impedimentos de los siguientes Representantes: Octavio Cardona, Gilberto Betancourt, Hernando González, Diego Fernando Caicedo, Leonardo Gallego, Juan Felipe Corzo, Mary Anne Perdomo y Óscar Darío Pérez, se han leído los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En consideración los impedimentos leídos; siguen en consideración aviso que va a cerrarse. Abre registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos ¿Cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota no e invita a la Plenaria, votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Alejandro Ocampo,	vota No, como ponente;
Pete,	vota no, y
Parrado	vota No;

Está abierto el registro; por favor votar.

Delcy Isaza,	vota no, y
Andrés Forero,	vota No;
Ya, Estefanía, entonces ya listo.	
Andrés Forero,	vota No;
Alfredo Ape Cuello,	vota No;
Pedro Suárez Vacca,	vota No;
Etna Támara Argote,	vota No;
Juan Manuel Cortés	vota No;
Andrés Felipe Jiménez,	vota No;
Libardo Cruz,	vota No;
Andrés Montes,	vota No;
Jaime Raúl Salamanca,	vota No.

Jaime Raúl, venía entrando, allá está alzando la mano.

Lo que pasa es que está en la curul CITREP - Jaime Raúl Salamanca.

Está abierto el registro, Delcy Isaza ¿no? ¿ya está anotada Delcy Isaza? Ya, listo.

Alirio Uribe,	vota No;
Kelyn González,	vota No;
Jorge Tovar,	vota No.
Corrijo el voto Jorge Tovar,	vota Sí;

Está abierto el registro, estamos votando, por favor los Honorables Representantes presentes, votar.

Nicolás Barguil ya votó. Nicolás Barguil,	vota No;
Ingrid Sogamoso,	vota No;
Daniel Peñuela,	vota No;
Alejandro Martínez,	vota No;

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carmen Ramírez,	vota No;
Marelen Castillo,	vota No;

Vamos a recoger los últimos votos ¿Quién falta por votar? ¿Quién falta?

Ape Cuello,	vota No. Ya ¿verdad?
Castellanos,	vota No;
¿ya? Kelyn González	¿ya? Listo.
Ana Paola García,	vota No;
Teresita Enríquez,	vota No;

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?

Cadavid,	vota No;
Juan Loreto Gómez...	

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro, Secretario. Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cadavid y Juan Loreto Gómez,	votan No
Vladimir Olaya, vota no. Vladimir Olaya,	vota No
¿Quién falta por votar? Alejandro García,	vota No
Gabriel Parrado,	vota No

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar? vamos a cerrar el registro, se cierra el registro y el resultado el siguiente Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, un voto manual del Representante Jorge Rodrigo Tovar

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, por el sí, 16 votos digitales para un total de 17 votos por el Sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Alejandro Ocampo, Alejandro Ocampo,

Ermes Evelio Pete,  
Gabriel Parrado,  
Delcy Isaza,  
Andrés Forero,  
Ape Cuello,  
Pedro Suárez Vacca,  
Támara Argote,  
Juan Manuel Cortés,  
Andrés Jiménez,  
Libardo Cruz,  
Andrés Montes,  
Jaime Raúl Salamanca Torres,  
Alirio Uribe,  
Johana González,  
Barguil,  
Ingrid Sogamoso,  
Daniel Peñuela,  
Alejandro Martínez,  
Carmen Ramírez Boscán,  
Marelen Castillo,  
Wilmer Castellanos,  
Ana Paola García,  
Teresita Enríquez,  
Hernán Cadavid,  
Juan Loreto Gómez,

Vladimir Olaya, se retira el voto de Vladimir Olaya manual; porque lo hizo de manera electrónica, y Alejandro García.

Para un total de votos manuales por el No de 27 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 59 votos digitales por el No para un total de 86 votos por el No. Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLE.125-2023C BARRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. OCTAVIO CARDONA Y OTROS		
Inicio de la votación: 23/04/2024 16:26:02		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	59	78,67%
Sí	16	21,33%
Total	75	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6. ARAY FRANCO JULIANA	No	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	No	
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	



24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
44.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
74.	YEPES CARO GERARDO	No
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, último bloque de impedimento, no recibimos más impedimentos. Último bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Se declara impedida la Representante Yulieth Andrea Sánchez para votar el proyecto de ley, toda vez que, posee créditos financieros en la actualidad y podría verse algún verse en algún conflicto de interés en la discusión del proyecto.*

*Karyme Cotes, la Representante Karyme Cotes, se declara impedida para votar el proyecto de ley al considerar que existe un posible conflicto de interés por tener relación con el sistema financiero; poseer créditos y tener familiares que tienen créditos con el sistema financiero.*

*La Representante Catherine Juvinao se declara impedida para votar el impedimento teniendo en cuenta que los contenidos del presente proyecto podrían generarle un beneficio particular, actual y directo tanto de manera personal como en sus parientes de los grados de consanguinidad contemplados en la ley respecto de los reportes negativos ante las centrales de riesgo.*

*El Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán, se declara impedido para votar el proyecto de ley teniendo en cuenta que su articulado establece beneficios que pueden favorecer a familiares que sean retirados del reporte negativo de los historiales crediticios con entidades financieras.*


*Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida para votar el proyecto de ley por un posible conflicto de interés por tener relación con el sistema financiero y poseer créditos y familiares con créditos. No hemos terminado.*

*Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que, esta iniciativa podría tener relación con personas naturales y jurídicas que contribuyeron a su campaña como donante; por lo que podría llegar a tener un posible conflicto de interés con el objeto de debate discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley.*

*Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida la Representante Saray Robayo por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el Consejo Superior de una universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa. La Representante Saray Elena Robayo Bechara.*

*Jorge Bastidas, se declara impedido por considerar que existen familiares con una con obligaciones vigentes con el sistema financiero y el presente proyecto de ley les puede beneficiar directamente.*

*Andrés Forero se declara impedido para votar el proyecto de ley por considerar que pueden*



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CARDONA OCTAVIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CASTILLO TORRES MARELEN		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		1	27

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por lo tanto, señor Presidente con su venia para informar que los Representantes que voy a leer pueden ingresar al recinto nuevamente para seguir participando de la discusión de este proyecto: Octavio Cardona, Gilberto Betancourt, Hernando González, Diego Caicedo, Leonardo Gallego, Juan Felipe Corzo, Mary Anne Perdomo y Óscar Darío Pérez.

*existir un posible conflicto de interés, toda vez que, puede beneficiarse o perjudicar a aportantes a su campaña, donantes de su partido y familiares en los grados contemplados en la ley. Andrés Forero.*

Entonces, los representantes que voy a leer por favor se retiran del recinto mientras se, vota su impedimento: Yulieth Sánchez, Karyme Cotes, Catherine Juvinao; Representante Catherine Juvinao estamos en discusión de su impedimento, Carlos Arturo Vallejo, Sandra Aristizábal, Adriana Carolina Arbeláez, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Bastidas; Representante Jorge Bastidas está en discusión su impedimento. Y, el Representante Andrés Forero han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

En consideración los impedimentos leídos; siguen en consideración aviso que va a cerrarse. Abra registro, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿Cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Alejandro Ocampo, vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo, como ponente,	vota No
Camilo Ávila,	vota No
Alejandro Martínez,	vota No

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Delcy Isaza,	vota No
Juan Camilo Londoño,	vota No
Wadith Manzur,	vota No
Nicolás Barguil,	vota No
Luis Ramiro Ricardo,	vota No
Julio Roberto Salazar,	vota No
Katherine Miranda,	vota No
Juan Manuel Cortés,	vota No
Wilmer Carrillo Mendoza,	vota No
Wilmer Castellanos,	vota No
Ana Rogelia Monsalve,	vota No
Andrés Montes,	vota No
Libardo Cruz,	vota No

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está desesperada la doctora Juliana para que le saquen su proyecto ¿Ah? Sí. Está abierto el registro por favor Honorables Representantes

Alejandro Toro,	vota no, y
Daniel Peñuela,	vota No;
Gloria Arizabaleta,	vota No;
Alfredo Ape cuello,	vota No;

¿Su impedimento? Ya se votó, ya lo negaron. Ya puede, votar ¿va a votar? Listo.

Álvaro Londoño,	vota No
Luis David Suárez,	vota No
Alfredo Mondragón,	vota No
¿Escaf?	Ah, no
Hugo Danilo Lozano,	vota No

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Permítame representante. Representante Lozano, permítame terminamos la votación y le damos la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diego Caicedo,	vota No
Nicolás Barguil,	vota No
Leyla Rincón,	vota no y
Támara Argote,	vota No
Ricardo, ah ¿Ya votó?, ok.	
Orlando Castillo,	vota No
Álvaro Monedero,	vota No

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos. Triana está, votando, el Representante Triana del Centro Democrático. Representante Triana no, es Christian Garcés

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Norman Bañol, vota No;

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Christian Garcés

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Christian Garcés, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Christian Garcés, vota No;

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Raulito ¿Ya hay resultado? Raulito

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Eduard Triana, vota No;

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Recogemos los últimos votos ¿Quién falta por votar? se cierra el registro y el resultado...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se cerró. Por favor un técnico para el Representante Wilmer Ramiro Carrillo que está acá y no pudo votar precisamente porque el sistema no funciona.

Por el Sí, 0 votos manuales, 17 votos electrónicos; para un total de 17 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

- Alejandro Ocampo,
- Camilo Ávila,
- Alejandro Martínez,
- Deley Isaza,
- Juan Camilo Londoño,
- Wadith Manzur Imbett,
- Nicolás Barguil, se retira el voto manual de Wadith Manzur; porque lo hizo de manera electrónica,
- Luis Ramiro Ricardo,
- Julio Roberto Salazar,
- Katherine Miranda,
- Juan Manuel Cortés,
- Wilmer Ramiro Carrillo; Ah ya había, votado el Representante Carrillo, Wilmer Castellanos,
- Ana Rogelia Monsalve,
- Andrés Montes,
- Libardo Cruz,
- Alejandro Toro,
- Daniel Peñuela Calvache,
- Gloria Arizabaleta. Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta; porque lo hizo de manera electrónica.
- Alfredo Ape Cuello Baute,
- Álvaro Londoño,
- Luis Suárez Chadid,
- Alejandro Mondragón es Alfredo Mondragón, perdón,
- Diego Caicedo,
- Támara Argote,
- Orlando,
- Leyla Rincón,
- Támara Argote,
- Orlando Castillo Advíncula,
- Álvaro Monedero,
- Norman Bañol,
- Cristian Garzón (sic), se retira el voto de Norman Bañol, el voto manual; porque lo hizo de manera electrónica,
- Christian Garcés, y
- Eduard Yesid Triana.

Para un total de 28 votos manuales por el No y 67 votos electrónicos.

Para un total de 95 votos por el No. Han sido negado los impedimentos, señor Presidente,

Los Representantes: Yulieth Sánchez, Karyme Cotes, Catherine Juvinao, Carlos Arturo Vallejo, Sandra Aristizábal, Carolina Arbeláez, Saray Robayo, Jorge Bastidas y Andrés Forero pueden ingresar al recinto para seguir participando del debate de este proyecto de ley.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 7			
Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. YULIETH SANCHEZ Y OTROS			
Inicio de la votación: 23/04/2024 16:40:06			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	Porcentaje	
No	67	79,76%	
Sí	17	20,24%	
Total			84
Nombres Apellidos		Resultado	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
9.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24.	DIAZ ARIAS GILVA	No	
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
36.	GONZALEZ HERNANDO	No	
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No	
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
83.	YEPES CARO GERARDO	No	
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. SANCHEZ YULIETH Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	GARGES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
28	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
	TOTAL	0	28

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario han sido radicados 2 impedimentos, no vamos a recibir más impedimentos. Así que, lea esos 2 últimos impedimentos y los sometemos a votación. Representante Lozano tiene la palabra para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Presidente, yo presenté un impedimento para votar esta Ley Estatutaria número 125 por medio del cual se crea el régimen transición de borrón y cuenta nueva, si bien el impedimento fue negado, yo veo que hay un posible conflicto de interés real y directo que me beneficia por tal motivo quiero dejar constancia y me retiro del recinto. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante. El Representante deja constancia que se retira del debate de este proyecto de ley. Entonces, 2 impedimentos el del Representante Carvalho y el Representante Luis Ramiro Ricardo, vamos a someter los 2 últimos impedimentos. No recibimos más impedimentos colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Luis Ramiro Ricardo, por favor ¿nos permite su impedimento que no lo tenemos acá? el asesor por favor. Entonces,

*Luis Ramiro Ricardo, se declara impedido debido a que tiene créditos con entidades del sistema financiero.*

*Y, Daniel Carvalho Mejía, se declara impedido para votar el proyecto ya que al interior del*

*articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable en la tributación de diversos sectores económicos que fueron financiadores de su campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía. Estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente. Daniel Carvalho.*

Están leídos los 2 impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración los impedimentos leídos sigue en consideración aviso que va a cerrarse. Abra el registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre registro para votar estos 2 últimos impedimentos ¿Cómo, vota el ponente? señor ponente ¿Cómo, vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo, ponente,	vota No
Jorge Quevedo,	vota No
Juan Camilo Londoño,	vota No
Camilo Ávila,	vota No
Kelyn Johana González,	vota No
Julio Roberto Salazar,	vota No
Luis Carlos Ochoa Tobón, vota no. Per-dón, corrijo Luis Carlos Ochoa,	vota Sí;
Katherine Miranda,	vota No
Juan Fernando Espiral,	vota No
Saray Robayo Bechara,	vota No
Delcy Isaza,	vota No
Juan Carlos Wills,	vota No
Ingrid Sogamoso,	vota No
Jorge Cerchiaro,	vota No
Alejandro Martínez,	vota No
Juan Manuel Cortés,	vota No
Marelen Castillo,	vota No
Andrés Jiménez,	vota No

Estamos, votando impedimentos; los últimos dos, Honorables Representantes

Ana Paola García,	vota No
Juan Loreto Gómez Soto,	vota No
Nicolás Barguil,	vota No
el Representante Silvio José Carrasquilla Torres,	vota No
Mary Anne Perdomo,	vota No
Orlando Castillo Advíncula,	vota No

Estamos en, votación Honorables Representantes y vamos a continuar con el informe de ponencia.

Wilmer Castellanos,	vota No
Alfredo Ape Cuello Baute,	vota No
Diego Fernando Caicedo,	vota No

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Qué Honorable Representante hace falta por votar? Carolina...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

La doctora Carolina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carolina Giraldo, vota No;

Por favor auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos votando.

Ana Rogelia Monsalve,	vota No;
Dolcey Torres,	vota No;
John Édgar Pérez,	vota Sí;

Los Representantes que están en el salón adjunto al elíptico por favor para que ingresen.

Gabriel Parrado,	vota No
Alirio Uribe,	vota No
Jorge Bastidas,	vota No
El Representante Gildardo Silva,	vota No
Pedro Suárez Vacca,	vota No
Ermes Pete,	vota No
Agmeth Escaf,	vota No
Heráclito Landinez,	vota No
Norman Bañol,	vota No
Alfredo Mondragón,	vota No
Erick Velasco,	vota No
Susana Gómez,	vota Sí
Támara Argote,	vota No
David Ricardo Racero Mayorca,	vota No

Mauricio Parodi, vota... ¿Cómo? ¿Ya votó? ya votó el Representante Parodi.

Dorina Hernández,	vota No
María del Mar Pizarro,	vota No
Gloria Arizabaleta,	vota No
Carmen Ramírez Boscán,	vota No
¿Alguien más que falte por votar? Carlos Carreño,	vota No
Leider Alexandra Vásquez,	vota No;

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario ya hay resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente por el Sí han votado manualmente, tres Honorables Representantes, que son:

Luis Carlos Ochoa Tobón. Se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica; el voto de Luis Carlos Ochoa, John Édgar Pérez y Susana Gómez, para un total de 2 votos manuales por el Sí.

13 votos electrónicos para un total por el Sí de 15 votos.

**Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Alejandro Ocampo, perdón,

Jorge Quevedo,

Juan Camilo Londoño,

Camilo Ávila,

Kelyn Johana González,

Julio Roberto Salazar,

Katherine Miranda Peña,

Juan Fernando Espinal,

Saray Robayo Bechara,

Delcy Isaza,

Juan Carlos Wills Ospina,

Ingrid Sogamoso,

Jorge Cerchiaro,

Alejandro Martínez,

Juan Manuel Cortés,

Marelen Castillo,

Andrés Jiménez,

Ana Paola García,

Juan Loreto Gómez Soto,

Nicolás Barguil. Se retira el voto manual de Nicolás Barguil; porque lo hizo de manera electrónica,

Silvio José Carrasquilla,

Mary Anne Perdomo,

Orlando Castillo Advíncula,

Wilmer Castellanos Hernández,

Ape Cuello,

Diego Caicedo,

Carolina Giraldo. Se retira el voto manual de Carolina Giraldo; porque lo hizo de manera electrónica,

Ana Rogelia Monsalve,

Dolcey Torres,

Gabriel Parrado,

Alirio Uribe Muñoz,

Jorge Bastidas,

Gildardo Silva,

Pedro Suárez Vacca,

Ermes Pete,

Agmeth Escaf,

Heráclito Landinez,

Norman Bañol,

Alfredo Mondragón,

Erick Velasco,

Támara Argote,

David Racero,

Dorina Hernández. Se retira el voto manual de Dorina Hernández; porque lo hizo de manera electrónica,

María del Mar Pizarro,

Gloria Arizabaleta,

Carmen Ramírez Boscán,

Carlos Carreño,

Alexandra Vásquez.

Para un total de 45 votos manuales por el No, 54 votos electrónicos para un total por el No de 99 votos.

Señor Presidente han sido negados los dos impedimentos, por lo tanto, los Representantes Luis Ramiro Ricardo y Daniel Carvalho, pueden ingresar al elíptico para seguir participando de la discusión de este proyecto de ley.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate al proyecto de ley dice lo siguiente:

*“Honorables Representantes, proposición, por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley Estatutario número 125 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el régimen de sanción de transición, borrón y cuenta nueva 2.0 conforme al texto propuesto.*

Cordialmente,

*Alejandro Ocampo Giraldo  
Representante ponente”.*

Ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS  
Inicio de la votación: 23/04/2024 16:54:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	54	80,60%
Sí	13	19,40%
Total	67	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8. Berrío Lopez John Jairo	No
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10. CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	No
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
19. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24. GONZALEZ HERNANDO	No
25. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
26. GUIDA PONCE HERNANDO	No
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

28. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30. JARAVA DIAZ MILENE	No
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
35. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
36. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
37. MIRANDA LONDONO JULIA	No
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
40. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
41. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
43. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
44. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
47. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
48. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
49. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
50. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
51. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
52. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
53. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
54. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
55. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
56. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
57. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
58. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
59. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
60. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
61. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
62. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
63. vallejo beltran carlos arturo	No
64. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
65. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
66. YEPES CARO GERARDO	No
67. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICARDO LUIS Y OTRA FIRMA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
10	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
11	CASTILLO TORRES MARELEN		X
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
14	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
16	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
17	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
18	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
19	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
20	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
21	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
22	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
23	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
24	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
25	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
26	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
27	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X

28	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
29	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
30	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
31	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
32	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
33	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
34	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
35	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
36	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
37	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
38	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
39	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
40	SILVA MOLINA GILDARDO		X
41	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
42	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
43	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
44	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
45	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
46	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
47	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	45

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, el Representante Armando



Zabaraín del Partido Conservador solicitó la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente. Quiero, en primera instancia, solicitarle a mi partido el Partido Conservador que apoyemos este proyecto para hacerle honor a David Barguil uno de los miembros de nuestro partido que sacó adelante, con la Ley número 2157 del año 21, sacó adelante esto que estamos votando hoy y mire fue muy beneficioso, muchas personas, más vulnerables pudieron reactivarse en su tema financiero, en la actividad bancaria en donde tenían bloqueado todo esto.

Pero, también decirles que no importa, no importa que tenga concepto negativo del Ministerio de Hacienda, no señor, ese concepto negativo del Ministerio de Hacienda no lo vamos a tener en cuenta; vamos a seguir adelante porque lo necesitan las personas más vulnerables que prestan y con 10 mil pesos que le deban a una agencia cualquiera, de un celular, con eso le impiden poder tener capacidad, oportunidad para financiar cualquier matrícula de un hijo.

Por eso, estoy convencido que con este proyecto que inicialmente el Partido Conservador llevó adelante en el año 21 y que no fue fácil; porque combatir esto con el sistema financiero es complicado, es tanto así, que hoy tenemos un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, por eso, le digo esta no es una tarea fácil.

Y, aquí nos tendrán a los Conservadores, apoyándolo; porque queremos hacerle honor a ese colega que dio una batalla dura, dio una batalla muy dura contra el sistema financiero y permitió que muchas personas pudieran reactivarse económicamente con este y con lo que hoy estamos también reactivando para que tengan la oportunidad por 12 meses, las personas de poder pagar y salir de esas negras listas en que se someten los ciudadanos colombianos.

Por eso, estoy muy contento y por eso sé que esta bancada conservadora va a apoyar completamente este proyecto porque nos sentimos que estamos haciendo un gran honor al partido y a David Barguil donde esté. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el ponente para el informe de ponencia. Adelante, doctor Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Muchas gracias, doctor Zabaraín por sus palabras, por el apoyo de la Bancada Conservadora y es verdad es una ley que fue tramitada en su primer inicio por integrantes del Partido Conservador que le sirvió mucho al país y que esperamos que hoy le vuelva a servir.

Quisiera rodar las diapositivas, por favor, a mis copartidarios, maestro. Esta es, como ya lo dijo el

doctor Zabaraín, es una ley, por favor la foto que el doctor Gallego le, eso, ahí doctor Gallego, a la salida firmo cualquier autógrafo o cualquier cosa, compañeros.

Bueno, esta ley entró en vigencia en el 2021, tuvo un régimen de transición de 12 meses, esperamos, a partir de esa ley; poder darle trámite y posibilidad a más de cinco millones de colombianos y colombianas que no pudieron pagar en ese momento sus deudas, porque recuerden que el periodo de pandemia fue muy difícil y muchos empresarios, muchos comerciantes, muchas personas perdieron empleo, perdieron negocios y, lastimosamente, no pudieron ponerse al día con esas obligaciones.

Muchos colombianos de esos que no se pusieron al día con sus obligaciones; hoy hacen parte del gota a gota, no han podido reactivar su negocio y que bueno que esta Cámara de Representantes le permita a esos colombianos y colombianas reactivarse en el crédito y poder acceder a nuevas oportunidades para su negocio y para su vida personal. Hay gente que está reportada por un celular, por 800 pesos, por 2000 pesos que ya pagó, que no sabía que los debía y dos años después le llegó una carta diciéndole que estaba en datacrédito y ahí tiene una sanción.

El régimen de transición es un año, el anterior régimen de transición buscaba beneficiar a 10 millones de personas, y solo cinco millones pudieron acogerse. Para la tasa de desempleo fue de 12.1 en 2021 y fue de 10.7 en el 2022, durante este régimen, se reactivó la economía se reactivó la posibilidad de varios negocios y mucha gente pudo volver a la formalidad.

En septiembre del 23 la tasa de desempleo se ubicó en el 9.3. Creemos que con esta posibilidad que estamos creando hoy, vamos a reactivar la economía; nuevos negocios que mucha gente se pueda bancarizar, mucha gente pueda estar nuevamente en el sistema crediticio y muchas personas puedan salir del gota a gota.

Este proyecto de ley, como ustedes saben, compañeros y compañeras, busca que cuando las personas paguen tengan un régimen de transición que vamos a establecerlo durante un año. Es decir, las personas que se acojan durante ese año son las que se les borrará el reporte negativo, no a todo mundo; los que no pagan, no y los que son buenas pagas tampoco. Y, los bancos tienen la información donde, además, saben quiénes se acogieron en ese periodo.

Este es nuestro informe, compañeros y compañeras, esperamos poder contar con esta Cámara para dar una salida positiva a los colombianos y colombianas que hoy siguen en datacrédito porque en Colombia se ha vuelto más difícil salir de datacrédito que salir de la cárcel. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias ponente. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés, tres minutos, luego la Representante Saray.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. No pues eh qué bueno que el Representante Alejandro, lidere la Ley Barguill de los conservadores y que la saque de nuevo y la presente en este proyecto. Lo que pasa es que no tenía conocimiento que había concepto negativo de Hacienda y el Representante Alejandro no lo mencionó.

Entonces, simplemente era para pedirle que nos explicara el concepto negativo de su Gobierno, por favor. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente. Tiene la palabra la Representante Saray Robayo del Partido de La U hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno con todo, digamos, el estudio previo de esta ley que presenta mi compañero y colega, el doctor Ocampo. El Ministerio de Hacienda emitió un concepto que yo quiero ser bastante enfática en esto y es que después de un análisis de varios proyectos similares a este que se presenta hoy; que se nos trae al Congreso para su aprobación, como el de borrón y cuenta nueva, nuevamente.

Los que se endeudaron volvieron a pedir y, quedaron en borrón y cuenta nueva, volvieron a pedir créditos y volvieron a quedar morosos, ¿esto qué es lo que pasa?, ¿qué hace?, pues que se borre las deudas y se pierda esa data de saber qué tan, digamos, qué tan moroso eres; porque las moras o sea las deudas no son las mismas para todas las personas, aún en el mismo estatus social y económico, entonces esto lo que hace es que una vez vuelvan a pedir estos créditos; las tasas van a ser más conservadoras, por así decirlo, más fuertes con el usuario.

Entonces, quiero leerles y citar lo que dijo el Ministerio de Hacienda, expresa:

*“La Ley número 1266 de 2008 tuvo el efecto de reducir el tamaño de los desembolsos de los bancos y aumentar sus márgenes y al mismo tiempo incrementar los períodos de impago, afectó negativamente a deudores con un buen historial crediticio, de modo que es posible sugerir que, si bien la reducción en la memoria negativa podría beneficiar a aquellos deudores con reportes negativos (...).”*

Entonces, estamos viendo que los deudores digamos que, sí pagan, van a estar en perjuicio con esta ley entonces este era el mensaje que yo quería darles; porque desde la semana pasada vengo insistiendo en un estudio mucho más profundo del proyecto de ley y quiero que tengan esto en cuenta para su votación.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Ponente para que responda las inquietudes de los Congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Doctor Garcés, creo que la doctora Sara ha leído, digamos, lo que dice Hacienda, pero ahí Hacienda tiene una equivocación, porque este proyecto de ley, como ustedes ven, no busca eliminar todos los reportes.

El sistema de reporte financiero reporta a todas las personas el transcurso de pago y el período de pago; los que son buenas pagas tienen una puntuación positiva, los que pagan normal, normal y los que no pagan, una puntuación negativa.

Un ejemplo, si a usted se le vence el recibo del celular, la factura de celular, el 15 y usted paga los 13 el sistema a usted le da una puntuación positiva. Si usted paga el 15 le da una puntuación positiva del 15, si le da el 16, lo puntúa como paga, aunque usted puede hacerlo un día antes y puntúa de manera negativa aquellos que deben dos, tres, cuatro, seis meses, un año.

Este proyecto de ley qué busca, que las personas que están ya reportadas en datacrédito, que no son usuarias hoy del sistema financiero porque están reportadas; las personas que paguen, óigase bien, las reportadas que paguen, no estamos hablando de las buenas pagas, acá no se borra todo el historial; las buenas pagas tendrán su historial, es decir, todos los colombianos que han sido buenas pagan no se tocan, los que han pagado a tiempo no se tocan, se tocan solamente los que están hoy reportados en Datacredito.

¿Eso qué significa?, que de esos entre 5 y 7 millones y medio de usuarios, óigase bien, quiénes se acojan. Si se acogen 1 millón, ese millón tendrán la transición.

Entonces, creo que el Ministerio de Hacienda se equivoca porque se refiere a todas las deudas de las personas y mezcla buenas pagas con personas que no pagan y quiero, además, recordarle al Ministerio de Hacienda, que no es que sean malas pagas, es que hubo una pandemia que ocasionó que muchos comerciantes tuvieran que cerrar; quedarse sin empleo y no pudieron pagar y muchos eran buenas pagas. Entonces, quería dar claridad que acá no se tocan las buenas pagas y entonces Hacienda se equivoca en el concepto. Muchas gracias, Presidente

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, ponente. Secretario, ponemos en consideración el informe de ponencia; siguen consideración. Doctor Forero, estamos en la discusión. Doctor Forero, tres minutos, Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente. Señor ponente, doctor Ocampo, yo quisiera que usted nos compartiera si hay algún pronunciamiento de parte del Ministerio de Hacienda. Saray, lo leyó ¿cierto?, decía eso señor ponente, porque yo entiendo, que este es un proyecto bien intencionado y yo estoy de acuerdo en que todos aquí queremos tratar de beneficiar a las personas que, por una u otra razón, han terminado reportados

en ese tipo de centrales crediticias ya se aprobó en este Congreso en la legislatura, el período pasado más que la legislatura pasada, un proyecto que creo que lideró el Partido Conservador en cabeza del ex Senador Barguil, esta iniciativa.

Y, lo cierto es, doctor Ocampo, que a mí me cae una preocupación, usted lo dice, lo oía recientemente, que esto no va a afectar a las personas que han estado cumpliendo con sus obligaciones crediticias, pero el problema con esto y, sobre todo, cuando se hace de manera tan frecuente y, pues hay que decir que es relativamente frecuente con respecto al último borrón y cuenta nueva que se hizo, es, doctor Ocampo, que al final van a terminar anulando o no van a terminar sirviendo ese tipo de mecanismos para que, por ejemplo, los bancos a la hora de tomar una decisión de prestarlo o no plata a un ciudadano, pues básicamente ya no se van a basar en este tipo de instrumentos.

Y, mi temor es, doctor Ocampo, a pesar de las buenas intenciones que tiene usted, que al final del día como ya no va a servir ese como un instrumento que permite identificar quiénes tienen menos riesgo de impago y quiénes han tenido un historial crediticio dónde han pagado de manera oportuna, pues al final los bancos terminen subiendo las tasas de interés y terminen perjudicando no solamente aquellos a los que estamos tratando de beneficiar, sino incluso aquellos que haciendo unos grandes esfuerzos familiares han estado pagando oportunamente esas deudas.

Entonces, te lo digo sinceramente, yo entiendo, doctor Ocampo, que es un proyecto muy bien intencionado compartimos esa intención de favorecer, de tratar ayudar a esas familias colombianas, pero debo manifestarle mi preocupación a propósito de esa situación; que al final del día al anular, en cierta manera, porque pues si hacemos este ejercicio de borrón y cuenta nueva, de manera tan frecuente, terminamos anulando este instrumento para que los bancos lo puedan utilizar para asignar de manera adecuada los créditos. Lo terminemos anulando, y perjudicamos a los que queremos beneficiar con mayores tasas y también aquellos que han hecho un gran esfuerzo y han pagado oportunamente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Representante Jorge Eliécer y luego el Representante Óscar Darío y la Representante Ana Rogelia. Representante Jorge Eliécer hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente. No, lo primero es destacar, Alejandro, esta iniciativa que en el período anterior aprobamos una ley como está transitoria por lo del Covid y sí que beneficio a una población afectada tremendamente por la situación de la pandemia. Hoy no hay pandemia, es cierto, pero hay una situación económica catastrófica y si hablamos de la costa peor con esas tarifas que nos tienen allá de energía y

ahora nos van a aumentar también las tarifas del gas, entonces, pero todo el país está golpeado, qué bueno que podamos dar esta oportunidad.

Pero, además, mi querido Alejandro, agréguele otra cosa, ¿el sector financiero sabe cuánto se ganó a 31 de diciembre del 2023? 10 billones de pesos. Cada vez que tienen crisis, papá Gobierno, sale y les inyecta recursos; ahora que haga un esfuerzo y que también colaboren en la situación difícil que están pasando, sobre todo, personas de estrato 1, 2 y 3.

Así que, bienvenida la iniciativa cuente con nuestro respaldo del Partido de La U, que creemos que esto beneficia a la gente más pobre de este país.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante. Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, Presidente, mire. Realmente, un proyecto de ley de estos, que quiero recordar más atrás del doctor Barguil con un exsenador de la República. Yo tuve oportunidad de presentar otro proyecto similar a este, mucho más atrás, y esto se obedece a que las bases de datos del sistema financiero son inflexibles y afectan en un grado enorme a los deudores que no pueden cumplir con sus obligaciones financieras.

Una forma para cumplir con ellas es solicitar la reestructuración de los créditos, pero eso no es posible porque las entidades financieras inmediatamente piden garantías y contra garantías adicionales que, además de costosas son bien difíciles de conseguir, o sea que por el hecho de que se hayan presentado proyectos anteriores no se puede satanizar que entonces este no es bueno.

Las bases de datos del sistema financiero de deudores morosos, siguen siendo frondosas, sobre todo, para que quede bien claro, de las microempresas de las famiempresas que son las que más están afectadas por la incapacidad de nuevas formas de capital de trabajo, es que lo que un proyecto de estos hace es que al rehabilitarlos, nuevamente, los vuelve sujetos de crédito y al volverlo sujetos de crédito ellos pueden tener capital de trabajo. Entonces, no entiendo el Ministerio de Hacienda por qué opina si el Ministerio de Hacienda no tiene nada ver con esto; es que esto no tiene que ver costo fiscal.

Este es el costo a cargo de las entidades dueñas de la cartera que son entidades privadas, está bien que el Ministerio de Hacienda sea el rector de la política económica, pero no puede entrometerse en cosas que no tienen costo fiscal para ellos.

Así que, esto no es para perdonar deudas, aunque hay algunas cosas que tienen con extinción de deudas, que eso sí sería delicado, nosotros por ley no podemos expropiar a una entidad financiera que tenga cuentas por cobrar; eso sería expropiación y eso estaría prohibido por las normas Constitucionales. Presidente, como quiero explicarlo, quiero que me dé un poco más de tiempo [...].



**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Claro que sí, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] No se puede. No se puede expropiar, no se pueden extinguir las deudas, pero sí se pueden reducir los intereses, las sanciones, los onerosas, digamos, sobre costos, porque son intereses corrientes e intereses de mora. Así que, aprobar este tipo de instrumentos, si bien tienen un peligro moral en cuanto a que estamos acostumbrando a la población que cada cierto tiempo nosotros vamos a protegerlos, también tiene un beneficio, y es que la población no incurre no pago no porque quiera sino porque las circunstancias económicas lo llevan a ello.

Así que, yo estoy más inclinado en estar de acuerdo que en estar en desacuerdo, estoy más inclinado en que esto favorece a muchas personas.

Presidente, le quiero decir esto, en las bases de datos de la ley anterior se beneficiaron más de 5 millones de personas, yo pregunto, ¿eso no será suficiente para que digamos que sí?

Entonces, yo sí veo y veo que esto tiene algunos análisis importantes; este proyecto va para el Senado también, se le pueden introducir modificaciones y se les ha olvidado una cosa: un banco, escúchenme en esto, un banco que tenga una cartera morosa tiene que hacer una provisión y esa provisión va contra el estado de pérdidas y ganancias y eso hace que sus pérdidas sean mayores.

El año pasado, por ejemplo, el 70% de los bancos en Colombia dio pérdidas y no es bueno tener un sistema financiero a pérdida; por eso, al poderse poner al día con un acuerdo de pago, con una promesa y sacarlo de la base de datos; libera las provisiones que los bancos tienen y, por el contrario, el Ministerio de Hacienda en vez de estar en desacuerdo, debería estar de acuerdo; porque esto es un impulsor para que la economía crezca. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias, Presidente. Representante Ocampo, yo celebró esta iniciativa, porque muchos colombianos no lograron acogerse al régimen transitorio anterior y está es una muy buena oportunidad; para que los colombianos mejoren esa vida crediticia, para que mejoren su calidad de ingresos, para que tenga la posibilidad de que sus hijos puedan llegar a esas universidades y que puedan obtener, con esto, créditos de emprendimientos.

Tenemos una tasa de desempleo tan alto y negarle la oportunidad a colombianos que tengan ese borrón y cuenta nueva es absurdo, a mi parecer, entonces, desde allá, desde ya anuncio mi voto positivo a esta iniciativa y felicitarlo, Representante. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Igualmente, reiterar que desde del Partido Conservador vamos a acompañar esta iniciativa, porque por un lado recoge una de las banderas del partido que la impulsó, en su momento, el exsenador David Barguil y que se concretó en la Ley número 2157 del año 2021 y que hoy volverle a dar la posibilidad a que aquellas personas que han perdido la oportunidad de ser sujetos de crédito por los reportes negativos, pues lo puedan hacer.

Y, aquí hay que dejar claro que, aquí se está generando es un régimen de transición, no se está exonerando de obligaciones bancarias, simplemente, quiénes se van a beneficiar de este régimen de transición o como con una eliminación inmediata de las centrales de riesgo o con una permanencia de hasta 3 meses; es a aquellos que paguen.

Aquellos que paguen la totalidad de lo adeudado; esa es la condición para que puedan beneficiarse de esta segunda versión de la ley de borrón y cuenta nueva.

Y, lo segundo, es que no compartimos la opinión que ha dado el Ministerio de Hacienda, porque, como lo han dicho quienes me han antecedido, no tiene ningún impacto Fiscal esta iniciativa y pareciera, queridos colegas, que el Ministerio de Hacienda, en vez de estar pensando en la gente que necesita ponerse al día, pues está defendiendo los bancos; eso es lo que se desprende del concepto que da al decir que “establecer esta posibilidad de eliminarse de las centrales pues le va a impedir a los bancos poder diferenciar qué deudores, perdón, qué posibles deudores que le soliciten un crédito pues han tenido un buen o mal manejo crediticio”. Entonces, está allí, es más un concepto defendiendo los intereses de los bancos y la condición de los bancos que a las personas que pueden acceder a esta iniciativa.

Mire y qué mejor momento, la economía del año pasado en una gran recesión; la economía en el año 2023, solamente creció el 0.6% la gente hoy necesita posibilidades para emprender, para invertir, para generar empleo y eso solamente lo pueden hacer si les damos la posibilidad de que nuevamente sean sujetos de crédito.

Por eso, reiterar al autor de la iniciativa, que, desde el partido Conservador, vamos a apoyarla porque nos parece muy importante y de un altísimo componente de impacto social. Gracias, Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Eduard, Eduard.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Modesto hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias Presidente. Doctor Alejandro Ocampo, yo creo que es importante resaltar este proyecto de ley, ya en el período pasado de este Congreso, nosotros aprobamos la Ley 2157 y, de verdad, que esto sirvió para que muchos colombianos pudieran salir de ese sistema tan horrendo que se han inventado. Se ha aumentado el gota a gota y con esto se ha aumentado la inseguridad.

Mire, todos días en el departamento del Atlántico (Barranquilla) se registran que los cobra-diarios van a atentar contra las propiedades de las personas que deben \$60,000 mil, \$40.000 y hasta atentan contra la integridad física de estas personas.

Yo creo que este proyecto de ley es importante para darle respiro a esas personas y, sobre todo, doctor Ocampo, aquí que se ha programado el tema de la economía popular; esas personas que a diario tienen sus ventorrillos, tienen sus ventas en la calle, hoy no pueden ampliar sus negocios porque van a una entidad crediticia y siempre les dicen que están registrados y yo creo es importante que podamos nosotros apoyar este proyecto de ley.

Igualmente, me parece novedoso el tema del Icetex, también, usted sabe que muchos, pero muchos estudiantes y muchos padres de familia hoy también están reportados en esta base de datos y no pueden hacer créditos distintos.

Así que, yo creo que es importantísimo ojalá pudiéramos nosotros ampliar este proyecto de ley para que pudiera ser no solamente en forma transitoria, sino de forma permanente porque yo creo que se necesita ayudar a la gente hoy que está en una situación económica muy precaria. Así que, doctor Ocampo, de verdad que lo felicito y cuento con mi voto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Representante Octavio Cardona tiene la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo creo, queridos colegas, que este proyecto de ley no puede tener ninguna oposición a nivel de Cámara y no puede tenerlo por varias razones, la primera, a mí me sorprende que el Ministerio de Hacienda se tome la molestia de expedir una certificación de viabilidad financiera negativa; cuando esto no genera ningún gasto, ningún costo para el Estado.

Yo creo, por el contrario, que Ministerio de Hacienda se ufana de haber expedido el Decreto número 2120 de 2023 expedido el 11 de diciembre, por medio del cual se tomaban medidas para evitar o atacar el gota a gota, no puede ser que el Ministerio de Hacienda esté trabajando para que se acabe el gota a gota y hoy venga a decir que la gente no tiene derecho a que le hagan créditos regularizados en las entidades financieras.

De otro lado, ya lo decían algunos colegas, las cifras son que para diciembre de 2021 con la Ley 2157 se habían eliminado 9.5 millones de reportes negativos, 5.5 de Datacredito, 3.9 de CIFIN y 155.000 mil de Procrédito, pero para el 2 de marzo del 2022, es decir, 4 meses después ya no eran 9.5 millones de reportes negativos los que se habían excluidos, sino 16.000.000 millones y esos 16.000.000 millones eran \$6.993.000 de CIFIN, 7.456.384 de Datacredito y 1.639.333 Procrédito.

Yo creo, Representante Alejandro, que 16.000.000 millones de ciudadanos no se quieren hacer meter en las bases de datos porque quieren, no se quieren ver excluidos del sistema financiero porque les provoque, no se quieren ver aislados de las ventajas de tener acceso al crédito porque les dio la gana, terminaron allá porque no tenían cómo pagar y, muy a diferencia de lo que dijo un colega ahora, esto no significa ningún apretón de cintura para los bancos; porque es que a los bancos nadie les está pidiendo que dejen de cobrar, los bancos no están haciendo obras de caridad. Todo lo contrario, el apretón de cintura es para el ciudadano que le están diciendo “pague, para que vuelva a tener derecho” a los bancos, por el contrario, esto les conviene y les conviene por una razón, porque les va a llegar la plata que hoy tuvieron que reportar porque no les pagaban.

Pero a esto habrá que decirle, Congresista Alejandro, dos cosas, la primera, que yo creo que usted se quedó corto porque en el objeto ellos tienen derecho a que retiren el reporte negativo, si y solo si, tienen extinción de deudas con entidades financiera.

Y, entonces cuando el reporte no es de una entidad financiera sino de la venta de un celular, ¿qué pasa?, ¿se mantiene el reporte o que paguen? Revíselo, revise el objeto porque el objeto es solo con entidades financiero y creo que ahí se quedó corto.

Pero, lo segundo que hay que tener una cosa en cuenta, y es que por estos días el país vive las más altas tasas de interés los últimos tiempos; sobre la base de medida tomada por el Banco de la República para contener el dólar que, de hecho, ha tenido efecto positivo en los bajos costos del dólar.

Por eso, yo creo y se lo dije a usted, Representante Ocampo, lo único triste de este proyecto de ley es que siempre sea transitorio, ¿sabe por qué?, este va a cumplir con su función durante 12 meses y tendría que volver en dos o tres años para que vuelva cumplir la función; pero que esto se necesita, se necesita y, por eso, la invitación a este Congreso es a votar positivo esta iniciativa. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Representante Mondragón tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Me alegra que haya tanta coincidencia de varios de nuestros colegas de diferentes bancadas sobre este proyecto de ley.

Quiero decir que este proyecto de ley, de borrón y cuenta nueva, no tiene un propósito de estimular el no pago de deudas y que se estimule a la población que termine no pagando la deuda del sector financiero.

Este proyecto de ley de borrón y cuenta, lo que busca, por el contrario, es estimular efectivamente la dinámica del crédito, porque si se liberan de manera oportuna, de esa especie de estigma, que les queda con el reporte financiero, pues pueden ser objeto, efectivamente, de crédito.

Pero, esto es un debate interesante, me llama mucho la atención porque, ¿cuál es el incentivo perverso que se genera sobre una conducta que pareciera de control y de cuidado para estimular el buen pago?, el incentivo perverso es que cuando a usted lo dejan demasiado tiempo reportado, aunque, haya pagado y cumplido sus cuotas o se haya activado en el pago, digamos, a tiempo de sus obligaciones financieras; lo que está llevando a las personas que están reportadas es que los bancos les abran unas líneas de crédito con intereses más altos, supuestamente, para beneficiarse o proteger del riesgo que tienen de prestarle a esas personas que han tenido una historia crediticia, si se quiere, negativa ¿Me hago entender?

Son más o menos, 685 billones de pesos lo que deben colombianos y empresas al sector financiero. 685 billones de pesos son reportes la Superintendencia Financiera a febrero de 2023 y solamente el 5% de estas deudas corresponden a personas morosas. De tal manera que, solamente estaría recayendo en esta pequeña parte del total de los deudores.

Pero, además, de ese 5%, no todos tienen capacidad de pago para resolver su situación financiera, por lo tanto, este beneficio tampoco va a ser para todos ellos y no hacer un factor para que distorsione las condiciones en las cuales garanticen o se promueva efectivamente el pago cumplido.

Pero, quiero llamar la atención de por qué siento tan poderoso esta coincidencia en los colegas de varios partidos, porque esta medida definitivamente, si nosotros seguimos aceptando que presionar con largos reportes financieros a los que han tenido alguna dificultad para pagar a tiempo no es para estimular que la gente se porte bien en pago, sino para justificarle al sector financiero que le aumente las tasas de interés a estas personas y termina siendo en contravía precisamente de que la gente vuelva a tener la posibilidad de acceso a créditos.

Así que, yo celebré este proyecto de ley y creo que también esto nos está haciendo un llamado interesante; hace unos días ponían el grito en cielo algunos yuppies que se las dan de tecnócratas del sector financiero, cuando yo decía aquí, que las altas tasas de interés que ha impuesto el Banco de la República le benefician básicamente los intereses del sector Financiero y resulta que ellos, tan tecnócratas, olvidan que cuando el Banco de la República insiste en tener alta tasa de interés a pesar de que viene de manera consistente bajando

la inflación; lo que llevan casi siempre es afectar los circuitos económicos de la economía real, como por ejemplo, el sector de la construcción.

Así que, esto de debate, este proyecto ley, vea que nos abre precisamente también otras reflexiones sobre otros fenómenos del país que, casi siempre pretenden echarle la culpa a una circunstancia del Gobierno, cuando hay situaciones de la política monetaria a cargo por supuesto del Banco de la República, pero cierro ese paréntesis y finalizó ratificado el tema [...].

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Terminé, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Finalizo. Este proyecto de ley, de borrón y cuenta nueva, que pide disminuir el tiempo en que la gente está reportada cuando ha tenido alguna dificultad de pago, no pone en riesgo al sector financiero, pero, por el contrario, disminuiría el acoso o las situaciones adversas que tendría una parte de la población que a nombre de estar reportados; les terminaron aumentando los porcentajes o los intereses para poder acceder a un nuevo crédito.

Por lo tanto, esto lo que es una dificultad cada vez mayor para poder acceder al sector financiero. Así que, celebré y felicito al colega del Pacto Histórico por liderar esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Guarín del Partido de La U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al ponente que tiene mi respaldo porque esta situación la viví hace 5 años por algo que es innecesario, ¿no?, sé que el datacrédito toma algunas cosas que no debería tomar, fui reportado por \$80 pesos cuando me di cuenta ya llevaba 5 años reportado y cuando quise salir no había respuestas para poder salir.

Y, yo creo que casi la mayoría de los colombianos, especialmente, en Guainía que donde la tecnología o donde no hay una información clara, jóvenes pierden la oportunidad de estudiar; sacar un crédito en Icetex porque han sido reportados de cualquier manera y no pueden avanzar en sus procesos para poder sacar un crédito para su estudio y a mí me pasó eso; cuando quise solicitar un crédito por Icetex para terminar mi carrera, no lo pude hacer y ese es algo como una barrera que nos impide seguir, digámoslo así, no es por ser un moroso o mala paga o algo, pero es algo que nos afecta gravemente y no es un incentivo al no pagó ni una amnistía a las personas que están debiendo o están reportadas en centrales de riesgo.



Y, cuando salí, de aquel caso, señor ponente, que es un caso muy importante, también, que cuando esa persona ya paga su deuda; que, en lo más pronto posible, en el menor tiempo, lo pueden sacar porque pasan 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y todavía sigue reflejado el reporte negativo y; eso es lo que hace que el puntaje no suba.

Entonces, es muy importante también eso, y para eso también creo que con mi equipo de trabajo hemos radicado algunas proposiciones para poder modificar algunos artículos. Entonces, tiene mi respaldo, señor ponente, para este proyecto tan importante y que les servirá a los colombianos que han sido reportados de una forma u otra y para eso estamos legislando nosotros para todos los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Raúl Salamanca del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente. Yo saludo a esta iniciativa no me voy a extender mucho, simplemente decir que considerando que esté es el segundo debate, doctor Ocampo, este proyecto de ley debe avanzar; escuchar las voces en las distintas bancadas de cómo la Cámara debe estar del lado de la gente, da la tranquilidad de que, si hay algunos aspectos que revisar bajo su liderazgo, señor coordinador ponente, y autor de la iniciativa, pues vamos a poder hacerlo.

Yo creo que es suficiente ilustración podemos empezar a discutir el articulado y darles la buena noticia a los colombianos de que en la Cámara estamos pensando en los más necesitados. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Secretario, vamos a poner en consideración el informe de ponencia; siguen en consideración aviso que va a cerrarse. Abra registro Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición, el informe de ponencia del proyecto de ley, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo ponente	vota Sí
Gabriel Parrado	vota Sí
Camilo Ávila	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí
Gildardo Silva	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí

Wilmer Carrillo	vota Sí
Juan Carlos Wills	vota Sí
Pete	vota Sí
Carolina Arbeláez	vota Sí
Pedro Suárez	vota Sí
Támara Argote	vota Sí
Juan Manuel Cortés	vota Sí
Nicolás Barguil	vota Sí

Estamos votando, honorables.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Loreto Gómez	vota Sí
Julián Peinado	vota Sí

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Hernando, ¿el Representante ya votó? okay;

María del Mar Pizarro, vota Sí

Betancourt, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Gilberto Betancourt porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Julián López, vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yenica Acosta vota, ¿cómo, vota Yenica?, vota sí, Yenica Acosta, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ingrid Aguirre, vota Sí

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario cierre, cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente, por el sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Alejandro Ocampo,

Camilo Ávila, Norman, se retira el voto manual de Camilo Ávila porque lo hizo de manera electrónica,

Norman Bañol,

Gildardo Silva,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Juan Carlos Wills Ospina,

Ermes Evelio Pete,

Carolina Arbeláez,

Pedro Suárez Vacca,

Támara Argote,

Juan Manuel Cortés,

Nicolás Barguil,

Jorge Cerchiaro,

Juan Loreto Gómez Soto,

Julián Peinado Ramírez,

María del Mar Pizarro,

Julián López,

Yenica Acosta e

Ingrid Aguirre, se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica, Ingrid Aguirre.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

88 votos digitales por el sí, para un total de 108 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

6 votos digitales por el no y ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 9**


Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA  
Inicio de la votación: 23/04/2024 17:45:39

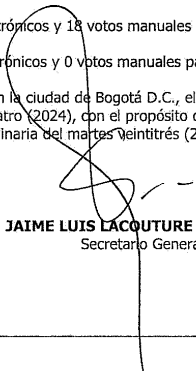

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	6,38%
Sí	88	93,62%
<b>Total</b>	<b>94</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrío Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí

16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90. vallejo beltran carlos arturo	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
93. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
16	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
17	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	0

NOTA ACLARATORIA	
<b>EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintitrés (23) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del <b>Proyecto de Ley N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0"</b> , se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el <b>SI</b> : 88 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 108 votos.	
Por el <b>NO</b> : 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el <b>SI</b> 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 18 votos.	
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:	
Por el <b>SI</b> : 88 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 106 votos.	
Por el <b>NO</b> : 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 134 de la sesión plenaria ordinaria del martes veintitrés (23) de abril de 2024.	
 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General	
 Hermes Tafur Vásquez, Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Elimeth Pinto Genes.	

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Rueda, Álvaro Rueda y proposición de Alexander Guarín. La proposición de Álvaro Rueda incluye:

*Banco de datos, crediticias, comerciales y de servicios.*

La proposición de Alexander Guarín avalada también incluye en el artículo 1 en la parte final:

*Y se incentiva al pago de acreencias y reactivación de la vida crediticia.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Perfecto Secretario, sigue el artículo 2° tiene cuatro proposiciones avaladas Octavio Cardona, Alexander Guarín, Álvaro Rueda y Julio Roberto Salazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 2° dos proposiciones no avaladas Presidente, una la presenta Olga Beatriz González.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Olga Lucía.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Beatriz.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Olga Beatriz, se queda como constancia porque ella no está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Mary Anne Perdomo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, vamos para el articulado, todos los artículos tienen proposición y dice el ponente que las proposiciones están avaladas.

Secretario, entonces, vamos a darle lectura a los artículos con las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo. Entonces, Presidente, para el artículo 1° hay dos proposiciones avaladas. Presidente, yo quisiera si usted lo permite confirmar con el ponente por qué.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ponente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición del Representante Julio Roberto Salazar al artículo 1° que me dice que no está avalada, ponente Julio Roberto Salazar.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Julio Roberto, ¿la deja como constancia? Perfecto, o sea, que hay dos proposiciones del Representante Alexander Guarín y Álvaro Rueda avaladas ponente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos proposiciones avaladas, Álvaro Rueda.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ponente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Mary Anne Perdomo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mary Anne Perdomo su proposición al artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Constancia Representante?, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia y tendríamos cuatro proposiciones avaladas.

Álvaro Rueda al artículo 2° incluye: crediticias, comerciales y de servicios.

Julio Roberto Salazar proposición avalada en la parte final incluye:

*Máximo de dos meses tras lo cual se deberá retirar su reporte negativo de manera inmediata.*



José Octavio Cardona la parte final del artículo 2° incluye:

*Las entidades financieras deberán realizar las gestiones pertinentes que permitan eliminarlas se les deberá.*

Y Alexander Guarín al artículo 2° incluye un párrafo.

**Parágrafo primero.** *Si vencido los 3 meses la entidad financiera o quien administre el banco de datos no se han retirado el reporte de esto, quien haya omitido solicitarlo o realizarlo deberá pagar al titular de la información un día de salario mínimo legal mensual vigente por cada día que se mantenga con el reporte negativo a título de tasación anticipada de perjuicios.*

**Parágrafo segundo.** *Si alguna de estas entidades realizara reporte negativo cuando se demuestre bajo una clara investigación que el titular de la información fue suplantado y se rehúse al levantamiento del reporte, deberá pagar al titular de la información un día de salario mínimo legal mensual vigente por cada día que se mantenga con el reporte negativo posterior a la verificación de la suplantación.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muy bien continuamos con el artículo 3°, ¿qué proposiciones hay, Secretario, avaladas y no avaladas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 3° dos proposiciones no avaladas, una de ellas Olga Beatriz González.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

No se encuentra queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Astrid Sánchez Montes de Occa.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿La Representante Astrid Sánchez se encuentra?, como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, ahora proposiciones avaladas al artículo 3°.

Luis Carlos Ochoa, Luis Carlos Ochoa retira la palabra ser retirada, incluye:

*Se les retirar.*

Mary Anne Perdomo proposición avalada incluye:

*Serán beneficiarios de la eliminación de su información negativa, esta deberá ser retirada de manera automática e inmediata de los bancos datos de historia crediticias.*

Proposición avalada al artículo 3° Luis Alberto Albán incluye:

*Decisión que será informada a los usuarios de manera formal por los medios de datos suministrados de contacto.*

José Octavio Cardona al artículo 3° elimina:

*Extinto*

Incluye:

*Extinguido.*

Piedad Correal al artículo 3° incluye el párrafo:

*Tratándose de obligaciones que se encuentre debidamente canceladas y estén siendo objeto de cobro pre jurídico el acreedor deberá reportar el pago a la persona natural o jurídica que esté realizando la gestión de cobro la cual deberá cesar de manera inmediata.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 4° Secretario, con proposiciones avaladas y no avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Al artículo 4° tiene dos proposiciones avaladas, una de ellas Susana Gómez Castaño elimina:

*Podrán solicitar,*

Incluye:

*Se les deberá realizar.*

Proposición al artículo 4° Aníbal Hoyos Franco incluye un párrafo nuevo:

*Lo dispuesto en el presente artículo aplica tanto para los deudores como para los codeudores de dichas obligaciones crediticias con el Icetex.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 5°, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 5° cinco proposiciones avaladas.

Álvaro Rueda Caballero incluye:

*Crediticias, comerciales y de servicios.*

José Octavio Cardona incluye:

*Peticiones, elimina: dudas.*

Julio Roberto Salazar en la parte final del artículo 5° incluye:

*Además, incluye brindar la información en los centros de atención y suministrar la información en cualquier medio electrónico impreso que disponga la entidad.*

Al artículo 5° Karen Juliana López incluye párrafo:

*Las entidades financieras que implementen el plan de comunicación del que trata el presente artículo, deberá realizarlo de acuerdo con las disposiciones previstas en la Ley número 2300 de*

2023 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Y al artículo 5° proposición de Mary Anne Perdomo Gutiérrez incluye:

*De forma cierta, suficiente, clara y oportuna de los consumidores financieros para que conozcan adecuadamente sus derechos y obligaciones derivados de lo dispuesto en la presente ley, elimina: oportuna y de calidad.*

Eso serían al artículo 5°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 6° dos proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 6° tenemos cuatro proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ok.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y tres proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Las no avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y las proposiciones no avaladas, Olga Beatriz González.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia, Milene Jaraba.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Milene Jaraba, constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Milene Jaraba queda como constancia, Mary Anne Perdomo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Mary Anne Perdomo, ¿Representante, la deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mary Anne Perdomo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Perdomo, ¿la deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 6°, su proposición como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ok.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ahora proposición avalada el artículo 6°.

Juan Daniel Peñuela incluye:

*Jóvenes y mujeres rurales víctimas del conflicto armado.*

Aníbal Gustavo Hoyos al artículo 6° incluye:

*O mujeres y o jóvenes rurales.*

Al artículo 6° proposición de Luis Ramiro Ricardo y otras firmas, incluye:

*De igual manera serán beneficiados de esta medida las personas naturales que certifiquen la ejecución de proyectos productivos en sus municipios.*

Y al artículo 6° Milene Jaraba incluye:

*O víctimas del conflicto armado.*

Presidente ese es las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones del 1 al 6, entonces presidente para resumir pondríamos si usted lo considera consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° con proposiciones avaladas y el artículo 7° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el bloque de artículos leídos, artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° con proposiciones avaladas y sigue en consideración aviso que va a cerrarse, abra registro, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas y el artículo 7° como viene en la ponencia, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota Sí e invita a la Plenaria votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo	vota Sí
Bienvenido, doctor Juan Carlos Wills	vota Sí
Carmen Ramírez	vota Sí

Cabina, por favor, me va proyectando la votación;

Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí
John Édgar Pérez	vota No;

Pérez;

Luis Albán	vota Sí
Wilmer Carrillo	vota Sí
Pete	vota Sí
Gildardo Silva	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí
Gildardo Silva	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí
Mary Anne Perdomo	vota Sí
Kelyn González	vota Sí
Jorge Cerchiaro	vota Sí
Saray Robayo	vota Sí
Camilo Ávila	vota Sí
Ana Paola García	vota Sí
Heráclito Landínez	vota Sí
Y Carolina Arbeláez	vota Sí
Eric Velasco	vota Sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónico;

Olga Beatriz González, vota Sí.

Estamos votando, honorables;

Julián López, vota Sí

Modesto Enrique Aguilera, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yenica Acosta, vota Sí

Está abierto el registro vamos a recoger los últimos votos, se retira el voto manual de Yenica Acosta voto de manera digital, vamos a recoger los últimos votos, por favor, honorables Representantes votar;

Libardo Cruz, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ingrid Sogamoso, vota Sí; Ingrid Sogamoso, vota Sí

La Representante Juliana Aray esperando pista para su proyecto;

Doctora Olga, ¿ya votó?, ya votó;

Está abierto el registro ¿quién falta por votar?

Nicolás Barguil, vota Sí

Támara Argote, vota Sí

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Secretario, ya hay resultado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo, Presidente, ya veremos, verificando una votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Piedad Correal	vota Sí
Carmen Ramírez	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí

Se retira el voto manual de Pete votó de manera digital, se retira el voto de Ana Paola García votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro, anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Estamos recogiendo los últimos votos;

Ya votó, Representante Londoño, ¿Representante Londoño pudo votar? Sí, perfecto;

¿Quién falta por votar?, recogemos los últimos votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Alejandro Ocampo,

Juan Carlos Wills,

Carmen Ramírez,

Luis Eduardo Díaz,

Ana Rogelia Monsalve,

John Édgar Pérez,

Luis Alberto Albán, se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo de manera electrónica, Luis Alberto Albán,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Ermes Pete, se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica,

Gildardo Silva,

Norman Bañol,

Kelyn Johana González,

Jorge Cerchiaro,

Saray Robayo,

Camilo Ávila,

Heráclito Landínez,

Erick Velasco,



Olga Beatriz González,  
 Julián López,  
 Modesto Aguilera,  
 Libardo Cruz,  
 Lina María Garrido,  
 Ingrid Sogamoso,  
 Nicolás Barguil,  
 Luis Carlos Ochoa,  
 Piedad Correal.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

73 votos digitales por el Sí, para un total de 97 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 2 digitales por el no.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón. Señor Presidente, disculpe para hacer claridad nos faltó aquí sumar 2 votos manuales por el sí de Támara Argote y Olga Lucía Velásquez, entonces el resultado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Anuncie nuevamente el resultado de la votación secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado serían 26 votos manuales por el Sí, 73 votos electrónicos para un total de 99 votos por el Sí.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 10**

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - ART. 1, 2,3,4,5,6 CON PROP. AVALADAS Y ART 7 COMO VIENE EN LA PONENCIA  
 Inicio de la votación: 23/04/2024 18:01:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,67%
Sí	73	97,33%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí

16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
44. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
45. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
53. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
58. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
72. vallejo beltran carlos arturo	Sí
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,2,3,4,5,6 CON PROPOSICION AVALADA Y ART 7 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
24	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	0

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo, Secretario, artículos nuevos, Secretario, ¿cuáles tienen aval y cuáles no están avalados por el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, tenemos 4 artículos nuevos sin aval y 9 artículos nuevos avalados.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Démosle lectura a los no avalado, Secretario, ¿de quiénes son las proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Doctor Gabriel Becerra, no está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gildardo Silva, Alejandro Toro.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Están?, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia, Julio Roberto Salazar, su proposición.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Salazar, ¿las 3 las deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Las deja como constancia, Presidente. Son 3 proposiciones en el artículo nuevo quedan como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Démosle lectura a los artículos nuevos avalados por el ponente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aníbal Hoyos, artículo nuevo.

*Corresponderá a las centrales de riesgo realizar la eliminación o retiro del reporte negativo del que trata la presente ley.*

Juan Pablo Salazar, artículo nuevo.

*Los bancos de datos de historiales crediticios deberán notificar por medios idóneos a los usuarios*

*cuando se eliminen datos negativos de sus reportes de crédito.*

Piedad Correal, artículo nuevo.

*Función de vigilancia, la Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá la función de vigilancia de los operadores, las fuentes y los usuarios de información financiera, crediticia, comercial de servicios y proveniente de terceros países, en cuanto se refiere a la actividad de administración de datos personales que se regule la presente ley, numeral 7) Auditar en forma periódica y exigir informes anuales a las fuentes y operadores de información financiera y crediticia para validar el cumplimiento respecto de sus obligaciones legales de actualizar, corregir o retirar los aportes negativos de los bancos de datos, historia crediticios con el fin de mantener en todo momento la información de los de los titulares actualizada acorde a los términos establecidos en la presente ley.*

Delcy Isaza, artículo nuevo.

*Los titulares de la información cuyas deudas estén prescritas al tenor del artículo 2536 del Código Civil podrán solicitar el retiro inmediato del dato negativo del banco de datos.*

Piedad Correal, derechos de los titulares de la información, los titulares tendrán los derechos:

*Numeral 2. Fuentes, fuente a la fuente de la información:*

*2.4. Cuando la fuente de información sea una entidad financiera o crediticia y realice venta de cartera o sesión de títulos valores a terceros deberá reportar de manera inmediata dicho hecho a los operadores de información respectivos, quienes procederán a la actualización de la información respecto el nuevo acreedor en su base datos.*

Julio Roberto Salazar, artículo nuevo.

*Fomento en condiciones de crédito favorables, el Gobierno nacional incentivará a las entidades financieras a ofrecer condiciones de crédito más favorables como tasa intereses reducidos y periodos de gracia a aquellos deudores que se acojan al régimen de transición y demuestren un comportamiento de pago responsable posextinción de sus deudas.*

Julio Roberto Salazar, indicadores de seguimiento y evaluación.

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el Banco de la República deberá implementar un sistema de seguimiento para evaluar el impacto del régimen de transición de la inclusión financiera y la estabilidad del sistema financiero publicando informes anuales al respecto.*

Julio Roberto Salazar, medidas de transparencia y de acceso a la información.

*Las entidades financieras y las centrales de riesgos deberán garantizar la transparencia en la gestión de la información crediticia proporcionando a cada deudor acceso fácil y gratuito a su historia crediticia completo al menos una vez cada seis*

meses y notificaciones oportunas sobre cualquier cambio significativo en su información crediticia.

Susana Gómez y otra firma, artículo nuevo.

Los titulares de la información que tengan obligaciones crediticias con fines de adquirir vivienda que paguen las cuotas vencidas, extingan su deuda o que realice un acuerdo de pago y cumplan con las cuotas ininterrumpidamente durante 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley podrán solicitar el retiro inmediato del dato negativo en los bancos de datos.

Esos han sido los artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se abre la discusión de los artículos nuevos avalados, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse.

Secretario, abre registro para votar el bloque de artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos, ¿cómo, vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota sí e invita a la plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo como ponente	vota SÍ
Julio Roberto Salazar	vota SÍ
Juan Carlos Wills	vota SÍ
Cancimance	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
John Pérez, vota sí; John Pérez	vota NO;
Nicolás Barguil	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Ingrid Sogamoso	vota SÍ
Y Camilo Ávila	vota SÍ

Alexandra Vásquez ¿pudo votar?, vota sí Alexandra Vázquez;

Alirio Uribe	vota SÍ
Y Carolina Arbeláez	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
Y Heráclito Landínez	vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ
Mary Anne Perdomo	vota SÍ
Bañol	vota SÍ
Toro Alejandro	vota SÍ
Bañol y Toro	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Cristo	vota SÍ
Liliana Rodríguez	vota SÍ
Jorge Tovar	vota SÍ
David Racero	vota SÍ
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar, el registro, por favor, Representantes, votar, ¿quién es me está alzando la mano allá?

Modesto Aguilera, vota sí, ya votó Modesto Aguilera de manera digital, retiramos su voto manual;

Ingrid Aguirre	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Julián López	vota SÍ

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar, por favor, Representantes, votar;

Jezmi Barraza ya votó, muy bien muy juiciosa;

Andrés Montes;

Alejandro García, vota sí; Alejandro García, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente:

Alejandro Ocampo,

Julio Roberto Salazar,

Juan Carlos Wills,

El Representante Cancimance Andrés,

Luis Eduardo Díaz,

Nicolás Barguil,

Jezmi Barraza,

Jorge Cerchiaro,

Camilo Ávila,

Alexandra Vásquez,

Alirio Uribe,

Carolina Arbeláez,

Kelyn González,

Heráclito Landínez,

Jaime Raúl Salamanca,

Norman Bañol,

Alejandro Toro,

Carmen Ramírez,

Jairo Humberto Cristo,

Liliana Rodríguez,

Jorge Rodrigo Tovar,

David Racero,

Olga Lucía Velásquez,



Támara Argote,  
Ingrid Aguirre,  
Juan Manuel Cortés,  
Julián López,  
Alejandro García,  
Luis Carlos Ochoa,  
Wilmer Ramiro Carrillo.

Para un total de 30 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

69 votos digitales por el sí, para un total de 93.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

99.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

99 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no: 1 voto manual del Representante John Édgar Pérez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 3 votos digitales por el no, para total de 4 votos por el no.

Y han sido aprobado los artículos los artículos nuevos, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 11**

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - ARTICULOS NUEVOS AVALADOS  
Inicio de la votación: 23/04/2024 18:18:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	4,17%
Sí	69	95,83%
<b>Total</b>	<b>72</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACÚTAO	Sí
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí

45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
52. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
55. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
58. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
60. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
66. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
67. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
68. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
69. vallejo beltran carlos arturo	Sí
70. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
71. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
72. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
12	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
26	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29	IVASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
30	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		30	1

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta,

“Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0” y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Abra registro, Secretario, para título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo, vota el ponente? Alejandro Ocampo como ponente vota.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El ponente, vota sí e invita a la Plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo como ponente	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
Y Wilmer Carrillo	vota SÍ
Heráclito Landínez	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Cancimance, vota sí, Cancimance	vota SÍ

Listo ya está saliendo la votación;

Orlando Castillo y Sandra Aristizábal	vota SÍ
Gloria Rodríguez	, vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ
Jorge Tovar	vota SÍ
Sandra Aristizábal	vota SÍ
Gloria Liliana Rodríguez	vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ

Un segundito para que hablemos;

Jezmi Barraza	vota SÍ
Mary Anne Perdomo	vota SÍ
Alejandro Toro	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Bayón	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ
Albán	vota SÍ
y Pete	vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López	vota SÍ
Silvio Carrasquilla	vota SÍ
Santiago Osorio	vota SÍ
Ingrid Sogamoso	vota SÍ

¿Quién más falta por votar, honorables Representantes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar título y pregunta, ¿quién falta por votar?

Piedad Correal, Piedad Correal, vota SÍ

Está abierto registro, por favor, representantes votar;

Támara Argote, vota SÍ

Alexandra Vásquez, vota sí, Alexandra Vásquez, Alexandra Vásquez, vota SÍ

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, ¿ya hay resultado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Castellanos, ¿cómo vota? Castellanos Wilmer, vota SÍ

¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado los siguientes Representantes:

Alejandro Ocampo,

Wilmer Carrillo,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Heráclito Landínez,

Nicolás Barguil,

Jorge Cerchiaro,

Andrés Cancimance,

Orlando Castillo Advíncula, se retira el voto manual de Orlando Castillo porque lo hizo de manera electrónica,

Sandra Aristizábal Saleg,

Liliana Rodríguez,

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Alirio Uribe Muñoz,

Jezmi Liseth Barraza Arraut,

Mary Anne Perdomo,

Alejandro Toro,

Carmen Ramírez,

Norman Bañol,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Luis Alberto Albán,

Ermes Evelio Pete,

Julián López,

Silvio José Carrasquilla,  
Santiago Osorio,  
Ingrid Sogamoso,  
Piedad Correal,  
Támara Argote,  
Alexandra Vásquez y  
Wilmer Castellanos.

Para un total de 27 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

70 votos por el sí, para un total de 97 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 4 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 12**

Nombre de la votación: PLE.125-2023C BORRÓN Y CUENTA NUEVA - TÍTULO Y PREGUNTA  
Inicio de la votación: 23/04/2024 18:27:27

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	Porcentaje
No	4	5,41%
Sí	70	94,59%
<b>Total</b>	<b>74</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. MONDRAGON GONZON ALFREDO	Sí

46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
52. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
55. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
68. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71. vallejo beltran carlos arturo	Sí
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
74. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 125 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
19	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		27	0

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ponente, un minuto para el ponente y luego un minuto para el doctor Erick.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Hombre, muchas gracias. Quiero agradecerles a mis compañeros y compañeras del Congreso, a la bancada conservadora, a mis compañeros de La U, de Cambio Radical, de Centro Democrático, a Rogelio y a otros independientes, al Pacto Histórico, al Partido Liberal, a los Verdes, al Nuevo Liberalismo, a los de Comunes, mil gracias por hacer posible que muchas colombianas, que muchos colombianos y colombianas puedan salir de Datacrédito, puedan tener una oportunidad nuevamente de activarse al



sistema crediticio, porque en Colombia se ha vuelto más difícil salir de data crédito que de la cárcel.

Muchas gracias, esto es para ustedes, colombianos, de parte de esta Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante Erick, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Quería unirme a las voces de felicitación de la bancada del Pacto Histórico y toda esta Cámara, a nuestro compañero Alejandro Ocampo por dirigir este importante proyecto de borrón y cuenta nueva 2.0, muy importante para una Colombia que necesita condiciones para tener vivienda, para no tener dificultades en la banca y acceder a crédito.

Yo quería agradecerle también por haberme dispuesto, haber incluido un artículo nuevo que le permite también mayores garantías a quienes quieren acceder a crédito de vivienda y quiera, y quisiera dar una noticia, Presidente, y es que el día de hoy el Fondo Nacional del Ahorro hizo el lanzamiento de una nueva línea de crédito para los jóvenes entre 18 y 28 años, estas noticias no se saben, crédito de vivienda de hasta 30 años de plazo y con tan solo el 10% de la cuota inicial del valor total del inmueble importante, esta noticia, entonces, que se suma a este proyecto de nuestro colega Alejandro Ocampo, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Representante. Doctora Dorina, un minutico, por favor, para continuar y tratar de sacar el próximo proyecto de ley, que es bien importante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Sí, igualmente unirme a este gran respaldo que dio esta Cámara a esta iniciativa de borrón y cuenta nueva, de poder generar las condiciones para no seguir en el Datacrédito que se convirtió en un círculo vicioso en la posibilidad de que todos los colombianos y colombianas y sobre todo la clase menos favorecida, el estrato 1 y 2, que no se puede realmente acceder a estos créditos, porque tiene esa talanquera de lo que tiene que ver con Datacrédito, la gente de la economía popular, entonces, es romper esa barrera y ese círculo vicioso.

Excelente noticia para esta gran población del país, felicitaciones al compañero Alejandro Ocampo, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Doctor Tamayo, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente para dejar la constancia de que no participé en esta sesión

en la discusión del proyecto de acuerdo del proyecto de ley, porque a mí me fue aprobado el impedimento en la comisión, motivo por el cual pues me aisló de este debate que, pues es importante, pero que lamentablemente tenía un conflicto de interés, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda la constancia, doctor Tamayo. Cierra Parrado, el Representante, por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Sí, es decirle al pueblo colombiano que este proyecto va a beneficiar a miles, a millones de colombianos y que no se preocupen porque de cada 100 pesos que un deudor tiene en mora, los bancos tienen 150 pesos de respaldo, que no se preocupen que a mayo la banca comercial cuenta con 32.8 billones de pesos en provisiones para cubrir los 21.6 billones de deudas vencidas de los colombianos.

Que no se preocupen por los bancos, porque los establecimientos de crédito reportaron utilidades en el año 2023 por 8.3 billones de pesos, que las corporaciones financieras entregaron utilidades por 520.600 millones, que los colombianos que hoy se benefician con este proyecto no tienen la misma dimensión de riqueza [...].

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine, 10 segundos termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

[...] ¡He dicho, Presidente!, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ok. Siguiente proyecto de ley, muchas gracias, Representante Parrado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Segundo.

*Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.*

*Autores: Juliana Aray, Ingrid Sogamoso, Libardo Cruz y otras firmas.*

*Ponentes: Representante Ingrid Sogamoso.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1419 del 2022.*

*Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1591 del 2022.*

*Publicación para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 70 del 2023 y 514 del 2023.*

Aprobado en Comisión Sexta el 28 de marzo del 2023.

Anuncio abril 17 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Perfecto, Secretario. Hay tres impedimentos, Secretario, démosle lectura al nombre de los Representantes si están presentes, de lo contrario, se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han declarado impedidos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Está el doctor Luis Ramiro?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sara Elena Robayo, Saray Elena Robayo Bechara.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Está la Representante Saray?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Representante, está?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia Secretario, queda como constancia. Informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.*

Firma: *Ingrid Sogamoso.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Doctora Ingrid, ponencia?

**Intervención del Representante a la Cámara, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Yo invito a la Plenaria a que apoye este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, pregúntele a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene once artículos, el artículo 8°, 10 y 11 como viene en la ponencia, 8, 10 y 11.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

8°, 10 y 11.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 8°, 10 y 11 como viene en la ponencia sin proposición, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Continuemos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo 1° tiene dos proposiciones avaladas, Santiago Osorio, incluye:

*De las instituciones de educación superior autorizadas.*

Proposición de Juliana Aray, Ingrid Sogamoso incluye al artículo 1°:

*En los programas académicos de psicología de las instituciones de educación superior.*

Esas serían las dos proposiciones avaladas al artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 2°, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Al artículo 2° una proposición avalada Julián Aray, Ingrid Sogamoso incluye:

*Los programas académicos, instituciones de educación superior autorizadas para fortalecer el programa académico.*

**Parágrafo.** *Los procedimientos y condiciones de inscripción de los consultorios psicológicos comunitarios, se harán dando cumplimiento a los estándares de la norma de habilitación de servicios de salud conforme a la Resolución número 3100 de 2019.*

Al artículo 3° cuatro proposiciones avaladas y cinco no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Las no avaladas, Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Las proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿De qué, Representante?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Doctor Octavio, ¿está?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes Echeverría.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

No está, constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Germán Rozo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Germán Rozo Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Germán Rozo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Óscar Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

El Representante Sánchez no está, constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Álvaro Leonel Rueda.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿El doctor Rueda está? Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Y las avaladas, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Serían las proposiciones avaladas, proposición avalada de:

Olga Beatriz, Olga Beatriz González, incluye:

*Inclusión, el consultorio psicológico comunitario garantiza los ajustes razonables necesarios para asegurar que los estudiantes, docentes y las personas beneficiarias de sus servicios puedan tener acceso y participar activamente en ellos en igualdad de condiciones.*

*Así mismo fomentan en los estudiantes una perspectiva de igualdad, respeto por la diversidad e inclusión.*

*Función social, el consultorio psicológico comunitario orienta su acción en la atención integral de la población que carezca de medios económicos para contratar los servicios de un profesional en psicología o en general personas o grupos que por sus circunstancias especiales se encuentren en situación de vulnerabilidad o indefensión, además buscar formas profesionales idóneas y éticas que puedan tener un impacto positivo en los usuarios y la sociedad.*

Ingrid Sogamoso, al artículo 3° incluye:

*Programas académicos.*

Santiago Osorio, al artículo 3° incluye:

*Que se presentan en prestación de servicio de salud en el país y así reducir los programas de salud mental.*

Y José Octavio Cardona al artículo 3° incluye:



*En la integralidad disminuir:*

Esos serían al artículo 3°, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 4°, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo 4° tiene dos proposiciones, una proposición no avalada la suscribe Óscar Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante Óscar, ¿la deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y una proposición queda como constancia, Presidente, Óscar Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Permítame, Secretario, un minutico que la Representante Jennifer está pidiendo la palabra, ¿Representante, frente al artículo 4°?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo quiero dejar una constancia, porque entiendo que, pues, es voluntad de esta Plenaria avanzar en el proyecto de ley y que, pues obviamente, tiene un propósito muy noble el proyecto, pero yo quiero sugerir que para todo el debate que falta se tenga en cuenta a una vinculación mucho más directa con el Ministerio de Educación y también con las asociaciones de facultades de psicología.

Toda vez que las propuestas de modificación de la malla curricular o de inclusión de esta carga en la malla curricular, pues creo que debe contar con el visto bueno de estas organizaciones y ser respetuosa de la autonomía universitaria, quizás haya proposiciones avaladas en ese sentido que yo aún no conozca pero me parece que es importante dejar esta constancia porque por supuesto creo que el objetivo es noble, no vamos a poder atender la crisis de salud mental digamos dentro del sistema de salud de manera global, pero hay que atender algunas sugerencias y preocupaciones que han presentado las facultades de psicología.

Como por ejemplo la de manejar un ciclo básico por lo menos de formación para que no haya fallas en los tratamientos de fenómenos o de problemas de salud mental, quiero dejar esa constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Ponente, le quiere responder a la Representante ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Representante Jennifer, claro que sí, gracias por su apoyo a este importante proyecto de ley, por supuesto hemos venido trabajando con el Ministerio de Educación, este proyecto ya está avalado por el Ministerio, vamos a seguir trabajando y también de la mano de las asociaciones, gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario continuemos con el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, Presidente.

Para el artículo 4° hay una proposición avalada que suscribe Holmes Echeverría incluye:

*Mayor autoconocimiento y conciencia personal que contribuya a personal.*

El artículo 5° tiene una proposición no avalada, Gerardo Yépez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Representante, está?, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente. Y una proposición avalada de Ingrid Sogamoso al artículo 5° incluye.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Dele lectura, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Las instituciones educativas, las instituciones de educación superior que ofrezcan un programa profesional universitario de psicología podrán contar con un consultorio psicológico comunitario, cuya creación y funcionamiento deberá cumplir con las condiciones que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social.*

*Así mismo, las instituciones de educación superior podrán incorporar en el plan general de estudios a título de práctica formativas en los consultorios psicológicos comunitarios, la prestación de servicios por parte de los estudiantes de los dos últimos semestres de pregrado, los consultorios prestaran servicios de psicología clínica, evaluación de estados de salud mental, pronóstico y tratamiento de disfunciones personales que padezca el paciente, diseño y desarrollo de programas diagnósticos e intervención psicológica, test psicológicos, entrevistas, observaciones y registro de conductas así como todo aquellos otros servicios que guarden relación y permitan el cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en la presente ley.*

*Para el desarrollo de las prácticas formativas en los consultorios psicológicos comunitarios la institución de educación superior deberá*

*celebrar un convenio docencia servicio con otra institución educativa superior que cuente con consultorio psicológico comunitario propio o convenio, docencia, servicios con un consultorio psicológico comunitario independiente las prácticas se desarrollarán por el estudiante bajo el acompañamiento guía, supervisión y control del personal docente de la institución de educación superior y/o el consultorio psicológico.*

El Parágrafo 1°, 2°, 3°, 4° y 5° queda como viene y el artículo 6° se elimina.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo 7°, Secretario, el 6° se elimina proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Avalada y eliminación del artículo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene una proposición de eliminación avalada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ok, artículo 7°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 7°, una avalada y una no avalada, proposición no avalada, Holmes Echeverría.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

No está queda como constancia, la avalada, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada, José Octavio Cardona incluye y/o.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

El 8 ya.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo el artículo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

9.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

9 tiene una proposición avalada de Olga Beatriz González,

*La atención virtual a los usuarios se impartirá en correspondencia con los principios orientadores y disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1341 del 2009 o la norma que haga sus veces, se deberán garantizar en cualquier caso la confidencialidad en la prestación del servicio así como los medios para poner a disposición del usuario la trazabilidad de la atención prestada, así como la documentación en medio digital o físico según sea requerido por este donde se dé cuenta de la atención recibida y los resultados correspondientes.*

*Las instituciones de educación superior deberán reglamentar que los consultorios psicológicos puedan prestar servicios de acompañamiento y asesoría psicológica bajo la modalidad virtual cuando las circunstancias así lo exijan, en favor de la población beneficiaria de estos servicios o cuando el domicilio de los beneficiarios se encuentren en otros municipios en los que no exista presencia de consultorios psicológicos, para estos efectos se podrán suscribir convenios correspondientes para la accesibilidad a los medios tecnológicos por parte de los usuarios con autoridades públicas, instituciones educativas públicas o privadas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otra institución pública o privada según corresponda.*

Hay una proposición no avalada de Jorge Méndez al artículo 9°, queda como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición al artículo 10, proposición no avalada de Holmes Echeverría.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia, listo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, Presidente, entonces.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, vamos a poner a consideración los artículos el resumen de los artículos que vamos a votar con proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, vamos a votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, perdón, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 9° con proposiciones avaladas leídas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración los artículos leídos con proposiciones avaladas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, 3 artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Tienen aval?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículos nuevos, sí tiene aval Olga Beatriz González.

*Retroalimentación de los usuarios: los consultorios psicológicos comunitarios deberán establecer los mecanismos e instancias que se consideren pertinentes para el asesoramiento, conocimiento y atención de inquietudes, quejas o reclamos por parte de los usuarios de sus usuarios y de información al público.*

Julián Peinado, artículo nuevo.

*El Gobierno nacional en conjunto con las entidades territoriales deberán crear campaña de difusión sobre lo dispuesto en la presente ley, así mismo podrán implementar, divulgar y fortalecer mecanismos pedagógicos para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de la salud mental.*

Piedad Correal, artículo nuevo.

*Los estudiantes de facultades de psicología de las universidades debidamente acreditadas podrán realizar sus prácticas universitarias en la defensoría del pueblo y personerías municipales, Piedad Correal.*

Y por último un artículo nuevo, Irma Luz Herrera.

*Convenios con entidades públicas y privadas: los consultorios psicológicos comunitario de las instituciones de educación superior podrán celebrar convenios para adelantar investigaciones y fortalecer los procesos de divulgación del conocimiento con entidades públicas y privadas que presten atención o cuenten con programas de acompañamiento a poblaciones de carácter especial.*

Esos serían los artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se ponen en consideración los tres artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

4 Presidente, 4.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿4?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, señor, 4 artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración los 4 artículos nuevos avalados, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta, “por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior” se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente proyecto de ley, Secretario. Doctora Ingrid, tiene la palabra un minutico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Bueno, primero que todo quiero darle las gracias a la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque este proyecto sin duda es un hito en nuestro país, les le estamos dando la oportunidad a los colombianos de que puedan acceder de manera gratuita a los consultorios psicológicos en las universidades que va a crear este proyecto de ley y sin duda es un gran aporte para la salud mental de los colombianos que en esta Plenaria hemos dicho tantas veces que nos preocupa, muchas gracias a ustedes.



**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiendo proyecto. Felicitamos a la doctora Ingrid Sogamoso y Juliana Aray por la aprobación de este proyecto.

*Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias estéticas y las características de los bailes cantados afros afrodiáspórico del Caribe Colombiano como son el bullarengue.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secre, perdón, perdón, es el 354 Secretario, perdón, no, no, no, no, perdón, es el 106 sí, sí, sí, se cambió el Orden del Día, tiene toda la razón, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, Presidente, este es el artículo ahora tercero como modificamos el orden del día.

*Entonces del Caribe Colombiano como son el bullarengue con sus 3 ritmos, sentado, chalupa, fandango de lengua, el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora con sus ritmos, tambora, tambora, tambora, redobla, tuna, brincado, chandé, guacherna, del berroche, el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones”*

*Autor: Representante Dorina Hernández.*

*Ponente: Representante de Dorina Hernández.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1033 del 2023.*

*Ponencia para primer debate 1241 del 2023.*

*Ponencia para segundo debate 1472 del 2023.*

*Aprobado en Comisión Sexta septiembre 20 del 2023.*

*Anuncio abril 17 del 2024.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Informe de ponencia. Con base en los anteriormente expuesto en el presente informe de ponencia se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.*

*Firma: Dorina Hernández Palomino.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria, Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 12 artículos, Presidente, el proyecto tiene 12 artículos.

El artículo 1° tiene una proposición avalada de Susana Gómez,

*Parágrafo. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con las entidades territoriales, departamentales y municipales mencionadas en el artículo 8°, así como las comunidades que así lo consideren fomentarán la salvaguardia, la preservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo y sostenibilidad de las expresiones culturales anunciadas en este artículo, también adelantaran todo lo pertinente para postular las expresiones culturales tradicionales de la lista representativa de patrimonio cultural e inmaterial de acuerdo con lo establecido en la Ley número 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 y el Decreto número 2358 de 2019 o cualquier norma que modifique o adicione a las mencionadas.*

Al artículo 1° también hay una proposición de José Octavio Cardona, incluye:

*Cultural, inmaterial. Eso para el artículo 1°.*

Para el artículo 2° proposición avalada que se suscribe Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de Cultura.*

Olga Beatriz González al artículo 2°.

*Parágrafo 2°, la coordinación de la convocatoria de la ciudadanía postulante y los portadores de la manifestación estará a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes.*

Al artículo 3° una proposición avalada de Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de las Culturas.*

Al artículo 4° una proposición avalada que suscribe Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de Cultura.*

Al artículo 5° una proposición avalada Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de Cultura.*

Al artículo 6° una proposición avalada Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de Cultura.*

El artículo 7° como viene en la ponencia.

El artículo 8° tiene una proposición avalada de Susana Gómez, e incluye:

*Reconózcase la importancia cultural del ámbito nacional, el festival nacional de bailes cantados del municipio de Calamar, departamento de Bolívar, del municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, departamento de Bolívar, Festival Nacional del Bullarengue del municipio de Necoclí, departamento de Antioquia, Festival Nacional de Bullarengue del municipio de Puerto Escondido, departamento de Córdoba.*

Y elimina:

*Festivales Nacionales de Bailes Cantados de Calamar, departamento de Bolívar,*

Elimina:

*Declárase, reconózcase y exáltese como parte del patrimonio cultural e inmaterial de la nación.*

Elimina:

*Del departamento de Bolívar,*

Elimina:

*Festival Nacional del Bullarengue de Necoclí, departamento de Antioquia,*

Elimina:

*Festival Nacional de Bullarengue de Puerto Escondido, departamento de Córdoba.*

Al Artículo 11 una proposición avalada Susana Gómez, elimina:

*Ministerio de Cultura.*

Entonces, hacemos un resumen, Presidente, proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia seguiría a votar si usted lo considerar artículo 7°, 9°, 10 y 12 como vienen en la ponencia y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 11 con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Dejémoslas como constancias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Al artículo 1° la proposición de Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

Proposición de Aníbal Hoyos al artículo 2° queda como constancia.

Elizabeth Jay-Pang al artículo 2° queda como constancia.

Aníbal Hoyos al artículo 4 queda como constancia.

Al artículo 4° Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

Artículo 5° Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

El artículo 6° queda como constancia Elizabeth Jay-Pang.

Artículo 7° Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

El artículo 8° proposición de Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

El artículo 9° Elizabeth Jay-Pang queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Perfecto, Secretario. En consideración los artículos leídos con las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia a los artículos, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobadas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Artículo nuevo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí hay un artículo nuevo, Presidente, Aníbal Hoyos.

Artículo nuevo, artículo nuevo avalado.

*El Gobierno nacional impulsará y apoyará ante otras entidades públicas o privadas Nacionales e Internacionales la obtención de económicos adicionales o complementarios a las adiciones presupuestales de que trata artículo 4° de presente ley, con destino a la divulgación, promoción y fortalecimiento de las prácticas culturales propias de la manifestación de bailes cantados, afrodiaspórico del Caribe Colombiano del Bullarengue, con su ritmo sentado, chalupa, fandango de lengua, Mapalé, son de negros, sexteto del Caribe Colombiano, son de pajarito, la tambora, con sus ritmos tambora, tambora, tambora, redobla, tuna, brincado, chande, guacherna, derroche y la danza del Congo con todos sus portadores de las manifestaciones como actores vivos.*

Serían ese el artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, título y pregunta, secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, antes de título y la pregunta hay una proposición de Piedad Correal para el título.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿La doctora Piedad está?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta, “por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados, afrodiaspórico del Caribe Colombiano, como son el Bullarengue con sus tres ritmos sentao, chalupa y fandango de lengua, el son de negros, los estetos del Caribe Colombiano, el son del pajarito, la tambora con sus ritmos, tambora, tambora, redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche, el mapalé y la danza Congo y se dictan otras disposiciones”.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta, Secretario. Sigue en consideración el título y le pregunta, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, “por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista de Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Andrés Felipe Jiménez.*

*Ponentes: Fernando Niño.*

*Publicado en la Gaceta del Congreso número 1157 del 2023.*

*Publicado en ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 309 del 2023.*

*Publicado en ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1203 del 2023.*

*Aprobado Comisión Segunda mayo 16 del 2023.*

*Y fue anunciado el 17 de abril del 2024.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Informe de ponencia Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia.

*Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 1354 del 2023 Cámara.*

*Firma: Fernando David Niño y Vladimir Olaya.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Articulado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene 6 artículos, Presidente, y tiene 6 artículos con proposiciones no avaladas.

Proposición de Héctor Mauricio Cuéllar, queda como constancia.

Olga Beatriz González, como constancia.

Orlando Castillo, queda como constancia.

Leider Alexandra Vásquez, queda como constancia.

Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos la deja como constancia, son dos proposiciones.

Olga Beatriz González al artículo 3°, queda como constancia.

El artículo 4° Alexandra Vásquez, queda como constancia.

El artículo 4° José Octavio Cardona, queda como constancia.

Artículo 4° Aníbal Hoyos, queda como constancia.

Al artículo 4° Mary Anne Perdomo, queda como constancia.

Aníbal Hoyos al artículo nuevo, Aníbal Hoyos queda como constancia.

Y Germán Roza al artículo nuevo, quedan como constancia.



**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ok, Secretario. Se pone en consideración el articulado como viene en la ponencia, sigue en consideración aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta, “por medio del cual el Congreso de República rinde honores al movimiento sufragista de Colombia y se dictan otras disposiciones” y se le pregunta ¿si es deseo que esté proyecto se convierte en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Siguiente proyecto de ley, doctor Tovar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley, Doctor Jorge Cerchiaro

*Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, “por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla Departamento de La Guajira”*

*Representante Jorge Alberto Cerchar autor y otras firmas.*

*Ponente Representante de Jorge Rodrigo Tovar.*

*Fue publicado la Gaceta del Congreso número 1031 del 2023.*

*Publicación para ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1343 del 2023 y 1363 de 2023 negativa.*

*Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 103 de 2024.*

*Aprobado en Comisión Segunda noviembre 14 y diciembre 5 del 2023.*

*Anuncio abril 17 del 2024.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ponencia, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ponencia.

*De conformidad con las anteriores consideraciones incumplimiento en los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable sin modificaciones y en consecuencia le solicitamos a la honorable Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley número 102 de 2023.*

*Firma: Carmen Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Jorge Tovar como ponentes.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, articulado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente. Presidente, el proyecto tiene 8 artículos.

El artículo 1º tiene una proposición avalada de Mauricio Cuéllar, incluye:

*Y de infraestructura.*

Al artículo 7º una proposición avalada de Wilder Escobar, elimina:

*Ordénesse una moneda metálica conmemorativa sin valor comercial.*

Elimina el párrafo primero e incluye:

*Autorícese para emitir una especie monetaria en conmemoración.*

Y el Artículo 2º tiene proposiciones no avaladas Lucía Beatriz González.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Al artículo 4º Mauricio Cuéllar, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aníbal Hoyos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 4º, José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 6°, y queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y Jorge Cerchiaro, al artículo 7°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La retira.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Entonces a título de resumen, Presidente, como viene en la ponencia los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° y con proposiciones avaladas artículo 1° y 7°.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone consideración los artículos con las proposiciones avaladas y como viene en la ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Artículo nuevo, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay, no hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, *“por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira”* y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo, Secretario. Se levanta la Plenaria, se levanta la Plenaria, se cita para mañana debate de control político a la 1:30 de la tarde, el debate citado por el Pacto Histórico, Cambio Radical, Centro Democrático, el Partido Conservador a la 1:00 de la tarde, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, Presidente. Con las buenas noches para todos, las gracias para los Representantes y colaboradores.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Perdón, Secretario. Mañana tenemos debate de control político sobre el tema energético del país.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Claro, por eso lo dije.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncia para mañana, Presidente, el debate de control político, según Proposición número 054 y 055 discutidas y aprobadas en la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2023, debate incremento de los costos de la energía y gas natural.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Secretario, muchas gracias, Representantes, y a todo el equipo de apoyo, a cabina, a la Policía Nacional, al equipo administrativo, a todos muchísimas gracias, Mesa Directiva y Secretaría General.


Muchas gracias, la próxima semana vamos a citar el lunes y el martes de la próxima semana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas noches, Presidente, para usted y para todo el equipo, felicitar a la Representante Jorge Cerchiaro y Juliana Aray, hoy se les aprobó sus proyectos, su iniciativa.

Siendo las 7:13 de la noche se levanta la sesión Plenaria del día de hoy martes 23 de abril del 2024, también a la Representante Dorina Hernández aquí presente, felicitamos por su iniciativa. Buenas noches para todos.

PROPOSICIONES



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**SUBSECRETARÍA GENERAL**

Bogotá, D.C., 04 de julio de 2024  
SbSG2.1-0355-24

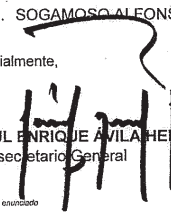
Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Modificación del Orden del Día martes 23 de abril de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición Modificación del Orden del Día**, radicada en Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024, por:

1. **SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN** (1 folio)

Cordialmente,




**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo de emblemas

Proyecto Andrés Pinzon  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co




Bogotá, DC, abril 23 de 2024

Doctor,  
**ANDRÉS DAVID CALLE**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
República de Colombia

Aprobada  
In

Referencia: Proposición Modificación Orden del Día Sesión Plenaria


PROPOSICIÓN



Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5ta de 1992, pongo en consideración de la mesa directiva un CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA, para que el Proyecto de Ley No 271 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior", pase al numeral 2 toda vez que su debate ha esperado suficiente tiempo para ser acogido por esta plenaria, poniendo en riesgo el tránsito legislativo de esta iniciativa.

Del punto 28 al  
# 2.

De los Honorables Representantes a la Cámara




**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: Abril 23 / 2024

Hora: 11:30 *Jabb*



IMPEDIMENTOS





SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2024  
SbSG2.1-349-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024, así

- 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
- 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
- 3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
- 4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
- 5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)
- 6. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY (1 folio)
- 7. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
- 8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO (1 folio)
- 9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
- 10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO (1 folio)
- 11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)
- 12. CARVALHO MEJIA DANIEL (1 folio)
- 13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 14. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
- 15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (2 folios)
- 16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
- 17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA (1 folio)
- 18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
- 21. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS (1 folio)

Proyecto: Andres Pinzon  
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

- 22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 23. GOMEZ CASTANO SUSANA (1 folio)
- 24. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
- 25. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
- 26. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)
- 27. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
- 28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 29. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio)
- 30. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
- 31. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio)
- 32. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
- 34. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO (1 folio)
- 35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 36. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 37. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY (1 folio)
- 38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
- 39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
- 40. NUNEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
- 41. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
- 42. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 43. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 44. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO (1 folio)
- 45. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
- 46. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
- 47. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)
- 48. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 49. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 50. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 51. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
- 52. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)
- 53. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA (1 folio)
- 54. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (1 folio)
- 55. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)
- 56. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
- 57. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
- 58. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR (1 folio)
- 59. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO (1 folio)

Proyecto: Andres Pinzon  
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

SUBSECRETARIA GENERAL

- 60. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN (1 folio)
- 61. YEPES CARO GERARDO (1 folio)
- 62. FIRMA NO ELEGIBLE (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon  
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

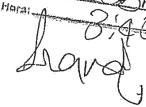
En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley Estatutario No. 125 de 2023 "Por medio del cual se crea el régimen transitorio barrón y cuenta nueva 2.0", como quiera que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que se encuentra reportado en las centrales de riesgo.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

  
**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General  
Fecha: 23 de abril de 2023  
Hora: 3:40 p.m.  




Bogotá D.C., 23 abril de 2024

Honorable Representante  
**Andrés Calle**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023  
Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento por un presunto conflicto de intereses en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", toda vez que esta iniciativa podría tener relación con personas naturales y jurídicas que contribuyeron a mi campaña como donantes, lo que podría llegar a tener un posible conflicto de interés con el objeto, debate, discusión y aprobación del proyecto en merición.

*[Handwritten signature]*  
Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: 23/04/2024  
Hora: 11:29

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C



Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto # 1 del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. # 125 de 2023, que versa sobre borrón y cuenta nueva 2.0, por considerar que existe

Un posible conflicto de intereses por una relación con el Subcomité financiero y poseer créditos y familiares con créditos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*[Handwritten signature]*  
41.919.843  
Subsecretaría General  
Fecha: 23/04/2024  
Hora: 3:53

**IMPEDIMENTO**

Declaratoria de impedimento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y en relación con la discusión y votación del Proyecto de Ley 125 de 2023 "Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0".

Esto al considerar que podría estar en curso en causal de conflicto de interés por presuntamente resultar beneficiado del mismo al tener obligaciones financieras.

Presentado por,

*[Handwritten signature]*  
**CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**  
Representante al Cámara  
Partido Alianza Verde

P.L 125/23

Subsecretaría General

Fecha: 23 abril 24  
Hora: 8:00pm

*[Handwritten signature]*



Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto # 1 del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. # 125 de 2023, que versa sobre borrón y cuenta nueva, por considerar que existe

Familiares con obligaciones vigentes con el sistema financiero y el presente proyecto de ley los puede beneficiar directamente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*[Handwritten signature]*



**Impedimento**

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

Me declaro impedido puesto que me puedo ver beneficiado, en virtud en que la actualidad tengo créditos con las entidades financieras

Cordialmente,

*[Signature]*  
ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

Dirección: Cra 7 # 8-68 Edificio de Congreso  
Correo: alexanderbermudez@hotmail.com; alexander.bermudez@hotmail.com  
Teléfono: 3904050 Ext: 3586 Oficina:  
534-533



P.L. 125/23

Bogotá D.C, 17 de abril de 2024

Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Impedimento P.L. N° 125 de 2023 C.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, informo que me declaro impedido para participar del debate y aprobación del proyecto de Ley N° 125 de 2023C. "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".

Lo anterior, en atención a que tengo parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que se pueden beneficiar por el citado proyecto puesto que realizan actividades en el sector productivo agrícola.

Cordialmente,

*[Signature]*  
JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ  
H. Representante a la Cámara-Antioquia  
Centro Democrático

Carrera 7 N°8 - 68 Edificio Nuevo, Piso 4, Oficina 403  
Bogotá D.C, Colombia

294



*Cámara de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023 Cam, que versa sobre borron y cuenta nueva, por considerar que existe posible conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*  
Bogotá, D.C. Gilberto Belmont  
cc. 80.513.720

Subsecretaría General  
Fecha: 23 de abril de 2024  
Hora: 3:11 PM  
*[Signature]*



**DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO**  
PL 125 DE 2023  
Sesión del 17 de abril de 2023  
Plenaria de Cámara

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por considerar que puede obtener beneficio propio al participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0"

En la actualidad tengo créditos con entidades financieras y deudas con las mismas como titular.

Atentamente,

*[Signature]*  
CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO  
Representante por el Valle del Cauca

Subsecretaría General  
Fecha: 17 de abril de 2024  
Hora: 3:34 PM

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527  
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471  
cristobal.caicedo@camara.gov.co Bogotá D.C.







Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Cámara de Representantes  
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 125 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL RÉGIMEN TRANSITORIO BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0".

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento y tengo familiares que podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES  
Representante a la Cámara.

Proyecto 754  
Revisó: DAV  
Aprobó: HCV

Subsecretaría General  
Fecha: 23 de abril de 2024  
Hora: 3:32 P.M.  
*hcv*



Página 1 de 1



Bogotá 23 de abril de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" Ya que personas desde mi primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados y/o afectados

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ  
Representante a La Cámara Departamento  
Norte de Santander



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023, que versa sobre borrón y cuenta nueva, por considerar que existe

familiares a los cuales les podría beneficiar directamente mi participación en este proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
Bogotá, D.C. Juan Felipe Corzo  
CD



Bogotá 23 de abril de 2024

IMPEDIMENTO


El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" Ya que personas desde mi primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados y/o afectados

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ  
Representante a La Cámara Departamento  
Norte de Santander

Subsecretaría General  
Fecha: 23 de abril de 2024  
Hora: 4:17 P.M.  
*Jepol*


  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto #1 orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. P.L.E. # 125 de 2023, que versa sobre Borrón y cuenta nueva 2.0, por considerar que existe un posible conflicto de intereses por tener relación con el sistema financiero. Poseer créditos a tere familiares que tienen créditos con el sistema financiero.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Karime Otaño  
C.C. 64 582005  
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: 17/11/23/2024  
Hora: 3:53  
[Signature]


  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C., abril de 2023


Honorable Representante  
Andrés David Calle Aguiar  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**


De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del proyecto de ley estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" Por tener familiares involucrados en intereses sobre esta ley.

Atentamente,

  
**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

 Edificio Nuevo Congreso - Oficina 2075  
Carrera 7ª No. 68 - Bogotá D.C.  
Teléfono: 6013900090  
Fax: 6013900090  
E-mail: 3250-3251

**NOS Representa**

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Proyecto de ley 125/23, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125/23, que versa sobre el régimen transitorio de borón y cuenta nueva, por considerar que existe 4 cuenta nueva.


Por tener empresas en el régimen de reestructuración económica ante las entidades bancarias y la Superintendencia.

Dejo constancia que me retiro del punto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]  
Bogotá, D.C. Amos Chavona

Subsecretaría General  
Fecha: 17 abril 24  
Hora: 6:02 PM  
[Signature]

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125, que versa sobre ley de borón y cuenta nueva 2.0, por considerar que existe Por considerar que puede existir un posible conflicto de interés, toda vez que puede beneficiar o perjudicar a oportuno a mi compañía, donantes de mi partido o familiares en los grados previstos en la ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]  
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: 17/11/23/2024  
Hora: 7:28  
[Signature]  
80 820.932





Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Doctor  
Andrés Calle Aguas  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara  
"Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

Respetado presidente Calle

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés toda vez que a la fecha tengo crédito libre inversión con el banco BBVA, y figuro como de titular obligaciones en otras entidades bancarias.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Capitolio Nacional  
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: 23 abril 2024  
Hora: 10:05

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional

Conmutador (57) (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co  
https://www.organizacionarroyave.com/



Bogotá D.C. 22 de abril de 2024

P.L.G. 125/23

Honorable Representante  
ANDRES DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" en razón a que impacta a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

www.christiangarces.org  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Bogotá: Carrera 7, No. 8 - 68, Of. 608  
Tel. 4355200 ext. 3556



Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

Referencia: Presentación de Impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta nueva 2.0".

Respetado Presidente y Secretario.

Por medio de la presente me permito presentar escrito de impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0", el cual será debatido el día de hoy 17 de abril de 2024 en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Esto, ante las posibles situaciones de hecho sobre las que se puedan ver beneficiados "cónyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil". Lo anterior, en los términos del artículo 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, referente al régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Atentamente,

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: Abs. 17/04/2024  
Hora: 4:05



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 punto del orden del día correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023, que versa sobre Borrón y Cuenta Nueva, por considerar que existe


un posible conflicto de intereses por tener obligaciones financieras pendientes con dichas entidades

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 23 de abril de 2024

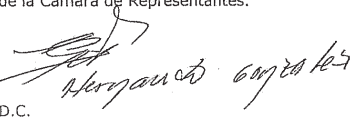
Subsecretaría General

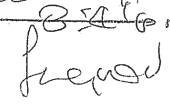
Fecha: 22 abril 2024  
Hora: 3:42 pm


  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023 cámara, que versa sobre Borrón y cuenta nueva, por considerar que existe una posible inhabilidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: 23/09/24  
Hora: 3:56 pm  


  
**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Congresista

Bogotá D.C, 17 de abril de 2024

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".

Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".

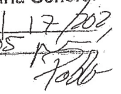
Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Soy consumidora de productos financieros y podría verme beneficiada por disposiciones del proyecto de ley en mención.
- Parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley son consumidores de productos financieros y podrían verse beneficiados por disposiciones del proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.


Atentamente,


  
CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 17/2024  
Hora: 7:05 pm  


**#RisaraldaSeRespeto**  
@CaroSiraBo www.carolinagiraldobotero.com

214

  
Partido de la Unión por la gente.

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Representante a la Cámara  
**Alexander Guarín**  
Departamento del Guainía 2022 - 2026


PL 125/23

**IMPEDIMENTO**


Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 125 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL RÉGIMEN TRANSITORIO BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0", por considerar que:


Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran en las bases de datos de centrales de riesgo, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

  
ALEXANDER GUARÍN SILVA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Guainía

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

  
UN PASADO CON FIRMEZA

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Representante a la Cámara por Norte de Santander  
**WILMER GUERRERO**

Bogotá D.C., 23 de abril 2024.


Doctor  
**ANDRES CALLE**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

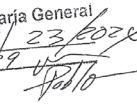
Asunto: Impedimento en el marco del "Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante o para mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto TENEMOS OBLIGACIONES CREDITICIAS CON ENTIDADES FINANCIERAS; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.



Cordialmente,

  
WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 23/2024  
Hora: 1:39 pm  


Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396  
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

316






**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

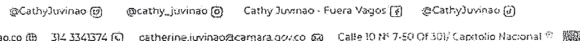
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.**



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que los contenidos del presente proyecto podrían generarme un beneficio particular, actual y directo, tanto de manera personal como en mis parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, respecto de los reportes negativos ante centrales de riesgo.

  
**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General  
 Fecha: Abri 23/2024  
 Hora: 3:57  




**MAURICIO LONDOÑO**  
Representante a la Cámara

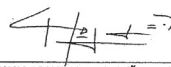
Bogotá D.C, 23 de abril de 2024

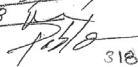
**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la votación del proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".



Lo anterior debido a que el mencionado proyecto de Ley Estatutaria podría beneficiar a parientes en el primer grado de consanguinidad. Por tal razón, se generaría un conflicto de interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

  
**ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Vichada

Subsecretaría General  
 Fecha: Abri 23/2024  
 Hora: 5:38  


Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.  
 Celular: 3163986479 Código Postal 111711/899.9999.098-0  
 alvaro.londono@camara.gov.co

**JULIAN LÓPEZ**  
Representante

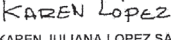
Bogotá D.C, 23 de abril de 2024  
Oficio No. 079

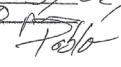
Honorable Mesa directiva  
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que actualmente están en procesos de cobranza con entidades financieras.

Agradezco la atención,

  
**KAREN LÓPEZ**  
**KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)


Subsecretaría General  
 Fecha: Abri 23/2024  
 Hora: 7:50  


Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
 Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
 Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

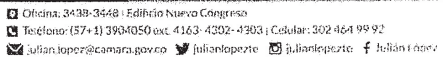
Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley número 125 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0"

De conformidad con la constitución política y la ley 5a de 1992, solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 125 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0"


Lo anterior en consideración a que es posible que luego de extinguidas mis deudas con establecimientos financieros, me encuentre reportado en Centrales de Riesgo.

  
**JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Representante

P. L 125/24






  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Borrón correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023, que versa sobre Borrón y cuenta nueva, por considerar que existe posiblemente conflicto de intereses ya que podría estar reportado en mutuo propio o familiares

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*Lidia Eugenia Lozano*  
FIRMA,

Bogotá, D.C.


  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Representante a la Cámara por el Vaupés  
 Hugo Danilo Lozano Pimiento  
**Subsecretaría General**  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

**IMPEDIMENTO**


Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del "Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", por considerar que:


Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

  
**HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Vaupés  
**Subsecretaría General**  
 Fecha: Abril 17/2024  
 Hora: 2:29

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
 Oficina 517B

**KAREN MANRIQUE**  
 REPRESENTANTE  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
 P. 16125/23  
 Bogotá, abril 17 del 2024  
 Señores  
 Mesa Directiva  
 Cámara de Representantes  
 Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 125 de 2023 Cámara.  
 De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 125 del 2023 Cámara: "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés porque tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad y primer grado de afinidad que se podrían beneficiar de la aprobación de la presente ley.  
 Atentamente,  
  
 Karen Astrith Manrique Oiarde  
 Representante a la Cámara  
 Comisión Tercera  
 CITREP - Arauca  
 323  
 Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 62, oficina 619 | Comutador: (+57) (601) 390 4050.  
 Fax: 3613 3611, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManrique

  
**KATHERINE MIRANDA**  
 Bogotá D.C., 23 de abril de 2024  
**IMPEDIMENTO**  
 A través de la presente me permito presentar impedimento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 287 y 291 de la Ley 5 de 1992, toda vez que uno de los financiadores de mi campaña para el periodo 2022-2026 es una persona natural que se dedica a actividades comerciales de la banca y del sector financiero.  
 En ese sentido, mi participación en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", podría generar un conflicto de intereses.  
 Atentamente,  
 Katherine Miranda Peña  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde  
**Subsecretaría General**  
 Fecha: Abril 23/2024  
 Hora: 2:36

**MONEDERO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
POR EL VALLE DEL CAUCA

**IMPEDIMENTO**

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: **"PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 125 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL REGIMEN TRANSITORIO BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0"** Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024 y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sin otro particular,

**ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 17/2024  
Hora: 3:02 PM  
10/10



**Ana Rogelia Monsalve**  
Subsecretaría General

**IMPEDIMENTO**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**SESIÓN DEL 17 DE ABRIL DE 2023**

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023, **"Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0."**

Lo anterior, en razón de que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que se encuentran reportados en centrales de riesgo, y la presente inicialiva me podría generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 17/2024  
Hora: 2:21 PM

**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana  
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 69 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 345-B  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
ana.monsalve@camara.gov.co  
twitter@anamonsalve  
Facebook: ana.monsalve.alvarez  
Celular: (+57) (601) 390 4050 Ext: 4304 - 4305

326

Bogotá, abril de 2024.

Doctor:  
**Andrés David Calle,**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.  
Ciudad. -

Cordial saludo,

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley Estatutaria No. 125 de 2023 el cual tiene por objeto crear un régimen transitorio que permita el retiro del reporte negativo de los historiales crediticios de los deudores morosos, luego de la extinción de las deudas con entidades financieras, por poder beneficiarme y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación.

**GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**  
Representante a la Cámara CITREP-10

P.L 125/23

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

Dr.  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente.  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley estatutaria N° 125 de 2023 Cámara **"Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"** debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, tienen créditos financieros a su nombre, lo cual como Representante a La Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,

**JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá- Huila

Subsecretaría General  
Fecha: 23 Abril 24  
Hora: 9:30 PM



**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 4to del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 de 2023 Cámara, que versa sobre Borrón y Cuenta Nueva 2.0, por considerar que existe

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del P.L. en mención por posible conflicto de interés personal o de familiares en los gajos asignados en la ley. Dejo constancia que en caso de ser negado este impedimento me abstendré de votar dicho P. de Ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Martín

Bogotá, D.C. 23 de abril de 2024

Martín  
Humberto  
Fernández  
Subsecretaría General  
Fecha: 23 abril 2024  
Hora: 3:34 pm  
hecho



Bogotá D.C., \_\_\_ de \_\_\_ de 2024.



Alexander Bermudez

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 125 de 2023

con fundamento en las siguientes razones:

Conflicto de intereses porque el PL puede beneficiarme a mí o a mis familiares en el grado de consanguinidad que contempla el PL.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

Parrado

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



Declaratoria de Impedimento  
Plenaria del 23 de abril de 2024  
Cámara de Representantes

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en el Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", programado para ser llevado a cabo en la plenaria del día de hoy, 23 de abril de 2024. Lo anterior en virtud de que me encuentro reportada por entidades Bancarías en las centrales de riesgo; por lo que mi participación en el presente debate, podría representar o bien la existencia de un interés directo en la decisión o bien una afectación dentro de la misma, teniendo en cuenta las disposiciones previstas en los artículos en mención.

Cordialmente,

Luz Pastrana  
Luz Ayda Pastrana Loaiza  
H. Representante a la Cámara Huila  
Cambio Radical

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 23 2024  
Hora: 2:04  
hecho

@luzpastrana luzpastrana Luz Pastrana  
Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

331

La fecha de aprobación marca el compromiso del Congreso con la memoria histórica y la valoración de la diversidad cultural.

Este proyecto es relevante para preservar la historia y la identidad cultural del municipio de Dibulla.

5. El Proyecto de Ley N° 206 de 2022 es una iniciativa legislativa que busca declarar el gas natural como energía verde en todo el territorio nacional y promover su investigación, exploración y explotación como recurso energético fundamental en el proceso de Transición Energética. A continuación, le proporciono más detalles sobre este proyecto:

Objeto del Proyecto:

El objetivo principal del proyecto es declarar el gas natural como energía verde.

Busca garantizar la autosuficiencia y seguridad energética del país y reducir las emisiones de carbono.

Trámite de la Iniciativa:

El proyecto fue radicado ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes el 21 de septiembre de 2022.

Fue presentado por la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y varios Honorables Representantes.

Los ponentes designados para primer y segundo debate fueron los Representantes Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano y Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Exposición de Motivos:

El proyecto busca promover la investigación, exploración y explotación del gas natural como recurso energético fundamental.

Su declaración como energía verde contribuiría a la Transición Energética y a la reducción de impactos ambientales.

Informe de Ponencia Negativa:

El Representante Erick Adrián Velasco Burbano presentó una ponencia negativa para el segundo debate del proyecto.

La ponencia se basa en la consideración de la Transición Energética Justa y el actual escenario del sector del gas en Colombia

En resumen, este proyecto tiene implicaciones importantes para la política energética y ambiental del país.

6. El Proyecto de Ley N° 068 de 2023 es una iniciativa legislativa que busca rendir homenaje y preservar la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva. A continuación, le proporciono más detalles sobre este proyecto:

Objetivo:

El proyecto tiene como objetivo principal honrar la figura de Antonio Amador José Nariño, un destacado prócer de la independencia colombiana.



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto me encuentro reportado en los historiales crediticios y soy codeudor, y la presente iniciativa me puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

*Diego Patiño Amariles*

Diego Patiño Amariles  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda



Declaratoria de impedimento  
Plenaria Cámara de Representantes

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".

Lo anterior en virtud de que el proyecto en mención regula temas como la creación de un régimen de transición que permita la extinción de los deudas con entidades financieras y el posterior retiro del reporte negativo de los historiales crediticios; observándose un posible conflicto de interés propio y directo sobre las medidas previstas en dichos artículos, y en la actual familiares en primer grado de consanguinidad tiene créditos que podrían verse beneficiados por el citado proyecto.

Cardialmente,

*Mary Anne Andrea Perdomo*  
Mary Anne Andrea Perdomo  
Congresista por Santander  
Congreso de Colombia  
Coalición Pacto Histórico  
Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez  
Representante por el Departamento de Santander  
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 23/09/2024  
Hora: 8:30 pm

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ  
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co  
Twitter: @maryanne1  
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 correspondiente al Proyecto de Ley No. 125 cámara 2.0, que versa sobre Ley de Borrón y Cuenta Nueva por considerar que existe

Por considerar que puede existir un posible beneficio con flujos de Intero, por Familias beneficiadas o aperturas a mi compañía e al Partido Apoyantes

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Diego Patiño Amariles*  
Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto PL 125-2023 C, correspondiente al Proyecto de Ley No. PL 125 2023 C, que versa sobre Borrón y Cuenta Nueva por considerar que existe

Porque tengo créditos con Instituciones financieras


Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Kamen Ramiro*  
Bogotá, D.C. 23.09.2023

Subsecretaría General

Fecha: 23/09/2024  
Hora: 8:30 pm

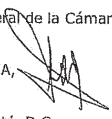
*Kamen Ramiro*

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Abeto - 2023 Discusión, correspondiente al Proyecto de Ley No. PL 125-23, que versa sobre Borrón y cuenta nueva 2.0, por considerar que existe

un impedimento debido a que tengo:  
creditos con entidades del sistema financiero

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 


Bogotá, D.C.  
23 abril 2024  
Luis Ramiro Ricardo  
Citrep 8.

  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**


**Saray**  
ROBAYO  
BECHARA  
P.L. 271/2

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación de la conciliación del **Proyecto de Ley N° 271 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior"** por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076  
Saray.robayo@camara.gov.co

  
**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Honorable Representante:  
**ANDRÉS DAVID CALLE**  
Presidente  
**Cámara de Representantes**  
Ciudad

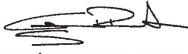
P.L. 125/23

**Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".**


Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"**, por cuanto las disposiciones contenidas en el presente proyecto de Ley pueden beneficiarme o afectarme.

Cordialmente,

  
**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

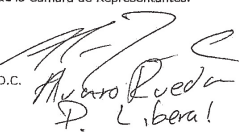
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 125/2023, que versa sobre Borrón y cuenta nueva 2.0 por considerar que existe


un posible conflicto de intereses  
por tener obligaciones financieras  
con dichas entidades

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C. Álvaro Rueda  
P. Liberal

Subsecretaría General  
Fecha: 23 abril 24  
Hora: 3:30 pm  
Jiend L.

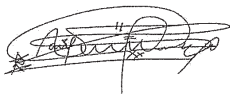
  
**DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO**


ANDRES DAVID CALLE AGUAS  
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General Cámara de Representantes

E.S.D.


En consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0". Lo anterior debido a que familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y yo, podríamos vernos beneficiados por medidas previstas en dicho proyecto de ley.

  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: April 23 2024  
Hora: 1:39  


1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62 Bogotá D.C.

  
Bogotá 23 de ABRIL 2024

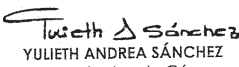
Representante  
ANDRES CALLE AGUAS  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

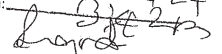
Asunto: **IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el régimen transitorio Borrón Cuenta Nueva 2.0".**


Respetado Presidente,

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el régimen transitorio Borrón Cuenta Nueva 2.0". Toda vez que poseo créditos financieros en la actualidad y podría verse algún conflicto de interés en la discusión del proyecto.

Cordialmente,

  
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: 23 abril 24  
Hora: 3:27  


  
Bogotá D.C., Abril de 2024.

Doctor:  
Andrés David Calle Aguas.  
Presidente  
Cámara de Representantes.  
E. S. D.


Ref: Manifestación de impedimento.


**IMPEDIMENTO**

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0".


Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, en el cual podría verme al igual que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad beneficiados o afectados con este proyecto de ley.


Atentamente,

  
OSCAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LEÓN  
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Subsecretaría General  
Fecha: 23 abril 24  
Hora: 3:27  


Oscar Hernández Sánchez León  
Representante a la Cámara por Cundinamarca

 Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine tor el. 103  
320 831 4105 / 431 5102 ext. 3115 - 3153  
oscarhernandezsanchez @oscarhernandez oscarhsanchez@yaho.com


 ¡Todo por el Vichada!  
Witsara nakuta djajta meja | javiersanchezvichada

Bogotá D.C, 17 de abril de 2023

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**


Respetado señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, en consideración del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 que modifica parcialmente el artículo 286 y otras disposiciones de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" Lo anterior, en virtud a que puedo verme beneficiado directamente en la aprobación del presente Proyecto de Ley, toda vez que presento reportes ante las centrales de riesgo.

Con el acostumbrado respeto,

  
JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES  
Representante a la Cámara  
Departamento de Vichada

PLE 125/2

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B  
Edificio Nuevo del Congreso | javiersanchez@camara.gov.co  
Cel. 321 382 30 06 - 350 704-84 27





Doctor,  
**ANDRÉS DAVID CALLE**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
República de Colombia

Subsecretaría General


Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, someto a consideración de esta plenaria: **IMPEDIMENTO** para votar el proyecto de ley 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0" por considerar que puede tener efectos que beneficien mis intereses particulares y/o familiares respecto de la materia que trata sobre compromisos pecuniarios derivados del sector financiero colombiano.

Cordialmente,

  
**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: April 17 2024  
Hora: 11:09  
Fallo



**IMPEDIMENTO**

Me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", al considerar que puedo incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.



**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico

P.L. 125

Subsecretaría General

Fecha: 23 de abril  
Hora: 3:02 pm  
Sogamoso



P.L. 125/2

Bogotá D.C., abril 17 de 2024.

Doctor,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.**  
Presidente.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley estatutaria No. 125 de 2023.

Respetado Presidente.

Por la presente y de acuerdo en lo normado por la Constitución Política y las Leyes 5 de 1992 y 2003 de 2019, presento **IMPEDIMENTO** para conocer, discutir y votar el proyecto de ley estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "por medio del cual se crea el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0", en virtud a que en la actualidad tengo créditos con entidades financieras, lo cual me enmarca en lo dispuesto por la presente iniciativa.

Cordialmente.

  
**DOLCE OSCAR TORRES ROMERO**  
Representante a la Cámara



**IMPEDIMENTO**

Presento impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", el cual está en el orden del día de la plenaria que se desarrollará el 23 de abril de 2024, teniendo en cuenta que su articulado establece beneficios que pueden favorecer familiares que sean retirados del reporte negativo de los historiales crediticios con entidades financieras.

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

  
**Carlos Vallejo**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
Departamento del Meta



ERICK VELASCO

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de Impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0".

Respetado Presidente y Secretario.

Por medio de la presente me permito presentar escrito de impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0", el cual será debatido el día de hoy 17 de abril de 2024 en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, como quiera que el proyecto de ley en mención establece un régimen de transición que permita el retiro del reporte negativo de los historiales crediticios de los deudores morosos, luego de la extinción de las deudas con entidades financieras.

El impedimento del suscrito tiene que ver con el hecho de que, al votar ese proyecto de ley, me vería directamente beneficiado con la misma, como quiera que en la actualidad cuento con créditos a mi favor, los cuales fueron contraídos con distintas instituciones financieras.

Lo anterior, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, referente al régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Atentamente.

Signature of Erick Adrian Velasco Burbano, Representante a la Cámara por Nación Pacto Histórico

Subsecretaría General, Fecha: Abril 17/2024, Hora: 3:10 PM



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Ref. Ley Borrón N° 125/2023, correspondiente al Proyecto de Ley No. Nº 125/2023, que versa sobre Creación Régimen transición Borrón y Cuenta Nueva, por considerar que existe

Impedida por que: En la actualidad soy deudor y codeudor de crédito con entidades financieras

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Gerardo Jeyro Cano, Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Discusión, correspondiente al Proyecto de Ley No. PLE. 125-2023C, que versa sobre Borrón y cuenta nueva, por considerar que existe

posibles favorecimientos para familiares en este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Bogotá, D.C. 17-04-2024

Subsecretaría General, Fecha: Abril 17-2024, Hora: 3:34 PM

CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 04 de julio de 2024  
SbSG2.1-0356-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024, por:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA (2 folios)
- 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
- 3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
- 4. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
- 5. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
- 6. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 7. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
- 9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (2 folios)
- 10. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 11. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 12. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (2 folios)
- 13. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo encontrado

Proyecto Andrés Pinzon  
Resión Edwin Sanchez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



**JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

Subsecretaría General

Abril 2024

Fecha: *Abril 23/2024*  
Hora: *2:39 PM*

CONSTANCIA  
Seguridad en el Sur de Bolívar

A pesar de los esfuerzos del gobierno por mejorar la seguridad en la región, el sur de Bolívar sigue siendo una zona afectada por la violencia y la presencia de grupos armados ilegales.

En el sur de Bolívar, en los municipios de Arenal, Montecristo, Morales, Santa Rosa del Sur, Cantagallo, Simití, Norosí y Río Viejo, se encuentran asediadas por una sombra persistente de violencia. Grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), se disputan el control territorial y las rentas ilícitas, dejando a la población civil atrapada en el fuego cruzado.

Esta ya es la tercera constancia que desde esta curul se hace para que el gobierno Nacional y las autoridades pertinentes pongan sus ojos de una vez por todas en la región del Magdalena Medio. En tan solo lo corrido del 2024, y según cifras de la Defensoría del Pueblo, se han presentado:

- 1.005 personas desplazadas forzosamente, lo que corresponde a casi 400 familias
- Se han presentado 2 grandes confinamientos en los municipios de Norosí y Cantagallo donde se han visto afectadas alrededor de 700 personas
- La defensoría del Pueblo ha participado en 33 consejos de seguridad en los municipios afectados, atendiendo casos de reclutamiento forzoso, confinamientos, desplazamientos, enfrentamientos entre grupos hermanos, homicidios, amenazas de muerte hacia la población o hacia los funcionarios de los municipios.
- En 2024, la defensoría ha adelantado 17 misiones humanitarias y de verificación por diferentes vulneraciones a los derechos humanos en la población.

La última alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, 034 de 2023 emitida en noviembre, ya nos dejaba en evidencia lo que pasa en la región, para ese entonces eran 8 municipios están en jaque y con miedo por los diferentes grupos armados.

Yo hoy hago esta llamado, no para dejar en evidencia la problemática porque acá todos somos conscientes del contexto y del esfuerzo que ha realizado el Gobierno Departamental, yo hoy

Carrera 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210 | Tel: (+57) (60) 3904050 | @julianarayfranco | julianaray



**JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

quiero que las autoridades pertinentes pongan el ojo en la población, porque se han visto obligados a perder su dignidad por las violación de derechos humanos a las que han estado expuestos:

- las libertades personales,
- prohibición del ingreso de insumos y bienes,
- restricciones a transporte público,
- desabastecimiento alimentario y de servicios públicos como gas y recolección de residuos sólidos

**JULIANA ARAY**  
Honorable Representante  
Departamento de Bolívar

Carrera 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210 | Tel: (+57) (60) 3904050 | @julianarayfranco | julianaray



**CAROLINA ARBELÁEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024

Doctor  
**Andrés David Calle Aguas**  
Cámara de Representantes  
Presidente  
Ciudad

**Asunto:** constancia Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0"

Cordial saludo.

Es de mi interés manifestar a la plenaria, que el día 23 de abril de 2024, presenté impedimento al proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", toda vez que la ponencia presentada a discusión de la Plenaria, fue sujeta a un pliego de modificaciones, cambiando los alcances del articulado. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 5 de 1992, y la normatividad correspondiente.

Solicito comedidamente que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 35 de la Ley 5 de 1992, la presente Constancia se publique en el Acta correspondiente a la sesión del día 23 de abril de 2024, como soporte del impedimento radicado en la misma sesión.

Cordialmente,

**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Representante Cámara por Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: *Abril 23/2024*  
Hora: *5:47 PM*

✉ Carolina.arbelaez@camara.gov.co | 📧 caroarbelaez | 📷 kroarbelaez | 📺 Carolina Arbeláez





CONSTANCIA

PL 125 DE 2023

Sesión del 23 de abril de 2023

Plenaria de Cámara

Señor presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa dejo constancia que al momento cuento con créditos con entidades financieras por lo que considero que puedo obtener beneficio propio al participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0"

En la actualidad tengo créditos con entidades financieras y deudas con las mismas como titular.

Atentamente.

Handwritten signature of Cristóbal Caicedo Angulo

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO

Representante por el Valle del Cauca

AQUIVEMOS LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 01 3994050 Fax: 4465 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

Subsecretaría General

Fecha: Abril 23/2023
Hora: 5:58

Handwritten signature of Subsecretaría General



PROPOSICIÓN

Con fundamento en los artículos 111, 112 y 114 de la ley 5ª de 1992, hago la siguiente Proposición: Consistente en solicitar un Minuto de silencio a la Mesa Directiva y a todos y a todas l@s miembros de la Corporación, en honor a la Memoria del señor NARCISO BELEÑO, líder social del Sur de Bolívar quien falleció el día 21 de Abril, por un repudiable acto de violencia, en el municipio Santa Rosa, Bolívar, entrando a su casa donde recibió unos disparos que acabaron con su vida.

De los honorables Congressistas.

Handwritten signature of Dorina Hernández Palomino
CHA DORINA HERNANDEZ PALOMINO
R. C.

AQUIVEMOS LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



CONSTANCIA PLENARIA

Hoy condeno categóricamente el atentado contra la vida de nuestro amigo, nuestro líder social Narciso Beleño, quien dedicó su vida entera a la defensa de la misma y procurar un mejor futuro para las comunidades en el Sur de Bolívar mediante la lucha por la obtención de la tierra.

Es lamentable que se ciegue una vida de esta manera, por grupos armados al margen de la ley, cuando el gobierno del cambio ha hecho una política de mano tendida con la paz total, que no se ha entendido por los actores armados ilegales que han profundizado su accionar en contra de los líderes y lideresas sociales.

Preocupa enormemente que se haya solicitado protección para su vida e integridad personal y esta nunca llegó, ojalá señor director nacional de la UNP que una situación similar no se vuelva a presentar, es una omisión gravísima que cobró la humanidad de gran ser humano que en realidad estaba generando un cambio en una región azotada por la violencia.

Toda mi solidaridad con sus familiares y comunidad que hoy lloran esta gran pérdida. Mi compromiso para trabajar en que un acto así no se vuelva a repetir.

Hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que se adelante con prontitud la investigación y se llegue al fondo de los verdaderos responsables de este atroz crimen.

Solicito a esta plenaria un minuto de silencio por este defensor de la paz.

Handwritten signature of Dorina Hernández Palomino
Representante Partido Histórico



Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar constancia que, a pesar de que mi impedimento fue negado, no participé en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0", toda vez que, de hacerlo, podría generarme un conflicto de intereses.

Atentamente,

Handwritten signature of Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Abril 23/2024
Hora: 6:12

Handwritten signature of Subsecretaría General



Doctor  
Andrés Calle Aguas  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 17 de abril 23, 2024  
Hora: 3:06 PM

CONSTANCIA: SESIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Asunto: Apoyo en la solicitud de recursos de inversión para el Aeropuerto Benito Salas de la ciudad de Neiva (Huila)

Señor Presidente, respetuosamente me dirijo a usted en calidad Representante a la Cámara por el departamento del Huila, esperando que esta constancia sirva para poner el foco de la situación actual de Aeropuerto BENITO SALAS de Neiva (H), que está afectando gravemente a los huilenses y al Turismo Nacional.

El día de ayer el 16 de abril, radiqué un Derecho de Petición al Viceministerio de Infraestructura, en cabeza de la Viceministra María Constanza García, solicitándole respetuosamente que nos informe a los huilenses las actividades, avances y gestiones realizadas para la solicitud de recursos de inversión para el Aeropuerto Benito Salas de mi Ciudad de Neiva (H), ésta se realizó el pasado 7 de febrero en la Gobernación del Huila, en aras de fortalecer el turismo del departamento y de nuestro país.  
El Aeropuerto BENITO SALAS de Neiva (H) tiene un flujo de pasajeros mensuales de 20.000 personas, cuenta con 3 aerolíneas que operan actualmente entre las cuales se encuentra CLIC, LATAM Y AVIANCA y tiene 8 vuelos diarios. Nuestro aeropuerto cuenta con una capacidad de 150 personas diarias pero la demanda actual es de 500 personas diarias, esto se debe al avance significativo del turismo de nuestro departamento. Como es evidente no contamos con la infraestructura idónea para recibir a los pasajeros y turistas que tenemos en demanda actualmente, a pesar de las intervenciones, peticiones que se han manifestado en anteriores administraciones municipales y departamentales en el pasado, estas no han sido escuchadas ni se han tenido en cuenta por el Ministerio de Transporte, Viceministerio de Infraestructura ni mucho menos por la Aeronáutica Civil.

Es de exaltar que mi Departamento del Huila es el único departamento de Colombia que cuenta con un Desierto (EL DESIERTO DE LA TATACOA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN STARLIGHT) y un nevado (EL NEVADO DEL HUILA) en una misma zona geográfica. Como si fuera poco, contamos con uno de los parques arqueológicos más importantes de América y del mundo entero (EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN que fue en 1995 declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco). Lo anterior evidencia la relevancia turística que tenemos, sin contar que nuestro

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana  
Congreso de la República | Teléfono: +57 (801) 8770720 Ext:3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



departamento es pionero en los miradores turísticos del país; esta ha sido la raíz de la evolución e incremento de los turistas en nuestra región.

De acuerdo a lo anterior y pensando en poder potencializar el turismo local, regional y nacional, solicito respetuosamente a la Viceministra que por favor se apersona de carácter urgente de la gestión, asignación y ejecución presupuestal del aeropuerto de los huilenses.

Ministro, Viceministra y Director de la Aeronáutica, aquí cuentan con una Representante dispuesta a trabajar de la mano de ustedes para que podamos tener un aeropuerto digno de un Departamento con vocación turística.

Agradezco su atención y pronta acción respecto a este asunto tan urgente.

Atentamente,

*Luz Pastrana*  
LUZ AYDÁ PASTRANA LOAIZA  
Representante a la Cámara del Departamento del Huila  
Partido Cambio Radical

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana  
Congreso de la República | Teléfono: +57 (801) 8770720 Ext:3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



Declaratoria de impedimento  
Plenaria Cámara de Representantes

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 271 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior".

Lo anterior en virtud de que el proyecto en mención regula temas como crear los consultorios psicológicos comunitarios adscritos a los programas académicos de Psicología oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación; observándose un posible conflicto de interés sobre las medidas previstas en dichos artículos, pues en la actualidad familiares en primer grado de consanguinidad se encuentran matriculados en programas académicos de Psicología en institución de educación superior por lo que podrían verse cobijados por las disposiciones normativas.

Cordialmente,

*Mary Anne Andrea Perdomo*  
MARY ANNE ANDREA PERDOMO  
Representante del Santander  
Congreso de Colombia  
Coalición Pacto Histórico  
Representante por el Departamento de Santander  
Pacto Histórico

Subsecretaría General  
Fecha: 23 de abril 2024  
Hora: 3:06 PM

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ  
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (801) 8770720  
Twitter: @maryanneper  
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



Bogotá D.C., 23 de abril de 2024.

Señoras (es):  
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Subsecretaría General

Fecha: 23 de abril 2024  
Hora: 3:06 PM

CONSTANCIA  
Colombia y Brasil refuerzan lazos de amistad y de Cooperación Internacional

El pasado 17 de abril, el presidente Gustavo Petro recibió al Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, con ocasión de su Visita Oficial a Bogotá, en el marco del cual participaron en la inauguración de la 36ª edición de la -FIL.Bo-, donde Brasil ha sido el invitado de Honor.

Inobjetablemente esta reunión oficial es un hito histórico que refuerza los lazos de amistad y de cooperación internacional entre las dos naciones, así como también fortalece las intenciones de promover y concretar los acuerdos de Brasilia del 2023 destinados a una integración para la paz, la seguridad y el desarrollo. Ambos países se comprometieron a elevar sus relaciones al nivel de socios estratégicos, lo que significa que están comprometidos a fortalecer su cooperación en una amplia gama de áreas, incluyendo comercio, inversión, seguridad, desarrollo social, energía, tecnología, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

Otros ejes centrales de concertación fueron: (I) El combate al crimen organizado transnacional (II) la inclusión social bajo varias perspectivas, entre ellas: la de género y la étnica, (III) la seguridad alimentaria y (IV) la atención a la población de ambos países.

Lo más destacable en lo que respecta a esta curul es que, mediante una declaración conjunta, ambos países han adquirido el compromiso de fortalecer el tema migratorio a través de la cooperación regional para el establecimiento y fortalecimiento de marcos normativos y prácticas institucionales que favorezcan la asistencia, el intercambio de información y experiencias en la protección y acogida de todos los migrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio.

Carrera 7 No. 8 - 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B,  
Bogotá D.C. [karven.ramirez@camara.gov.co](mailto:karven.ramirez@camara.gov.co) - 3904050 Ext. 4482 - 3432



Karven  
Karmen Ramírez Boscán  
REPRESENTANTE

Esto subraya la necesidad de promover políticas públicas que garanticen la igualdad y la protección de los migrantes, teniendo en cuenta que el desarrollo económico y social de América Latina depende de la estabilidad del continente. Por lo tanto, la cooperación en temas migratorios es crucial para el bienestar de ambas naciones y la región en su conjunto.

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Internacional

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B,  
Bogotá D.C. [carmen.ramirez@camara.gov.co](mailto:carmen.ramirez@camara.gov.co) - 3904050 Ext. 4482 - 3432



Luis Ramiro  
RICARDO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PROTECTOR DE MARÍA

Agosto de 2023

Constancia

Doctor:

ANDRES DAVID CALLE AGUAS  
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 271 de 2022 cámara "Por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las Instituciones de Educación Superior"

Honorable Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes **se me declare impedido para participar en la discusión y votación, al proyecto de ley N° 271 de 2022 cámara "Por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las Instituciones de Educación Superior"**

Lo anterior en relación a tener familiares en primer grado de afinidad en cargo Directivo en una Universidad Pública.

Atentamente,

Subsecretaría General  
Fecha: Agosto 9/2023  
Hora: 3:00 p.m.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS  
Representante a la Cámara  
Citrep 8

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia



Saray  
ROBAYO  
BECHARA  
P.L. 271

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 271 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior" por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular: 3118753076  
[Saray.robayo@camara.gov.co](mailto:Saray.robayo@camara.gov.co)

DUVALIER C Cámara  
de Representantes  
Subsecretaría General

CONSTANCIA

Plenaria 23 de Abril de 2024.

Fecha: Abril 23/2024  
Hora: 1:54 p.m.

Ayer veintidós (22) de abril se conmemoró en el mundo el Día de la Tierra como un recuerdo de la importancia de su protección y de establecer medidas para dar respuesta a la crisis climática que cada día causa cambios extremos sin precedentes y que tienen graves impactos en la vida, salud y proyectos de vida de las comunidades. Ayer también fue un día histórico en el país, por segunda vez la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-123 de 2024 exhortó al Congreso de la República para que "desarrolle un marco normativo para enfrentar el fenómeno del desplazamiento forzado interno por factores ambientales". Solicitud que también se había señalado en la Sentencia T-246 de 2023 el cual señala que el Congreso adoptara "la legislación necesaria para reconocer y atender el desplazamiento forzado causado por desastres y calamidad pública".

Junto con la Representante Julia Miranda y otros compañeros de diversas fuerzas políticas, radicamos el 24 de noviembre de 2022, el Proyecto de Ley No. 299 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones". Esta iniciativa legislativa permite avanzar en el reconocimiento del desplazamiento forzado por causas asociadas al cambio climático y la degradación ambiental, busca además establecer un registro de las personas afectadas y los eventos que causaron su desplazamiento y avanzar en la consolidación de una política pública que permita contar con las medidas y acciones necesarias para atender integralmente a las personas.


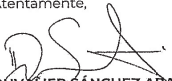

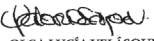
Cada año, los desastres repentinos desplazan internamente a un promedio de 25 millones de personas lo que equivale a una persona obligada a huir de su 4 hogar cada segundo. Para el caso de nuestro país, según un estudio realizado por CLIMATE CENTRAL (Organización de noticiarios sin fines de lucro que analiza e informa sobre climatología). Si no se toman medidas contundentes mediante la implementación de prácticas sostenibles, para el año 2050 el Centro Histórico de Santa Marta quedaría totalmente cubierto de agua, cerca de la mitad de la capital del Magdalena desaparecería.

Presidente, le pido que avancemos en reconocer el desplazamiento forzado asociado al cambio climático y la degradación ambiental; enviemos desde el Congreso de la

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #6-62, oficina 505 B.  
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: [duvalier.sanchez@camara.gov.co](mailto:duvalier.sanchez@camara.gov.co)



 <p>República un mensaje a los colombianos y colombianas que están viviendo las inclemencias del clima y demostrémosles que esta Corporación está conectada con sus necesidades y está legislando para enfrentar este fenómeno y brindarles las garantías de la Constitución Política de 1991 al buen vivir. Prioricemos para mañana en el orden del día el Proyecto de Ley No. 299 de 2022 Cámara el cual se encuentra en el puesto once del orden del día.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO</b> Representante a la Cámara Alianza Verde</p> <p style="text-align: center;"><b>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</b> <small>Imprenta Nacional de Colombia S.A. - Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co</small></p>	 <p>Bogotá, 23 de abril de 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Con profunda consternación me dirijo a esta plenaria tras el reciente y alarmante suceso del fiscal que, lamentablemente, decidió poner fin a su vida en Girardot, tras expresar la abrumadora carga laboral que enfrentaba, nos alerta sobre la urgente necesidad de afrontar esta problemática de manera prioritaria.</p> <p>El ambiente laboral ejerce una influencia de gran calado en el bienestar psicológico de los trabajadores. Cuando el contexto de trabajo carece de adecuación, los efectos adversos en la salud mental pueden manifestarse de múltiples maneras, tales como trastornos del sueño, estrés crónico, y ansiedad. Estas repercusiones no solamente afectan al trabajador, sino que también inciden en su desempeño laboral y en la dinámica organizacional en su conjunto.</p> <p>Es imperativo que los líderes y empleadores reconozcan la imperiosidad de fomentar un entorno laboral saludable, propicio para la innovación, la solidaridad y el crecimiento personal. Además, resulta indispensable la adopción de medidas concretas para prevenir y abordar los problemas de salud mental en el ámbito laboral, tales como programas de apoyo emocional, una gestión eficaz de la carga laboral y la promoción de una cultura organizacional que valore el bienestar de sus colaboradores.</p> <p>Corresponde a todos, tanto al sector público como al privado, cooperar de forma sinérgica con el fin de asegurar condiciones laborales que fomenten la salud mental y el bienestar de los trabajadores. Únicamente así seremos capaces de edificar entornos laborales más saludables y productivos para el beneficio de todos. Desde ya, los convoco a participar en el Gran Foro de Salud Mental que se llevará a cabo el próximo 20 de mayo, en el cual contaremos con la destacada presencia de profesionales en el ámbito de la salud, pacientes con vivencias significativas, así como representantes de empresas y otras entidades, para analizar las problemáticas actuales en salud mental y compartir las estrategias que están siendo implementadas para abordarlas de manera efectiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaria General Fecha: <i>April 23 2024</i> Hora: <i>1:30 PM</i></p>  <p><b>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ</b> Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p>
---	---

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*